



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL

TONALÁ
CIUDAD METROPOLITANA

Trabajo que hace Historia

2012 - 2015

200 Ejemplares

TONALLÁN

GACETA

Órgano Informativo Administración 2012 - 2015

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

SIENDO LAS OCHO HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NO. 21; EN LA SALA DE SESIONES, SE REUNIERON LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. JORGE ARANA ARANA, Y EL SECRETARIO GENERAL, ABOGADO EDGAR OSWALDO BAÑALES OROZCO, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO; CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO EN LA FECHA ANTES DESCRITA , BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. *Lista de asistencia y declaración de quórum legal.*
2. *Lectura del orden del día y aprobación en su caso.*
3. *Lectura del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada con fecha 22 de noviembre del 2012, y aprobación en su caso.*
4. *Instalación y toma de protesta del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable para Tonalá, Jalisco 2012-2015.*
5. *Instalación y toma de protesta del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tonalá, Jalisco 2012-2015.*
6. *Instalación y toma de protesta del Consejo Municipal de Protección Civil de Tonalá, Jalisco 2012-2015.*
7. *Lectura de correspondencia y asuntos de competencia del Ayuntamiento.*
8. *Asuntos propuestos por integrantes para turno a comisiones.*
9. *Informes de Comisión.*
10. *Asuntos Varios.*
11. *Señalamiento del día y hora de la próxima Sesión de Ayuntamiento.*

Pasando al primer punto del orden del día, el Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, pasó lista de asistencia y encontrándose presentes además de los citados en el proemio inicial, el Síndico, Abogado Joaquín Domínguez Benítez; así como los C.C. Regidores Ingeniero José Antonio Luis Rico, Abogada Magaly Figueroa López, Ingeniero Manrique Uriel García Benítez, Comunicóloga Claudia Gregoria Rodríguez Jiménez, Politólogo Salvador Paredes Rodríguez, Abogada Marisol Casián Silva, L.A.E. Fernando Núñez Bautista, Sociólogo Gabriel Antonio Trujillo Ocampo, C. Mario Javier Hernández Vargas, Licenciado José Apolinar Alatorre Rodríguez, C. Joel Esaú Arana Dávalos, C. Diana Marisol Luévano Romero, C. Gonzalo Cruz Espinoza, Arquitecto Carlos Orozco Morales y Abogado Rafael Gerardo Rizo García; por lo que encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Pleno del

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, declara la existencia de quórum y legalmente abierta la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Con relación al segundo punto, habiéndose dado a conocer y puesto a votación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el orden del día establecido para el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria, es aprobado por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 12, fracción V, del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; se sometió a consideración y a votación de los integrantes del Pleno, el que se omita la lectura, así como el que se apruebe el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada con fecha 22 de noviembre del 2012, con el propósito de obviar tiempo, y en razón de que se envió la misma, vía correo electrónico, para su revisión y observaciones en su caso; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento.

Referente al cuarto punto del orden del día en uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, solicito al Síndico que en uso de la voz dé lectura al documento en este punto número cuatro para proceder a la toma de protesta; Licenciado Joaquín Domínguez Benítez, si es tan amable en dar a conocer el documento. En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Joaquín Domínguez Benítez, expresa que, como lo indica señor Presidente; el suscrito Síndico Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 y 53 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 29 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones de este Ayuntamiento; someto a su elevada consideración el siguiente punto de acuerdo, que informa a este Cabildo de la conformación e instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Ayuntamiento Municipal del Tonalá, Jalisco para el ejercicio 2012-2015. Informe al Pleno: I.- Hago de su conocimiento a este pleno del cabildo que conforme al reglamento interno del Consejo Municipal de desarrollo Rural Sustentable de Tonalá, Jalisco, se les notificó a cada uno de los integrante en tiempo y forma. II.- Conforme al artículo 3 del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable se Tonalá, Jalisco, les informo que se conforma por los siguientes:

“Artículo 3.- El Consejo estará integrado en su estructura orgánica por:

- I. El Presidente Municipal o quien él designe, que será el Presidente del Consejo;
- II. El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario del Municipio o quien él designe, que será el Vicepresidente del Consejo.
- III. El Director de Fomento Agropecuario en el Municipio, que será el Secretario Técnico.
- IV. El Director de Promoción y Desarrollo Económico en el Municipio.
- V. El Tesorero Municipal.
- VI. El Director de Ecología en el Municipio.
- VII. El Coordinador de Delegados en el Municipio.
- VIII. Un Representante de la Federación Estatal de Productores Rurales del Estado de Jalisco.

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

IX. Un Representante de la SAGARPA.

X. Un Representante de la SEDER.

XI. Los Presidentes de los Comisariados Ejidales, como Consejeros de:

- San Gaspar.
- Coyula.
- Tonalá.
- Los Laureles.
- La Comunidad Indígena de San Gaspar.

XII. Un representante de la Asociación Local de Porcicultores.

XIII. Un representante de la Asociación Ganadera.

XIV. Un representante de la Asociación Ganadera Local de Cunicultores.

XV. Un representante de la Asociación de Agricultores.

XVI. Un representante de la Unión de Productores de Hortalizas y Floricultura.

XVII. Un representante de la Secretaría de Salud.

XVIII. Un representante de productores de leche.

XIX. Un representante de productores de leche Colonia Jalisco.

XX. Un representante de productores de maíz.

XXI. Un representante de los productores agropecuarios de Tonalá.

XXII. Un representante de productores de carne.

XXIII. Un representante de las diferentes cadenas productivas de Tonalá.

XXIV. Los representantes o técnicos de los Programas Federales y Estatales que, a juicio del Presidente del Consejo, puedan aplicarse en el ámbito rural del Municipio."

En ese orden, son las personas que vienen integrando este Consejo, y le daré lectura, en cuanto a las personas sería:

CARGO	NOMBRE
<i>Presidente del Consejo</i>	L.A.E. JORGE ARANA ARANA
<i>Vicepresidente del Consejo</i>	ABOGADO JOSÉ APOLINAR ALATORRE RODRÍGUEZ
<i>Secretario Técnico</i>	NICOLÁS LUNA CASILLAS
<i>El Director de Promoción y Desarrollo Económico en el Municipio</i>	L.A.E. ULISES BARBA ARROYO
<i>El Tesorero Municipal</i>	L.C.P. JORGE GONZÁLEZ PÉREZ
<i>El Director de Ecología en el Municipio</i>	LIC. SUGEIL FONSECA GÓMEZ
<i>El Coordinador de Delegados en el Municipio</i>	LIC. ARMANDO AMANTE MARTÍNEZ
<i>Un representante de la Seder</i>	ING. LEONARDO ESPINOZA VALLIN
<i>Los Presidentes de los Comisariados Ejidales como Consejeros:</i>	
<i>San Gaspar</i>	C. APOLINAR CASILLA AGUILUZ
<i>Coyula</i>	C. BASILIO RÍOS LUNA
<i>Tonalá</i>	MTRO. JOSÉ ANTONIO NOGAL BAUTISTA
<i>Los Laureles</i>	C. GABRIEL ÁVILA QUIJAS
<i>La Comunidad Indígena de San Gaspar</i>	C. ANDRÉS CASILLAS ANAYA

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Representante de la Asociación Ganadera Local	C. ERNESTO HERNÁNDEZ VARGAS
Representante de la Unión de Productores de Hortalizas y Floricultura	PROF. APOLINAR CASILLAS AGUILUZ
Representante de Productores de Leche	RODRIGO ÁLVAREZ NUÑO
Representante de Productores de Leche Colonia Jalisco	ING. JESÚS PADILLA HERMOSILLO
Representante de Productores de Maíz	J. TRINIDAD HERNÁNDEZ VIZCARRA

Continuando con el uso de la voz, el C. Síndico, Abogado Joaquín Domínguez Benítez, agrega que, serían los integrantes de este Comité, quienes han sido invitados a participar para la toma de protesta respectiva, así como los funcionarios públicos que se habían mencionado con antelación, es cuanto Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, le agradezco mucho señor Licenciado Joaquín Domínguez Benítez, Síndico Municipal, y solicito a las personas que habrán de integrar este Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable para Tonalá, Jalisco, del año 2012 al año 2015, pasen al frente para proceder a tomar la protesta de ley y a los demás presentes les solicito nos pongamos de pie, yo habré de pasar también a tomar protesta, por lo cual le solicito al Secretario General, Oswaldo Bañales Orozco, nos haga el favor de tomar la protesta correspondiente, misma que se llevó a cabo en los siguientes términos:

SECRETARIO GENERAL:

- ¿PROTESTAN USTEDES DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES CONFIRIÓ COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE TONALÁ, JALISCO, DURANTE EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015; GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE ESTE AYUNTAMIENTO SE DERIVEN, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE TONALÁ?.

INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE:

- SÍ, PROTESTO.

SECRETARIO GENERAL:

- SI ASÍ LO HICIERE QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE TONALÁ SE LO PREMIE, Y SI NO, SE LO DEMANDE; felicidades.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, felicidades a todos los que el día de hoy han tomado protesta en este Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable en Tonalá; y vamos a continuar con la sesión.

Pasando al quinto punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, en los mismos términos, le solicito al Licenciado Joaquín Domínguez Benítez, Síndico del Ayuntamiento, haga el favor de leer el documento correspondiente. En uso de la voz el C. Síndico Licenciado Joaquín Domínguez Benítez, expresa que, como lo indica señor Presidente; el suscrito Síndico Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 y 53 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 29 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones de éste Ayuntamiento; someto a su elevada consideración el siguiente punto de acuerdo, que informa a este Cabildo de la conformación e instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento Municipal del Tonalá, Jalisco para el ejercicio 2012-2015. Informe al Pleno: 1.- Hago de su conocimiento a este pleno del cabildo que conforme al Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tonalá, Jalisco, se les notificó a cada uno de los integrante en tiempo y forma. 2.- Conforme al artículo 4 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tonalá. Les informo que se conforma por los siguientes:

Artículo 4. El Consejo Municipal se integrará en forma permanente por:

- I. El Presidente Municipal de Tonalá, Jalisco, quien lo presidirá y podrá nombrar un representante;*
- II. Un Secretario Técnico, que será el titular de la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano;*
- III. Los Regidores que presidan las Comisiones Edilicias de:*
 - a) Planeación del Desarrollo Municipal;*
 - b) Desarrollo Urbano y Habitación Popular;*
 - c) Obras Públicas;*
 - d) Agua Potable y Alcantarillado; y*
 - e) Hacienda.*
- IV. Un Consejero por cada uno de los siguientes organismos representativos y acreditados en el Municipio:*
 - a) Cámara Nacional de Comercio de Tlaquepaque/Tonalá;*
 - b) Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción;*
 - c) Consejo Intergrupala de Valuación;*
 - d) Colegio de Notarios del Estado;*
 - e) Colegios de Arquitectos del Estado de Jalisco;*
 - f) Colegio de Arquitectos Urbanistas del Estado de Jalisco;*
 - g) Colegios de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A. C.;*
 - h) Colegio Metropolitano de Ingenieros Civiles de Jalisco, A.C.;*
 - i) Representantes del centro bancario del estado de Jalisco;*
 - j) Asociaciones de vecinos legalmente constituidas y registradas en el Municipio;*
 - k) Asociaciones civiles especializadas en materia de monumentos y sitios históricos;*
 - l) Ejidos y comunidades indígenas legalmente constituidas de conformidad con la Ley de la materia;*
 - m) Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal;*
 - n) Instituciones académicas reconocidas por su trabajo de investigación en el Desarrollo Urbano;*
 - o) Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco;*
 - p) Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco;*

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

- q) *Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal;*
- r) *De Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la competitividad;*
- s) *En su caso, otras organizaciones civiles o profesionales que tengan interés en el desarrollo urbano y que soliciten su participación en el Consejo siempre y cuando acrediten estar integradas legalmente y que pertenezcan al municipio de Tonalá;*
- t) *El Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco; y*
- u) *La Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda.*

El Consejo Municipal decidirá sobre la admisión de las organizaciones civiles o profesionales a que alude el inciso s) de esta fracción.

V. *Un representante por cada una de las dependencias municipales en materia de:*

- a) *Obras Públicas;*
- b) *Ecología;*
- c) *Catastro;*
- d) *Patrimonio Municipal;*
- e) *Desarrollo Social;*
- f) *Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano; y*
- g) *Promoción Económica.*

Quienes fueron invitados con anticipación para efecto de que se pudiera Tomar Protesta en esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, voy a irllos nombrando:

CARGO	NOMBRE
<i>Presidente del Consejo</i>	<i>L.A.E. JORGE ARANA ARANA</i>
<i>Secretario Técnico</i>	<i>ARQ. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ MORA</i>
<i>Regidores</i>	
<i>Planeación y Desarrollo Municipal</i>	<i>REG. MTRO. CARLOS OROZCO MORALES</i>
<i>Desarrollo Urbano y Habitación Popular</i>	<i>SÍNDICO, LIC. JOAQUÍN DOMÍNGUEZ BENÍTEZ</i>
<i>Obras Públicas y Construcciones</i>	<i>REG. MARIO JAVIER HERNÁNDEZ VARGAS</i>
ORGANISMO REPRESENTATIVOS	
<i>Cámara Nacional de Comercio de Tlaquepaque y Tonalá</i>	<i>L.C.P. ARIEL MÉNDEZ DAZA</i>
<i>Cámara Nacional de la Industria de la Construcción</i>	<i>ING. LORENA MARGARITA LIMÓN GONZÁLEZ</i>
<i>Colegio de Notarios del Estado</i>	<i>NOTARIO PÚBLICO NO. 3 CARLOS GUEVARA GÓMEZ</i>
<i>Colegio de Arquitectos Civiles del Estado de</i>	<i>ING. GUILLERMO LARA VARGAS</i>

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Jalisco	
Colegio de Arquitectos Urbanistas del Estado de Jalisco	ARQ. JORGE VALENCIA OROZCO
Representante del Centro Bancario del Estado de Jalisco	ING. JOSÉ RODOLFO DEL MONTE CECEÑA
Procuraduría de Desarrollo Urbano en el Estado de Jalisco	LIC. GABRIEL IBARRA FÉLIX
REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIIPALE EN LA MA TERIA	
Obras Públicas	ING. JOSÉ IGNACIO CARDONA LÓPEZ
Ecología	LIC. SUGEIL FONSECA GÓMEZ
Catastro	ARQ. JOSÉ CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ OROSCO
Patrimonio Municipal	JULIO CÉSAR PÉREZ SALDAÑA
Desarrollo Social	L.C.P. RAFAEL MENDOZA MENDOZA
Promoción Económica	L.A.E. ULISES BARBA ARROYO

Continuando con el uso de la voz, el C. Síndico, Abogado Joaquín Domínguez Benítez, agrega que, quienes se encuentran presentes a efecto de que se proceda con la toma de protesta respectiva; es cuanto Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, de igual manera, le agradezco señor Licenciado Joaquín Domínguez Benítez, Síndico del Ayuntamiento, y solicito a los que habrán de tomar protesta para integrar este Consejo Municipal de Desarrollo Urbano para el Municipio de Tonalá, Jalisco, 2012-2015, hagan el favor de pasar al frente para la toma de protesta correspondiente y en los mismos términos le solicito al Secretario General, Oswaldo Bañales Orozco, haga el favor de tomar la misma; la que se llevó a cabo en los siguientes términos:

SECRETARIO GENERAL:

- ¿PROTESTAN USTEDES DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES CONFIRIÓ COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA DEL DESARROLLO URBANO EN TONALÁ, JALISCO DURANTE EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015; GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE ESTE AYUNTAMIENTO SE DERIVEN, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO?.

INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO:

- SÍ, PROTESTO.

SECRETARIO GENERAL:

- SI ASÍ LO HICIERE QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE TONALÁ SE LO PREMIE, Y SI NO, SE LO DEMANDE; felicidades.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, felicidades a los que acaban de Tomar Protesta en el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tonalá y le prometo que en unos cuantos meses habremos de tener una Sesión más cómoda, más digna de la gente de Tonalá, porque aquí nos damos cuenta de que estamos como con unos 20 años de retraso, en lo que a la sala de Sesiones del Ayuntamiento se refiere.

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Referente al sexto punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, en ese punto, le solicito a usted Secretario General dé lectura del documento. En uso de la voz informativa el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, manifiesta que, como usted lo ordena señor Presidente; en mi calidad de Secretario General de este H. Ayuntamiento y con fundamento en la atribución que me confiere la fracción I del artículo 101 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; y de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 incisos c) y d) del Reglamento Municipal de Protección Civil, hago del conocimiento de este Honorable Pleno, la integración del "Consejo municipal de protección civil"; para lo cual me permito presentar a ustedes la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: PRIMERO.- Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 16 del Reglamento Municipal de Protección Civil, el Consejo Municipal de Protección Civil es el órgano de planeación y coordinación del Sistema Municipal de Protección Civil, y de las acciones públicas y de participación social en el ámbito de su competencia. SEGUNDO.- En ese orden de ideas, el Consejo Municipal de Protección Civil, tendrá funciones de órgano de consulta, con la participación de los sectores público, social y privado para la adopción de acuerdos, programas de prevención, ejecución de acciones, y en general todas las actividades necesarias para la atención inmediata y eficaz de siniestros o desastres acontecidos en la circunscripción territorial de este municipio. TERCERO.- Luego entonces, para la integración del Consejo Municipal de Protección Civil, en apego al Reglamento que lo regula, el Presidente Municipal realizó las invitaciones a las diversas representaciones públicas y privadas a que se refiere el artículo 17 del multicitado reglamento, y estas a su vez entregaron a la Secretaría General las propuestas de las personas que fungirían como titulares y suplentes, quedando integrado dicho Consejo de la manera siguiente:

CARGO	NOMBRE
<i>Presidente del Consejo</i>	L.A.E. JORGE ARANA ARANA; fungiendo como su suplente el LIC. JOAQUÍN DOMÍNGUEZ BENÍTEZ
<i>Secretario Ejecutivo</i>	REG. LIC. SALVADOR PAREDES RODRÍGUEZ
<i>Secretario Técnico</i>	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS LIC. MANUEL NÁJERA MARTÍNEZ
<i>Representante de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública</i>	L.A.E. FERNANDO NÚÑEZ BAUTISTA
<i>Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Asistencia Social</i>	ABOGADA MAGALY FIGUEROA LÓPEZ
<i>Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana</i>	C. MARIO JAVIER HERNÁNDEZ VARGAS
<i>Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Ecología</i>	INGENIERO JOSÉ ANTONIO LUIS RICO
<i>Representante de la Comisión Edilicia de Hacienda</i>	LIC. GABRIEL ANTONIO TRUJILLO OCAMPO
<i>Representante de la Dirección de Desarrollo Urbano</i>	ARQ. LUIS ALBERTO ROMERO ACEVES
<i>Representante de la Dirección de Servicios Generales</i>	C. FELIPE DE JESÚS LARIOS OLVERA
<i>Representante de la Dirección de Ecología</i>	C. ARMANDO LÓPEZ NUÑO
<i>Representante de Servicios Médicos Municipales</i>	MÉDICO JOSÉ LUIS MAESTRO OCEGUEDA
<i>Representante de la Comisaría de Seguridad Pública</i>	DOCTOR ANTONIO DE JESÚS MENDOZA MEJÍA
<i>Representante de la Dirección de Comunicación</i>	LIC. ADDYA RAMOS RUÍZ

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Social	
Representante de la Sindicatura	LIC. JOAQUÍN DOMÍNGUEZ BENÍTEZ
Representante de la Dirección de Delegaciones Y Agencias Municipales	LIC. ARMANDO AMANTE MARTÍNEZ
Representante de los Grupos Voluntarios (Protección Civil A.C.)	C. GUILLERMO DÍAZ ÁLVAREZ
Representante de la Universidad de Guadalajara	MTRO. LUIS CARLOS DURAND MORENO
Representante de la Secretaría de Educación Jalisco	LIC. JUAN PABLO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ
Representante de la Cámara de Comercio del Municipio	DOCTOR ROBERTO PRIETO RODRÍGUEZ
Representante de la Cámara Regional de Gas	LIC. CUAUHTÉMOC CÁRDENAS BLANCARTE
Representante de las Gasolineras del Municipio	ING. LUCIANO RAMÍREZ REYNOSO
Representante de los Artesanos del Municipio	C. J. CRUZ COLDÍVAR LUCANO
Representante del Sistema DIF	C. JUAN RAFAEL QUINTERO NAVARRO

Se hace de su conocimiento lo anterior Señor Presidente, para que si a bien lo tiene, someta a consideración del pleno y en consecuencia, ponga a votación el siguiente punto de ACUERDO: ÚNICO.- Se declara formalmente instalado el "CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL", para el periodo de la Administración Pública 2012-2015; y si a bien lo tienen para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 22, inciso d), del Reglamento Municipal que regula su funcionamiento, se les tome la protesta de ley a sus integrantes; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, en los mismos términos que los dos Consejos anteriores, solicito a los que integran el mismo, el Consejo Municipal de Protección Civil de Tonalá, Jalisco, para el periodo 2012-2015 nos hagan el favor de pasar al frente para la Toma de Protesta correspondiente y de igual manera le solicito una vez más al Secretario General del Ayuntamiento nos haga el favor de tomar la protesta correspondiente; misma que se llevó a cabo en los siguientes términos:

SECRETARIO GENERAL:

- ¿PROTESTAN USTEDES DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES CONFIRIÓ COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN CIVIL DE TONALÁ, JALISCO DURANTE EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015; GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE ESTE AYUNTAMIENTO SE DERIVEN, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO?.

INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN CIVIL :

- SÍ, PROTESTO.

SECRETARIO GENERAL:

- SI ASÍ LO HICIERE QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE TONALÁ SE LO PREMIE, Y SI NO, SE LO DEMANDE; felicidades.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, una vez más felicidades a los integrantes que el día de hoy han tomado protesta en este Consejo Municipal de Protección Civil

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En cumplimiento al séptimo punto del orden del día, referente a la lectura de correspondencia y asuntos de competencia del Ayuntamiento, en uso de la voz el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, informa a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, que no se recibió correspondencia alguna para dar a conocer en este punto.

Pasando al octavo punto del orden del día, relativo a asuntos propuestos para turno a Comisiones, en uso de la voz el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, informa a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, que no hubo registro alguno de participaciones en este punto.

Respecto del noveno punto del orden del día, relativo a informes de Comisión, en uso de la voz el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, informa a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, que no hubo registro alguno de participaciones en este punto.

De conformidad con el décimo punto del orden del día, relativo a asuntos varios, en uso de la voz el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, informa a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, que no hubo registro alguno de participaciones en este punto.

En cumplimiento al décimo primer punto establecido en el orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, se cita a los integrantes del Pleno para celebrar la segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, el día de hoy, de manera inmediata, sin manejar ningún tiempo entre una y la otra, por lo cual enseguida daremos inicio a la misma.

Siendo las ocho horas con veinte minutos del día y en el lugar señalados, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando para constancia los que en ella participaron y quisieron hacerlo.
QUE CONSTE-----

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

SIENDO LAS OCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NO. 21; EN LA SALA DE SESIONES, SE REUNIERON LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. JORGE ARANA ARANA, Y EL SECRETARIO GENERAL, ABOGADO EDGAR OSWALDO BAÑALES OROZCO, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO; CON EL OBJETO DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO EN LA FECHA ANTES DESCRITA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. *Lista de asistencia y declaración de quórum legal.*
2. *Lectura del orden del día y aprobación en su caso.*
3. *Lectura de correspondencia y asuntos de competencia del Ayuntamiento.*
4. *Asuntos propuestos por integrantes para turno a comisiones.*
5. *Informes de Comisión.*
6. *Asuntos Varios.*
7. *Señalamiento del día y hora de la próxima Sesión de Ayuntamiento.*

Pasando al primer punto del orden del día, el Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, pasó lista de asistencia y encontrándose presentes además de los citados en el proemio inicial, el Síndico, Abogado Joaquín Domínguez Benítez; así como los C.C. Regidores Ingeniero José Antonio Luis Rico, Abogada Magaly Figueroa López, Ingeniero Manrique Uriel García Benítez, Comunicóloga Claudia Gregoria Rodríguez Jiménez, Politólogo Salvador Paredes Rodríguez, Abogada Marisol Casián Silva, L.A.E. Fernando Núñez Bautista, Sociólogo Gabriel Antonio Trujillo Ocampo, C. Mario Javier Hernández Vargas, Licenciado José Apolinar Alatorre Rodríguez, C. Joel Esaú Arana Dávalos, C. Diana Marisol Luévano Romero, C. Gonzalo Cruz Espinoza, Arquitecto Carlos Orozco Morales y Abogado Rafael Gerardo Rizo García; por lo que encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, declara la existencia de quórum y legalmente abierta la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Con relación al segundo punto, habiéndose dado a conocer y puesto a votación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el orden del día establecido para el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria, es aprobado por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, referente a la lectura de correspondencia y asuntos de competencia del Ayuntamiento, en uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, expone lo siguiente:

1. Se da cuenta de la instalación de las Comisiones Permanentes que encabeza el Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, siendo éstas las siguientes: Asuntos Metropolitanos, Gobernación, Hacienda y Seguridad Pública y Tránsito.

Pasando al cuarto punto del orden del día, relativo a asuntos propuestos para turno a Comisiones, se dio cuenta de los siguientes:

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO NO. 97

PRIMER TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz la C. Regidora Abogada Marisol Casián Silva, menciona que, buenos días, con su permiso señor Presidente, compañeros Regidores integrantes del Ayuntamiento; en mi calidad de Regidora, con fundamento en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como en el Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, en el artículo 10, fracciones I, V y VI; pongo a su elevada consideración la siguiente iniciativa de acuerdo con turno a comisión, que tiene por objeto se apruebe el inicio del Procedimiento de Hermanamiento con la Población de Santa Clara del Cobre, Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, por lo que me permito poner a consideración de este Cuerpo Colegiado de Gobierno, la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- Como parte de la fraternidad entre los Poderes Públicos de todos los niveles de gobierno, caracterizado por la interacción, el libre diálogo, el compartimiento de culturas, tradiciones, folclor y demás aspectos que predominan y caracterizan a cada Municipio o Estado, nos unen lazos de concordia en el marco de la democracia, el estado de derecho y el federalismo; Tonalá se ha ganado una identidad gracias al esfuerzo que día a día realizan los que en ella habitan, de tal suerte que nuestro municipio tenga presencia más allá de sus fronteras y sea visto como parte importante en el desarrollo económico, cultural, artesanal, turístico del Estado, como un espacio en donde se construyen acuerdos y con la garantía al turista del pronto regreso. 2.- Bajo esta acotación, una de las maneras más oportunas y eficientes para lograr la actuación compartida en las áreas de intercambio, se contribuya al fortalecimiento de vínculos empresariales, turísticos, económicos, culturales, sociales y deportivos, es el Hermanamiento; este mecanismo acerca las diferentes ideologías que caracterizan a nuestros municipios. Esta forma de vinculación se encuentra sustentada en el Reglamento del Comité de Ciudades Hermanas. 3.- Así es como su servidora tuvo el acercamiento inicial con el C. Sinuhe Hernández Cervantes, Director de Turismo del Ayuntamiento de Santa Clara del Cobre, Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, quien manifestó, su gran interés de que ambos municipios se hermanen, por ser en común, municipios artesanales. 4.- El artículo 5 del ordenamiento en cita, refiere que el Procedimiento de Hermanamiento, podrá ser iniciado a propuesta de cualquiera de los integrantes de este Ayuntamiento o por el propio Comité de Ciudades Hermanas, bastando para ello, de la votación favorable de la mayoría calificada. En este sentido, por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración los siguientes PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba iniciar Procedimiento de Hermanamiento con la Población de Santa Clara del Cobre, Municipio de Salvador Escalante, Michoacán. SEGUNDO.- Se turne la presente iniciativa a la Comisión Edilicia de Ciudades Hermanas, para su estudio, análisis y dictaminación final, por ser un asunto de su competencia. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, muy bien, la felicito señora Regidora por esta propuesta de hermanamiento con un pueblo netamente artesanal, que además gran parte de los productos que allí se producen, que allí se fabrican, se venden aquí en el Municipio Tonalteca y de igual manera que en ese lugar tan visitado por tanto turismo de nivel nacional e internación, acude a Santa Clara del Cobre, poder tener presencia de Tonalá en ese pueblo michoacano; la felicito y está a consideración de las y los Regidores de que este punto se vaya la comisión correspondiente, no solamente a la de Ciudades Hermanas, sino también a la de Artesanías, dada la importancia del mismo; quienes estén por la afirmativa de que así sea, háganme el favor de manifestarlo levantando su mano, habiéndose aprobado el presente punto por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, para su turno a comisiones.

ACUERDO NO. 98

SEGUNDO TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Sociólogo Gabriel Antonio Trujillo Ocampo, manifiesta que, buenos días, con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Regidores; el que suscribe, Regidor de este Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 115, fracción II, segundo párrafo, de nuestra Constitución Federal; así como los artículos 2; 3; 37, fracción II; 41 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 9 y 13, fracción V, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá,

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Jalisco; someto a su consideración el presente acuerdo con carácter de turno a comisiones, que tiene por objeto se atienda la petición que realiza la Mesa Directiva de la colonia La Calma en representación de, en aquel entonces como Presidente de colonos, Sergio Cruz García; como Secretario, Juan Manuel Sandoval Manzo; y como Tesorero, Daniel Cruz García, que presentaron el día 11 de marzo del 2011, a la Administración pasada de este H. Ayuntamiento para el otorgamiento en un contrato en comodato y la adecuación del mismo para la construcción de una secundaria de nueva creación, la cual ya está en funciones; en base a la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- En marzo del 2011 se presenta la solicitud al Ayuntamiento de la pasada Administración 2009-2012, para la creación de una Escuela Secundaria en un territorio que esta donado al Municipio de 5,407.06 m², en beneficio a habitantes de las colonias La Calma, La Ladrillera, el Sanche, el Hipódromo, el Ocotillo, Arroyo de Enmedio, Los Pajaritos. 2.- En mayo del 2011 el Director en aquel entonces de la Delegación Regional de la Secretaría de Educación Centro 3 Tlaquepaque, Licenciado Carlos René Sánchez Gil, informa que sí es procedente la asignación del terreno en la Delegación La Ladrillera para la instalación de la Escuela Secundaria de Nueva Creación (siempre y cuando esté sujeto a la validación técnica que emite el CAPECE). 3.- El 15 de noviembre del 2011, el Licenciado Carlos René Sánchez, solicita al Ayuntamiento se le informe si ya están asignados los terrenos y de ser así, si ya se concluyó con el comodato a la SEJ para el inicio de la construcción de la Secundaria de Nueva Creación. 4.- El 23 de enero del 2012, el Ayuntamiento de Tonalá a través del oficio SINDICATURA/097/2012, solicita al CAPECE le informe los resultados que se obtuvieron del dictamen técnico realizado al predio a dar de comodato. 5.- En respuesta al oficio SINDICATURA/097/2012, el Director General de CAPECE, el Ingeniero y C.P Salvador Uribe Avín, remite oficio al Licenciado Rafael Guzmán Esparza, Director de Planeación y Programas de Infraestructura Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación, donde solicita el resultado de la validación técnica del terreno mencionado y destaca que ellos no tienen antecedentes sobre este plantel educativo. 6.- Se remite oficio a cargo de Sindicatura de la pasada Administración, al nuevo Director de la Delegación Regional de la Secretaría de Educación Centro 3 Tlaquepaque, Ingeniero Antonio Magaña Zúñiga, donde se informa que se cuenta con el predio de 5,407.06 m², en la colonia La Calma, antes mencionado para la construcción del plantel educativo de nueva creación. 7.- El Ingeniero José Ignacio Cardona López, en su carácter de Director de Obras Públicas, remite oficio argumentando como dictamen técnico que el terreno de la colonia La Calma, antes mencionado, está dividido por un arroyo de aguas pluviales menor de 5 metros de ancho y sugiere hacer una obra complementaria en el arroyo para no dividir el predio, que consiste en canalizar el arroyo por medio de un cajón en forma transversal para evitar que siga corriendo a cielo abierto o la otra opción sería modificar el cauce del arroyo hacia el límite de la propiedad para dejar libre la superficie. La cantidad de agua que aporta es mínima y sólo en tiempos de lluvias. Y lo considera viable para habilitar la escuela. 8.- Cabe mencionar que dicha escuela ya está en actividades con grupos de primer y segundo año de secundaria, pero en instalaciones prestadas de otra escuela. 9.- Es una institución educativa encargada de proporcionar los servicios escolares a adolescentes de varias colonias del municipio, y que para su buen desempeño requieren de las instalaciones y herramientas necesarias para su desarrollo. CONSIDERACIONES: PRIMERO.- El Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, establece en su artículo 127, fracción V: "Cooperar con el Gobierno del Estado en la construcción, conservación, mejoramiento mantenimiento y dotación de equipo básico de los edificios escolares oficiales, en orden a su presupuesto; previo acuerdo del Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal y/o la Comisión de Educación". En virtud de lo anteriormente expuesto, es que expongo a la altísima consideración de este H. Ayuntamiento los siguientes puntos de ACUERDO: PRIMERO.- Se turne el presente asunto a las Comisiones Edilicias de Educación Pública, como coordinadora de los trabajos, y a las Comisiones de Obras Públicas y construcciones; y de Patrimonio Municipal, para su debido estudio, análisis y dictamen final. SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que suscriban la documentación correspondiente en cumplimiento al presente acuerdo. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, felicidades por esta propuesta a las comisiones que ha hecho mención el señor Regidor Gabriel Trujillo, para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente, ojalá que a la mayor brevedad, de ser

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

posible en la siguiente sesión nos pudieran dar un dictamen correspondiente; las y los Regidores que estén por la afirmativa de que se vaya a las comisiones antes mencionadas, sírvanse manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado la presente propuesta por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, para su turno a comisiones.

ACUERDO NO. 99

TERCER TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz la C. Regidora Diana Marisol Luévano Romero, señala que, gracias señor Presidente, buenos días compañeros, medios de comunicación, invitados todos; los que suscriben, Regidores integrantes de la Comisión de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, de conformidad con lo establecido en el artículo 115, fracción II, segundo párrafo de nuestra Constitución Federal, así como los artículos 27, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y artículos 9 y 66 y demás relativos del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, y otras disposiciones legales aplicables; nos permitimos someter a consideración de este Ayuntamiento el siguiente asunto con turno a comisión que contiene el "REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO", con base en los siguientes ANTECEDENTES: 1.- Que en Sesión de Ayuntamiento celebrada el 29 de mayo del 2012, mediante Acuerdo No. 983, se turnó a comisiones el Reglamento del Instituto de la Mujer del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, para su estudio, análisis y dictamen final. 2.- Con fecha 10 de octubre del año en curso, recibí mediante oficio número SECRETARÍA GENERAL/JD/024/12, los asuntos pendientes de dictaminar, de la Comisión de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, entre los que se encuentra el Reglamento del Instituto de la Mujer del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco. 3.- Motivo por el cual el día 23 de octubre del año en curso, se celebró reunión de trabajo de la Comisión de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, en el que se presentó a los comisionados la propuesta del Reglamento del Instituto de la Mujer del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, asimismo se solicitó que esta Dirección ahora se convierta en un Organismo Público Descentralizado, y acordándose en esa reunión presentar nuevamente como turno a comisiones el citado Reglamento. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la elevada consideración de este Ayuntamiento el siguiente PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- Túrnese el presente asunto a las Comisiones permanentes de Equidad y Género y Asuntos Indígenas, como coordinadora de los trabajos, Reglamentos, Desarrollo Social y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, para efectos de que se elabore el estudio, análisis y dictamen correspondiente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, muy bien, de suma importancia este punto señora Regidora, y al igual que en los anteriores, ojalá y que a la mayor brevedad pudiéramos tener un dictamen favorable en lo que se refiere a este punto; las y los Regidores que esté por la afirmativa de que este punto vertido por la Regidora Diana, se vaya a las comisiones correspondientes, les solicito manifestarlo levantando su mano los que estén a favor de que así sea; habiéndose aprobado el presente punto por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, para su turno a comisiones.

ACUERDO NO. 100

CUARTO TURNO A COMISIÓN.- Continuando con el uso de la voz, la C. Regidora Diana Marisol Luévano Romero, expone que, los que suscriben, Regidores integrantes de la Comisión de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, de conformidad con lo establecido en el artículo 115, fracción II, segundo párrafo de nuestra Constitución Federal, así como los artículos 27, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y artículos 9 y 66 y demás relativos del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, y otras disposiciones legales aplicables; nos permitimos someter a consideración de este Ayuntamiento el siguiente asunto con turno a comisión que tiene por objeto la reforma y adición al "REGLAMENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO", en su artículo 56, fracción III", con base en la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- En la

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

actualidad los cambios socioeconómicos, los nuevos modelos de familia y los movimientos a favor de los derechos de las mujeres, han contribuido al ingreso masivo de éstas, al trabajo productivo. Sin embargo, las desigualdades persisten en cuanto al reparto de tareas y responsabilidades, ya que las mujeres muchas veces tienen que realizar una doble jornada de trabajo; y es que en realidad, su ingreso a estas actividades no ha modificado el hecho de que se considere que es su deber u obligación el realizar tareas, o que sólo ellas puedan cuidar o atender a los niños y niñas. 2.- Hasta ahora el desequilibrio en el reparto de las tareas reproductivas ha sido un factor determinante en la calidad de vida, el uso del tiempo y la trayectoria laboral de las mujeres, ya que incide directamente en su ingreso, salida o reincorporación, por lo que incluso es señalado como el principal obstáculo que impide su desarrollo laboral. 3.- Es por ello que, a partir de 1981, la OIT, Organización Internacional del Trabajo, ha exhortado a los gobiernos y a la sociedad en general, a la adopción de medidas que fomenten una participación más equitativa entre hombres y mujeres en el mercado laboral y en la esfera familiar. 4.- Y es que, es importante señalar que durante mucho tiempo se consideró y se plasmó en las legislaciones y políticas públicas gubernamentales, que eran las mujeres quienes debían conciliar la vida familiar y laboral y se establecían diversos mecanismos para ello, como las guarderías o las licencias y permisos para madres. Sin embargo, se evidenció que estas políticas no contribuían a modificar de fondo los roles de género, a redistribuir recurso y oportunidades, y es que se continuaba dejando la obligación de conciliar sólo para las mujeres, por lo que ahora todas éstas deben ir encaminadas a que hombres y mujeres por igual podamos trabajar y conciliar ambos espacios. 5.- En ese sentido es que se han implementado también las licencias y permisos para padres, ya que existen cuidados para los hijos en los que ambos pueden involucrarse y responsabilizarse por igual. Es decir que, lo que se pretende conciliar de fondo son las obligaciones propias del ámbito público y privado y el derecho que tanto mujeres como hombres tienen de participar en ambos. 6.- Que en reunión de comisión celebrada el día 23 de octubre del año en curso, los Regidores integrantes acordamos presentar ante el Pleno la siguiente iniciativa con carácter de turno a comisión para efecto de que se reforme y modifique la fracción III, y se adicione la fracción IV, del artículo 56 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, con el objeto de que su texto quede de la siguiente manera:

"Artículo 56.- El Ayuntamiento otorgará permiso con goce de sueldo íntegro en los siguientes casos:

III. Nacimiento de un hijo (para los hombres) 10 días laborables consecutivos.

IV. Si como consecuencia del parto ocurriere la muerte de la madre, la licencia será de 60 días más."

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la elevada consideración de este Ayuntamiento el siguiente PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- Túrnese el presente asunto a las comisiones permanentes de Equidad y Género y Asuntos Indígenas, como coordinadora de los trabajos, Reglamentos y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, para efecto de que se elabore el estudio, análisis y dictamen correspondiente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, en los mismos términos, el Licenciado Gabriel Trujillo tiene un comentario en este punto. En uso de la voz el C. Regidor Sociólogo Gabriel Antonio Trujillo Ocampo, menciona que, para antes, yo quisiera solicitar también que se turnara a la Comisión de Administración y Desarrollo Humano esos puntos tan importantes e interesantes. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, ¿no tiene inconveniente señora Regidora, en que se integre esta comisión?. En uso de la voz la C. Regidora Diana Marisol Luévano Romero, expresa que, no. En uso de la voz el C. Regidor Sociólogo Gabriel Antonio Trujillo Ocampo, agrega que, para fortalecerlo y apoyarlo. En uso de la voz la C. Regidora Diana Marisol Luévano Romero, menciona que, claro que sí, con gusto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, gracias, le agradezco mucho su participación; si ya no hay algún comentario al respecto, se pone a consideración de las y los Regidores de que se vaya a las comisiones a que ha hecho mención la Regidora, además de la integración de la que menciona el Regidor Gabriel Trujillo; las y los Regidores que estén por la afirmativa de que así sea, sírvanse por favor manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado la presente propuesta por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, para su turno a comisiones.

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO NO. 101

QUINTO TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, expresa que, con la venia señor Presidente, buenos días a los presentes en esta sala; en mi carácter de Regidor de este H. Ayuntamiento Constitucional y en uso de las facultades que me confiere el artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 63 y 64 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; me permito someter a la consideración de este Ayuntamiento el presente turno a comisión que tiene como finalidad se construyan unas escalinatas en las calles Nezahualcóyotl y Reyna Cihualpilli que están ubicadas en la colonia Rey Xólotl. **ANTECEDENTES:** El día 25 de octubre nos invitó la Asociación Civil Vecinos en Movimiento, a una reunión con los vecinos de la colonia Rey Xólotl, en la cual nos enfocamos en conocer las necesidades más apremiantes de algunas calles de esa colonia y a su vez acompañamos al Comité de Regularización para que les hablaran sobre el avance del trámite de sus títulos de propiedad. Posteriormente la agrupación Vecinos en Movimiento, en coordinación con los vecinos de dicha colonia, nos hicieron llegar algunas peticiones con bastantes firmas de los vecinos, pidiendo se construyan unas escalinatas en dos calles que están con una pronunciación muy inclinada y no se puede transitar ni de manera peatonal ya que se encuentran en muy mal estado. **CONSIDERACIONES: UNO.-** Que la recaudación por concepto de predial de la colonia Rey Xólotl, es aproximadamente de 800 mil pesos por año. **DOS.-** Que es facultad de los ciudadanos de Tonalá decidir donde se gasta su presupuesto y en el siguiente año 2013, ya habrá dinero en el Ayuntamiento para poder hacerles estas obras a los vecinos. **TRES.-** Que en base a lo que establece el artículo 8º de nuestra Constitución Política Nacional, que a la letra dice:

"Artículo 8º.- Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de este derecho los ciudadanos de la República.

A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario."

Por lo antes expuesto, así como por las consideraciones vertidas, es que de la manera más atenta pongo a consideración el siguiente TURNO A COMISION: **UNO.-** Sea turnada la petición de obra que nos hacen los vecinos de la colonia Rey Xólotl, a la Comisión de Obras Publicas y a la Comisión de Hacienda, siendo la primera la coordinadora de los trabajos. **DOS.-** Se me integre con derecho a voz a las sesiones de la Comisión de Obras Públicas donde se emita el dictamen correspondiente. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, lo felicito por esa propuesta señor Regidor y la invitación es para todos los que quieran integrarse, aún no formando parte de las comisiones que ha dado mención, para que participen con voz, con todo gusto; si no hay algún comentario al respecto, se pone a consideración de las y los Regidores, que la propuesta que ha hecho el Regidor Rafael Rizo, se vaya a las comisiones que ha hecho mención; los que estén por la afirmativa de que así sea...; para antes, tiene el uso de la voz el Regidor Apolinar Alatorre. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, manifiesta que, Presidente gracias, nada más volver a preguntar, no escuché o no puse la atención debida, ¿a qué comisiones se estaría turnando?. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, si me hace el favor señor Regidor. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, menciona que, a Obras Públicas y Hacienda. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, expresa que, muchas gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, si usted desea que se integre alguna otra, con todo gusto, y si no, pueden participar las y los Regidores, con voz; quienes estén por la afirmativa de que así sea, sírvanse manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el presente punto por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, para su turno a comisiones.

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO NO. 102

SEXTO TURNO A COMISIÓN.- Continuando con el uso de la voz, el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, manifiesta que, con su venia señor Presidente; en mi carácter de Regidor de este H. Ayuntamiento Constitucional y en uso de las facultades que me confiere el artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 63 y 64 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; me permito someter a la consideración de este Ayuntamiento, el presente turno a comisión que tiene como finalidad se construya una Cruz Verde en la colonia Rey Xólotl. Por lo que me permito hacer de su conocimiento lo siguientes **ANTECEDENTES:** En la colonia Rey Xólotl existen varios terrenos de propiedad municipal que se encuentran en desuso y en algunas reuniones que hemos tenido con los vecinos de dicha colonia, se nos hizo hincapié en la gran necesidad que tienen de un Centro de Servicios Médicos Municipales (CRUZ VERDE), por lo que nos comprometimos a presentar esta iniciativa en el Pleno de este Ayuntamiento. Posteriormente, la Asociación Civil Vecinos en Movimiento nos hizo llegar la solicitud de dicha obra de manera formal, mediante un oficio acompañado de las firmas de los vecinos, en el cual nos piden se construya una Cruz Verde en el terreno municipal que está en la calle Rey Chichimeca que se encuentra en medio del Centro de Atención a las Adicciones "NUEVA VIDA", y del taller municipal en la colonia Rey Xólotl. En la colonia Rey Xólotl y sus alrededores, se tienen pacientes que a diario requieren de atención inmediata de **URGENCIAS** por heridas de arma de fuego o arma blanca, infarto, contusiones, heridas diversas, accidentes domésticos, picadura de alacrán o serpiente, intoxicaciones, accidentes de toda índole, que por falta de atención médica oportuna ya algunos han perdido la vida y otros han estado en grave riesgo de perderla. **CONSIDERACIONES: UNO.-** Que al construir esta Cruz Verde se benefician más de 100 mil habitantes de Tonalá y probablemente de Tlaquepaque, si piden el apoyo, de las siguientes colonias: Rey Xólotl, Santa Cruz de las Huertas, Barrio Nuevo, Ciudad Aztlán, Quinta Catalina, El Pedregal, Lomas de Aztlán, Tateposco y las Tinajitas. **DOS.-** Que en el siguiente presupuesto del año 2013 habrá dinero para construir esta obra de primera necesidad. Por lo antes expuesto es que presento el siguiente **ACUERDO** para su análisis y dictamen final: **ÚNICO.-** Se turne la presente petición ciudadana a la Comisión de Obras Publicas como coordinadora de los trabajos, para que conjuntamente con la Comisión de Salubridad e Higiene y la Comisión de Hacienda, se dé pronta solución a esta problemática que apremia en esta zona del municipio. Es cuanto Señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, excelente propuesta, ojalá y que entrando el año 2013 tengamos las condiciones financieras y hagamos las gestiones correspondientes ante quien corresponda y al igual que en el punto anterior, la y los Regidores que deseen integrarse en este turno de asuntos a comisión, puedan participar con mucho gusto; quienes estén por la afirmativa de que este asunto se vaya a las comisiones correspondientes, háganme el favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado la presente propuesta por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, para su turno a comisiones.

ACUERDO NO. 103

SÉPTIMO TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Joaquín Domínguez Benítez, menciona que, Presidente, he recibido un escrito de petición de la Asociación de Comerciantes de La Soledad, Asociación Civil, en la plaza comercial de Infonavit La Soledad de Tonalá, Jalisco; ellos están asentados en un terreno propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y hay una petición de su parte en el sentido de que se llegue a un acuerdo con el Gobierno del Estado, para ver la posibilidad de que le pudiera permutar por uno propiedad municipal a efectos de que pudieran continuar con sus labores allí; la propuesta es que se turne a las Comisiones de Patrimonio Municipal y Gobernación, para su análisis, discusión y dictaminación final; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, muy bien, si no hay algún comentario al respecto, para que se vaya a las comisiones. En uso de la voz la C. Regidora Comunicóloga Claudia Gregoria Rodríguez Jiménez, manifiesta que, para antes señor Presidente, nada más comentar al respecto que el turno a comisiones ya está, es uno de los pendientes que quedó de la

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Administración pasada y que lo hemos estado trabajando mediante la Comisión de Mercados y la Comisión de Patrimonio Municipal. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, señor Síndico, ¿algún comentario?, y si no que se refuerce. En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Joaquín Domínguez Benítez, señala que, pues nada más que se reenvíe el nuevo escrito ¿no?, para que se retome. En uso de la voz la C. Regidora Comunicóloga Claudia Gregoria Rodríguez Jiménez, expresa que, muy bien. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, agrega que, porque en muchas ocasiones los puntos de la anterior Administración o de anteriores Administraciones, en ocasiones quedan en el archivo del olvido y esta propuesta es interesante; los que estén por la afirmativa de que así sea... En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, manifiesta que, para antes Presidente, me gustaría que obviamente continuara dentro de los trabajos y que quedara así, la Comisión de Comercio y Abastos, la de Mercados, dentro, y se incluyera a Inspección y Reglamentos, porque hay algunas irregularidades en cuanto a algunas construcciones que ya están, han sido clausuradas y las otras no, entonces eso es tendencioso y yo creo que no podemos actuar de manera parcial. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, así es; ¿no tiene inconveniente señor Licenciado Domínguez?. En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Joaquín Domínguez Benítez, manifiesta que, ninguna señor. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, a consideración de las y los Regidores de que este asunto se vaya a las comisiones correspondientes además de Inspección y Vigilancia, quienes estén por la afirmativa, háganme el favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado la presente propuesta por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, para su turno a comisiones.

ACUERDO NO. 104

OCTAVO TURNO A COMISIÓN.- Continuando con el uso de la voz, el C. Síndico, Abogado Joaquín Domínguez Benítez, expone que, he recibido un oficio del Arquitecto Juan Antonio González Mora, en su carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano y que se refiere al fraccionamiento Villas del Cortijo; en últimas fechas se está llevando a cabo el trazo del tramo periférico, en lo que respecta al Municipio de Tonalá y eso también ha traído como consecuencia que una de las vialidades que es el Camino a El Vado, sufra una modificación en su trazo, de igual forma con estas modificaciones se ven afectados algunos predios, uno muy importante donde está emplazado un proyecto del fideicomiso que ha celebrado este municipio con el SIAPA a efecto de dotar de infraestructura tanto de drenaje como de suministro de agua para esa zona, por lo tanto hay una petición del Arquitecto Juan Antonio González, que le voy a dar lectura, dice "Debido a que el predio donde se emplaza el fraccionamiento Villas del Cortijo se ve afectado por el trazo del nuevo periférico, según el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población denominado Plan de Guajes TON-2, aprobado con fecha 10 de febrero del 2011, así como por la vialidad colectora con una sección de 20 metros propuesta en el mismo plan, se propone que el Ayuntamiento tome a cuenta de derechos de diversos trámites a favor de desarrollo Villas del Cortijo con el fin de compensar el valor del terreno correspondiente al polígono de la afectación por el paso de la vialidad R1-VL, en lo correspondiente a los 20 metros de la vialidad colectora, más no así las obras de urbanización de la misma, las que deberán realizarse por parte del urbanizador; cabe resaltar que dicha vialidad no estaba contemplada en el Plan Parcial de Urbanización aprobada en la Gaceta Municipal del 2006 y se considera de interés municipal la liberación de dicha restricción, tomando en consideración que su trazo modificó el proyecto urbanístico original aprobado"; estoy solicitando señor Presidente, que este asunto se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Habitación Popular, para su análisis, estudio y dictaminación final; es cuanto Señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, en los mismos términos que el anterior, si no hay algún comentario al respecto, se pone a consideración de las y los Regidores, de que este punto se vaya a las comisiones correspondientes, quienes estén por afirmativa háganme el favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el presente punto por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, para su turno a comisiones.

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO NO. 105

NOVENO TURNO A COMISIÓN.- Continuando con el uso de la voz, el C. Síndico, Abogado Joaquín Domínguez Benítez, señala que, tengo por parte del Director de DIPLADEUR, una solicitud que está haciendo los titulares del fraccionamiento Misión de los Viñedos, en lo que es el lindero del predio denominado El Guamuchil, ellos están solicitando la continuación de la calle Molise en el fraccionamiento de Misión de los Viñedos, por circunstancias pues que tienen que continuar con algunas vialidades y no queden truncados los caminos; en estas modificaciones no se pierden ni las áreas de cesión ni se pierde la superficie que corresponde a las mismas, sino más bien salimos ganando algunos metros; de igual forma, estoy solicitando que este asunto sea turnado para su análisis, discusión y dictaminación final, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Habitación Popular, es cuanto Señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, le agradezco mucho señor Licenciado Domínguez, si hay algún comentario al respecto, y si no, en los términos de los anteriores, las y los Regidores que deseen que se vaya a las comisiones correspondientes, maniésteno levantando su mano; habiéndose aprobado el presente punto por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, para su turno a comisiones.

ACUERDO NO. 106

DÉCIMO TURNO A COMISIÓN.- Continuando con el uso de la voz, el C. Síndico, Abogado Joaquín Domínguez Benítez, expresa que, señor Presidente, quiero comentarle que en la Administración que presidió el Doctor Vicente Vargas López, hubo una propuesta del propietario de un inmueble que se localiza en la Colonia Jalisco y que en este momento está truncando las calles de La Barca y Cajititlán, el propietario se llama Candelario Castro Ramírez, está solicitando retomarla; él está haciendo una propuesta de urbanización y subdivisión del predio a cambio de escriturarnos la parte correspondiente a estas dos vialidades que se encuentran en este momento truncas, el convenio se elaboró más no se firmó, entonces, no tiene ninguna validez; para este efecto, está solicitando se vuelva a retomar, por lo que solicito se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Habitación Popular, además de Patrimonio Municipal, para efectos de su análisis, discusión y dictaminación final; sería cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, este punto es de suma importancia para Tonalá y sobre todo para esa zona de la Colonia Jalisco, si hay algún comentario al respecto, y si no, en los mismos términos para que se vaya a las comisiones que ha hecho mención el Licenciado Joaquín Domínguez Benítez; las y los Regidores que estén por la afirmativa, maniésteno por favor levantando su mano; habiéndose aprobado el presente punto por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, para su turno a comisiones.

ACUERDO NO. 107

DÉCIMO PRIMER TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Gonzalo Cruz Espinoza, menciona que, muy buenos días señores que nos acompañan, agradezco el uso de la voz compañeros Regidores, con su permiso señor Presidente; el suscrito Regidor y en cumplimiento con lo establecido por los artículos 10, 29, 37 y 82, fracción II, del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional del Tonalá, Jalisco, en correlación con los artículos 34 y 126 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como el ordinal 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; someto a su consideración el siguiente Turno a Comisión el cual tiene como finalidad la creación de una Infraestructura Deportiva Integral, a través del proyecto que he denominado "REVOLUCIÓN DEPORTIVA", para lo cual hago la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: El promover, impulsar, planificar, coordinar y estimular la práctica de los deportes dentro del Municipio, es una de las muchas obligaciones que tiene la Comisión de Fomento Deportivo, ya que con esto se pretende obtener un mejor desarrollo físico y mental para sus habitantes. Nuestro Municipio tiene la obligación moral y social de respaldar a los niños y jóvenes que a través del deporte desarrollan sus habilidades y talentos, cabe mencionar que muchos de esos talentos deportivos han enaltecido el nombre de nuestro Municipio. Por lo que debemos

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

propiciar confianza y seguridad a nuestros atletas y sobre todo que sientan que es un verdadero orgullo tener deportistas tonaltecas, para que en un tiempo futuro puedan representar en primera instancia a nuestro Municipio, Estado y, por qué no, de nuestro País. Debemos crear una cultura de impulsar y valorar el gran esfuerzo que hacen los instructores así como los jóvenes, niños y personas de la tercera edad que con frecuencia visitan o hacen uso de nuestras unidades deportivas. En lo que respecta a materia deportiva, nos encontramos con una falta de infraestructura teniendo en cuenta que el Municipio tiene alrededor de 700,000 habitantes, de los cuales su infraestructura deportiva real es para una población de 100,000 habitantes, la que se encuentra en malas condiciones por lo que imposibilita cubrir las expectativas de nuestros deportistas, por ejemplo contamos con:

- 20 canchas de futbol y una sola empastada.
- 13 canchas de basquetbol.
- 15 Canchas de usos múltiples.
- 8 Canchas de frontenis.
- 2 Canchas de volibol.
- 5 Pistas para bicicletas y patinetas.
- 4 Gimnasios al aire libre, muy austeros en aparatos.
- 1 Área de gimnasia.
- 1 Área de boxeo.
- 2 Albercas sin medidas reglamentarias.
- 5 Canchas de futbol rápido.

Las áreas deportivas no son suficientes para que los deportistas que tenemos en Tonalá, puedan hacer un rendimiento más productivo en el Municipio. Tomando en cuenta estos espacios deportivos, en realidad no cubrimos las necesidades mínimas que nuestra población requiere ya que actualmente existe una unidad por Delegación Municipal. De las 14 unidades deportivas, sólo se practican nueve disciplinas deportivas y no todas están dentro del Programa de Deportes Olímpicos, de tal suerte que sólo cuatro asociaciones deportivas son las que trabajan con estos programas, pero no todas son avaladas por federaciones que están dentro del marco jurídico del deporte en México, es decir, no las reconoce ni CODE JAL, CONADE O CODEME, a través de sus federaciones o asociaciones en el Estado. Tonalá cuenta con atletas de todo tipo pero en realidad nuestro Municipio no ha dado la atención que ellos merecen ni les ofrece los espacios adecuados para su formación y preparación deportiva, por ello a pesar de ser de Tonalá terminan yéndose a otros municipios propiciando con esto que representen a otro municipio en lugar del nuestro. Nuestra ciudad debe de crecer en todos los sectores, pero uno que es estratégico y que nunca se ha considerado por autoridad alguna, es el de nuestros jóvenes, pudiendo evitar en lo futuro, drogadicción, alcoholismo, tabaquismo, pandillerismo, diabetes, hipertensión, obesidad en todas las edades, evitando que nuestro jóvenes caigan dentro de la delincuencia organizada. Este programa tiene como eje fundamental el retomar una de las obligaciones que tiene el Ayuntamiento de prevenir y evitar gastos innecesarios por falta de planeación, ya que al tener una buena organización nos ayuda a ahorrar gastos de armamento, patrullas, sueldos de policías, ambulancias, construcción de hospitales, etcétera. Para ello este proyecto, propongo el siguiente capital humano y administrativo:

- **REHABILITACIÓN DE UNIDADES DEPORTIVAS:** Es urgente la rehabilitación de todos los espacios deportivos, empezando primero por conocerlas y ubicarlas, para lo cual se necesita realizar un estudio técnico para detectar aquellas unidades que están habilitadas para realizar como mínimo tres deportes olímpicos.

- **EFICIENTAR TODOS LOS ESPACIOS DEPORTIVOS:** El eficientar significa recuperar y habilitar estos espacios para darles el uso adecuado para lo cual fueron creados, ya que actualmente estos espacios

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

suelen ser tomados por la delincuencia o el vandalismo, por ello la autoridad municipal deberá mantener el control asignando unidades policiacas para dar seguridad a la ciudadanía y nuestros deportistas. La manera de eficientar la actividad deportiva será con la formación de escuelas de iniciación en todas sus ramas.

- **INVOLUCRAR A DEPENDENCIAS MUNICIPALES:** Este proyecto está diseñado para que tenga una vida integral, con el gobierno involucrando algunas dependencias, para lograr consolidar el proyecto de "REVOLUCIÓN DEPORTIVA" para tener el éxito comunitario. Las dependencias involucradas para esta participación son las siguientes:

" **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:** Será la encargada de brindar seguridad a todos los ciudadanos que ingresen a nuestras unidades, no debe existir una unidad sin policías, los elementos de seguridad en todo momento estarán recorriendo la unidad, pero también esta Dirección será la encargada de dar conferencias a los jóvenes, adultos mayores, atletas y sus familias, en donde puedan establecer un vínculo de cooperación de la sociedad con la autoridad, de la misma forma sensibilizar a nuestra comunidad de que el policía es un aliado y no un enemigo.

" **DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS:** Esta Dirección estará trabajando de manera estrecha con el COMUDE Tonalá, para estar llevando orientación del combate a enfermedades, de manera continua a nuestros deportistas en temas de salud como: anorexia, bulimia, drogas y alcoholismo, sexualidad, etcétera; también será el encargado de supervisar el área de medicina deportiva que deberá crearse por este proyecto de "REVOLUCIÓN DEPORTIVA" y que más adelante explicaremos.

" **DIRECCIÓN DE EDUCACION:** Este proyecto de "REVOLUCIÓN DEPORTIVA" tendrá un alcance en escuelas primarias, secundarias y preparatorias públicas o privadas, por ello la intervención de esta Dirección se vuelve estratégica, ya que en estos centros es donde se concentra un importante número de jóvenes tonaltecas y por supuesto que esta Dirección nos apoyará para que este programa a través de su gestión pueda integrar la infraestructura deportiva que se requiera, buscando a través del deporte y el estudio con material didáctico que esta Dirección debe diseñar de acuerdo a su presupuesto. De la misma forma, será esta dependencia la que busque establecer un convenio con universidades que tengan las carreras de Medicina General, Enfermería, Psicología, Nutrición, Lic. En Cultura Física, Rehabilitación, Trabajo Social, Metodología del Deporte, Abogados y ofrecerles a estas universidades la liberación de su servicio social y prácticas profesionales a cambio de colaborar con el programa "REVOLUCIÓN DEPORTIVA".

" **OTRAS DIRECCIONES QUE DEBERÁN SER COADYUVANTES:** El Instituto de la Juventud Tonalá, el Instituto de la Mujer Tonalá y el DIF Tonalá. Estas apoyarán con material didáctico o publicidad impresa de estos programas para su promoción.

" **INVOLUCRAR A OTROS SECTORES:** Hablar de otros sectores, es mencionar fundaciones, asociaciones civiles o deportivas, cámaras de empresariales, patronales, de comercio, universidades, programa sociales de gobierno estatal y federal, etcétera. Muchos de estos organismos trabajan con recursos materiales, humanos y económicos, que pueden aportar a este proyecto de "REVOLUCIÓN DEPORTIVA" un cúmulo de posibilidades para que este proyecto se consolide y dar los frutos que pretendemos. Cabe mencionar que también la participación de atletas tonaltecas en olimpiadas nacionales, puede ser factor para ampliar aún más las partidas presupuestales en este rubro.

- **CREACIÓN DE ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVAS:** Aquí en este espacio entran las asociaciones civiles deportivas, pero las que cuenten con el aval respectivo de una federación reconocida por las confederaciones deportivas, ya que manejarlo así nos da la posibilidad única de que los atletas surgidos de estas escuelas

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

deportivas, participen en eventos estatales, regionales y nacionales, a través de las federaciones que están dentro del marco jurídico del deporte en México. Las asociaciones pondrán al entrenador que asesore a nuestros deportistas, serán avalados por una asociación y siendo ésta la experta en su deporte, tendremos la seguridad que los muchachos que practiquen alguna disciplina deportiva en nuestras instalaciones, tendrán el cuidado, el seguimiento y la competencia indicada, donde dará el resultado deportivo necesario, pero además tenemos la seguridad de no tener entrenadores improvisados, y que deberán ser con el tiempo certificados por la CONADE. Uno de los problemas es pensar en el pago de instructores y es posible que se piense en abortar un proyecto ambicioso como éste, pero se pueden hacer convenios con las asociaciones para que ellas cobren una cuota de recuperación y se solvente el pago del instructor, ya en su momento y en base a resultados, podrá absorberse al entrenador y que el COMUDE Tonalá les designe un salario, si así lo cree conveniente. También es importante descentralizar el deporte, siendo necesario que en cada unidad rehabilitada se destinen profesores deportivos para acrecentar la matrícula en todo el municipio en las escuelas deportivas creadas.

- **DEPORTE ADAPTADO Y TERCERA EDAD:** La creación de estas áreas deportivas es con la finalidad de apoyar a un sector que normalmente es discriminado de manera insultante y nosotros no podemos ser parte de ello, tendremos que destinar un espacio a ellos, para que puedan desarrollarse de manera deportiva en nuestro municipio. Este tipo de atletas son un orgullo cuando los vemos colgarse una medalla en algún evento que vemos por televisión, más sin embargo, siempre les es negado los espacios que por Ley les corresponde, para ello en la rehabilitación de unidades éstas deberán contar con rampas, baños, lavamanos y bebederos acorde a su condición. Claro está que este tipo de atletas se les deberá de dotar obligatoriamente de entrenadores certificados en las disciplinas que se practiquen.

- **CREAR EL ÁREA DE ACTIVACIÓN FÍSICA:** Esta área tiene como objetivo iniciar una cultura por el deporte, aquí en esta área es donde entran todos nuestros prestadores de servicio social o prácticas profesionales de las universidades con las que tenemos convenios y llevar a todas las plazas públicas, jardines, escuelas, sedes de grupos vulnerables y colonias marginadas, la activación física, además nos podrán acompañar nutriólogos, psicólogos, médicos, en fin, todos ellos prestadores de servicio para dar atención a los ciudadanos tonaltecas. Éste será un plan ambicioso para combatir enfermedades de la salud y que ya son un problema mundial de salud pública. **TONALÁ DEBE DE HACER LA PARTE QUE LE CORRESPONDE!!!** Llevar este proyecto de "REVOLUCIÓN DEPORTIVA" con prestadores de servicio será gratuito y de ser posible a todos los rincones del municipio.

- **CREAR EL ÁREA DE ALTO RENDIMIENTO:** En esta área nos apoyarán mucho las asociaciones deportivas, aquí es donde en alguna medida deberá inyectarse presupuesto vía Municipal, Estatal, Federal o a través de patrocinios para que de manera clara sepamos bien la forma de invertir; Tonalá no puede seguir siendo el Municipio improvisado que a la fecha es, por tal razón, generaremos las siguientes competencias que nos sirvan para detectar y desarrollar talento:

- " Festival del deporte en barrios y colonias (amistando a los vecinos vía deporte)
- " Juegos escolares (incentivando la competencia sana en todas las escuelas del Municipio)
- " Juegos municipales (para estar puliendo el talento deportivo dentro de nuestro Municipio)

El alto rendimiento nos permitirá mantener a nuestro jóvenes siempre en actividad, de lograr este objetivo estaremos inhibiendo en gran medida los delitos y problemas en los que se ven involucrado este sector de nuestra población. Para tener el éxito total el municipio deberá dotar a las asociaciones y atletas de toda la infraestructura deportiva necesaria así como todo lo necesario para las competencias, instalaciones, uniformes, premiación es becas económicas por resultados nacionales, en fin dotar a los expertos deportivos

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

de lo necesario para lograr los objetivos planteados en el presente proyecto. Logrando la separación para evitar confusiones, pero vincularse de manera total entre el deporte de gobierno y deporte federado (que cada quien haga lo que le corresponde).

- **CREAR EL ÁREA DE MEDICINA DEPORTIVA:** En este apartado, los prestadores de servicios con los que contemos, deberán ser médicos, fisiatras, psicólogos, trabajadores sociales, nutriólogos, etcétera; para ello sí será importante que el COMUDE, quien será el ejecutor de este proyecto "REVOLUCIÓN DEPORTIVA", pueda contratar un médico en jefe por lo menos, para que sea el que dé seguimiento médico con los informes que le rindan los prestadores de servicio social a nuestros deportistas. Esto tiene que ser de manera indispensable ya que no es posible que nuestro municipio no dote de un deporte de calidad a nuestra juventud y atletas de edad avanzada. Claro está que la Dirección de alto Rendimiento podrá apoyar a esta Área de Medicina Deportiva.

CONCLUSIONES: Nuestro Municipio puede ser factor de desarrollo en el ámbito deportivo no sólo a nivel estatal, si no a nivel nacional, ya que esta materia siempre ha sido vista por los gobiernos como complementaria y no prioritaria. El deporte en nuestro municipio puede ser la cara amable de este gobierno para con nuestra comunidad, porque a todas las familias nos gusta que alguien se preocupe por nuestros hijos y seguramente a estas familias les dará sin lugar a dudas otra visión de su entorno y de la vida diaria. De tal manera que para concluir, señalamos lo siguiente:

1. Que el actor ejecutor de este proyecto sea el COMUDE Tonalá
2. Con el trabajo y apoyo de asociaciones logremos como objetivo el que nuestro municipio sea base de selecciones en Jalisco, además de buscar la masificación del deporte en todo el territorio municipal
3. Establecer el contacto con universidades y centros escolares para conseguir prestadores de servicio social.
4. Vincularnos con las cámaras del sector empresarial, asociaciones, fundaciones, etcétera.
5. Bajar recursos federales a través de desarrollo social para este proyecto en particular.
6. Hacer del deporte en Tonalá, la herramienta necesaria para combatir flagelos sociales que aquejan a nuestra comunidad.
7. Tonalá debe ser ejemplo para otros municipios con programas que impacten de manera social.
8. El deporte en Tonalá debe ser prioritario, debe acabarse la improvisación a través de la planificación.
9. La inversión en este rubro debe ser tangente, de manera tal que con los resultados que se entreguen en este trayecto serán muy superiores a lo que se ha hecho toda la vida en Tonalá, en materia deportiva.
10. El apoyo a los deportistas de alto rendimiento deberá ser total, siempre y cuando cumplan con resultados deportivos.
11. Descentralizar el deporte en Tonalá será el reto en este proyecto, con la activación física para todos.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, someto para su consideración y aprobación, el presente turno a comisión: ÚNICO.- Túrnese el presente punto de acuerdo a la Comisión de Fomento Deportivo y Desarrollo Social, siendo la que coordine los trabajos la primera de ellas, lo anterior para su estudio, análisis, discusión y en su caso dictaminación. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, muy bien, le agradezco mucho señor Regidor; ¿algún comentario al respecto?. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, manifiesta que, gracias Presidente, si no hay inconveniente que pudiera también turnarse a la Comisión de Salubridad, por lo que se refiere al tema de salud deportiva. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, ¿no tiene inconveniente señor Regidor, de que así sea?. En uso de la voz el C. Regidor Gonzalo Cruz Espinoza, menciona que, no, de ninguna manera, al contrario, estamos de acuerdo. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, muy bien, les agradezco mucho; está a consideración de las y los Regidores, de que el turno en este punto que ha dado a conocer el Regidor Gonzalo Cruz, se vaya a las comisiones correspondientes; quienes estén por la afirmativa de que así sea, manifiésteno por favor levantando su mano; habiéndose aprobado la presente propuesta por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, para su turno a comisiones.

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO NO. 108

DÉCIMO SEGUNDO TURNO A COMISIÓN.- Continuando con el uso de la voz, el C. Regidor Gonzalo Cruz Espinoza, manifiesta que, en mi calidad de Regidor integrante de este Cuerpo Edilicio y en cumplimiento con lo establecido por los artículos 10, 29, 37 y 82, fracción II, del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en correlación con los artículos 23 y 126 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, y con las facultades que me confieren los artículos 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; me permito presentar el siguiente punto de acuerdo con turno a comisión, el cual tiene por objeto proponer la mejora y calidad en uno de los servicios más importantes que está obligado a proporcionar el gobierno municipal, como lo es el alumbrado público, renovando para tal efecto las luminarias actuales por "LEDS de Alta Tecnología ", por lo que me es grato formular la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** 1.- El proyecto consiste en la sustitución de las luminarias y lámparas actuales, por luminarias de tecnología de punta de LEDS de alta potencia. 2.- El mismo podrá ser financiado con los ahorros de hasta el 60% de energía y el ahorro por mantenimiento que genera el cambio de tecnología durante su ciclo de vida. 3.- El Municipio obtiene durante el período, un ahorro importante reduciendo significativamente los costos de mantenimiento con el nuevo sistema de iluminación. Con lo anterior, el Municipio se beneficiará al modernizar su infraestructura de alumbrado sin inversión adicional y obtendrá ahorros de energía y mantenimiento significativos hasta por los próximos 20 años (vida útil esperada de la lámpara). Como objetivos principales en esta propuesta están obtener el 99% de nivel de servicio en alumbrado público, cambio de tecnología autofinanciable al 100% y generación de hasta el 60% de ahorro en el costo de energía y operación del sistema (según cargas y sistemas de transmisión de energía). Se justifica en estos momentos el estudio de este proyecto o propuesta, debido a los incrementos anuales del costo de energía eléctrica, ya que la energía eléctrica que factura la CFE está aumentando cada mes a razón de un 5.6% promedio anualizado; así mismo, con la disminución de los costos de mantenimiento, para poblaciones con una alta tasa de crecimiento, el costo de mantenimiento de los servicios se incrementa y se vuelve ineficiente por el alcance requerido cada vez más grande, se logra también calidad del servicio, con LEDS se logra una mejor calidad de iluminación y un mejor nivel de servicio por su vida útil y bajo mantenimiento, y también se obtiene impacto social, ya que con estos sistemas se logra un impacto positivo en la población por la percepción de seguridad y la sensibilidad a los problemas ambientales. La tecnología se desarrollo de forma tal en este tema, que lo anterior es posible con un LED (diodo emisor de luz), esto es un dispositivo semiconductor que emite luz poli cromática, cuando se polariza y es atravesado por una pequeña corriente eléctrica directa de bajo voltaje. Sin embargo, las dos ventajas principales de estas lámparas de LEDS son las siguientes:

- Un ahorro de energía eléctrica de hasta el 70% contra los sistemas actuales de Vapor de Sodio y Aditivos Metálicos.
- Una vida útil en los LEDS de más de 20 años sin degradación de luz y una garantía de 5 años en la lámpara contra cualquier defecto de fabricación.

Además de obtener:

- 30-50% mayor luminosidad efectiva.
- Alto retorno de la inversión.
- Disminución de emisiones contaminantes (700 kgs. de CO2 por luminaria promedio).
- 40% de incremento positivo en la percepción del ciudadano (mejor percepción de seguridad, visibilidad y del esfuerzo de las autoridades en el mantenimiento de los servicios).
- COMPLACENCIA DEL CIUDADANO.

El proyecto que se presenta nos da la oportunidad de renovar nuestro alumbrado público por lámparas de alta tecnología que definitivamente nos da la oportunidad de no desembolsar recursos, economizar en el uso de energéticos, reducir de impacto ambiental, aporte de tecnología de punta, mejor manejo y eficiencia

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

energética, así como mayor calidad en la iluminación y nivel de seguridad. La idea de todo esto es que esta empresa se haría cargo de todo lo que es el mantenimiento, dándole una garantía de hasta por 5 años de mantenimiento para que también este Ayuntamiento no haga la erogación de ningún centavo de inversión a esto y conociendo la problemática actual que vivimos en el Municipio de Tonalá, de que no hay los recursos suficientes, creo yo que sería de gran ayuda, además sería el primer municipio en toda la zona metropolitana, que estaría trabajando con ese tipo de lámparas de alta tecnología; algo muy importante, aquí no hay ninguna ganancia en lo personal para nadie, pero sí hay una utilidad del 20% de utilidad que se iría ese recurso a beneficio del mismo municipio y por allí la idea es que esto se vaya a comisiones para que se analice y se discuta porque también estaríamos hablando de un ahorro de hasta el 20 % de utilidad para el municipio y se puede ir para beneficio para el DIF de Tonalá para que no le estén batallando como le están batallando ahorita. Por lo anteriormente expuesto y motivado, someto para su consideración y aprobación, el presente TURNO A COMISIÓN: UNICO.- Túrnese el presente punto de acuerdo a la Comisión Edilicia de Alumbrado Público, Hacienda Municipal e Infraestructura, Servicios y Desarrollo Sustentable, siendo la primera de ellas la coordinadora de los trabajos, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación, ya que el objetivo primordial es proponer la mejora y calidad, en uno de los servicios más importantes, que está obligado a otorgar el gobierno municipal, como lo es el alumbrado público, renovando para tal efecto las luminarias actuales por "LEDS de Alta Tecnología ". Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, agrega que, además de Obras Públicas y Seguridad Pública, sería importante que participaran. En uso de la voz el C. Regidor Gonzalo Cruz Espinoza, expresa que, así es, no hay ningún problema. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, y si hay utilidad, la utilidad es para el municipio y para la gente; ya hay otras empresas que han mostrado interés en ello, y me gustaría que en este punto participaran todas las y todos los Regidores, dada la importancia del mismo; si hay algún comentario al respecto y si no... adelante señor Regidor. En uso de la voz el C. Regidor Sociólogo Gabriel Antonio Trujillo Ocampo, manifiesta que, con su permiso señor Presidente, eso precisamente quería señalar, que ya hay otras empresas que se han acercado y que creo que es conveniente ponerlo sobre la mesa y hacer el análisis más objetivo y concreto que se requiere para que tenga un mayor beneficio el municipio. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, se iría a las comisiones que se han hecho mención, además de Seguridad Pública y Obras Públicas, por la importancia, se iría a comisiones, se dictaminaría de manera favorable seguramente dado que el municipio, como dice el Regidor Gonzalo Cruz, no eroga ningún solo centavo y sí hay ahorro, una vez que sea aprobado por las comisiones mencionadas y que sea aprobado por el Pleno, pues se lanza convocatoria, para que participen todas las empresas que tengan interés y lógicamente la que ofrezca mejores condiciones, tanto en precio como en calidad y que beneficie a Tonalá, pues lógicamente será la empresa que obtenga de manera favorable el apoyo; me parece una muy buena propuesta que además se hace necesario, en Tonalá nos sale más caro ahorita el mantenimiento que cambiarlas; yo les suplico que las Regidoras y los Regidores que estén por la afirmativa, manifiésteno por favor levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento para su turno a comisiones.

Respecto del quinto punto del orden del día, relativo a informes de Comisión, se dio cuenta de los siguientes:

ACUERDO NO. 109

PRIMER INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, en este punto que corresponde a algo muy trascendente, voy a leer solamente el acuerdo pero antes de ello dar a conocer la situación financiera de Tonalá; y solicitar también a las y los Regidores que el señor Tesorero Municipal, Jorge González Pérez nos haga el favor de dar un informe en lo general con lo que respecta al Presupuesto de Egresos 2013 y yo mencionarles en términos generales lo que ya aprobamos en la

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

comisión de hacienda en días anteriores y que el día de ayer lo comentamos con todos los integrantes de este Ayuntamiento en Sesión previa de Ayuntamiento. Y decirles a ustedes que yo felicito al señor Tesorero, a los integrantes de la Tesorería por esta Propuesta de Presupuesto para el 2013, que de antemano es un presupuesto austero apegado a la movilidad de Tonalá; en el cual los movimientos que vemos son a la baja en los gastos y son a la alza en ingresos es la única forma que yo conozco para que Tonalá salga delante de la situación tan grave que tenemos Tonalá vive una situación histórica lamentable, yo lo he dicho y lo reitero somos el ejemplo del mal ejemplo en lo que en la administración de los dineros se refiere. Tonalá en este momento tiene una deuda de más de 1300 millones de pesos, es una situación vergonzante lamentable y que no nos deja otra alternativa más que ser austeros y yo se que hemos incomodando a muchos servidores públicos a mucha gente, porque están demandando obras, servicios y no lo hemos podido dar de acuerdo como la gente de Tonalá lo merece estamos atravesando por la peor situación, sobre todo en este mes de diciembre dado que los próximos días tenemos compromisos, por alrededor de 70 millones de pesos en lo que se refiere a las dos quincenas del mes de diciembre, el aguinaldo y lógicamente la prestación de los servicios, además de que los compromisos que tiene el Ayuntamiento de pagos inmediatos como es proveedores, como son acreedores, como es gente que tiene compromisos, que tiene el municipio compromisos con ellos los hemos transferido hasta el primer trimestre del año 2013, entonces, la situación que vive Tonalá es muy apremiante, yo quiero felicitar y agradecer públicamente a las y a los Regidores que nos han mostrado todo su apoyo, algunos inclusive cobrando el 50% de su sueldo creo que la gran mayoría, por no decir todos y a los servidores públicos que han tomado también de manera solidaria esta situación, el año 2013 seguramente con las medidas que habremos de tomar la situación habrá de cambiar. Números más, números menos entre lo que vamos a gastar menos que ya lo mencionara ahorita el señor Tesorero y lo que vamos a ingresar de más, son alrededor de 270 a 300 millones de pesos entre lo que vamos a gastar de menos y lo que vamos a ingresar de manera extraordinaria por la infraestructura y la reingeniería que el mismo Ayuntamiento por medio de la Tesorería Municipal está haciendo, seguramente en el próximo año 2013 si logramos una renegociación con la deuda con instituciones bancarias que tenemos, que ronda por los 800 y tantos millones de pesos, y si nosotros logramos el que tengamos una situación sana en los mecanismos y medidas que está tomando el municipio seguramente estaremos hablando después del primer semestre del año 2013 ya de una situación manejable para el municipio de Tonalá, entonces yo quiero pedirle al señor Tesorero para no meterme en detalles en relación al resumen que nos ha dado aquí el mismo ya que lo haga, pero si hablar de que los impuestos van a tener un incremento de más de 30%, pero debo aclarar, un incremento en recaudación no en incremento en impuesto para que quede claro y no se mal interprete, lo que vamos a recaudar del más del 30%, es de gente morosa, de gente que solamente está especulando y no paga, no va a ver incrementos más allá de la inflación nacional, pero habremos de tener solamente por citar un ejemplo en lo que se refiere al predial en el 2012, en el pronóstico es que sean en recaudación 195 millones de pesos, y en el año 2013 se proyecta una cifra conservadora 257 millones es un incremento muy significativo, pero yo quisiera pedirle al tesorero que sea él quien dé a conocer el pronóstico. Así de manera sucinta rápida, resumida para escuchar algún comentario de las y los Regidores en relación a cómo van a estar las percepciones en el 2013 y lógicamente lo más importante, como estarán los gastos. Primero solicitar a las y a los Regidores si están de acuerdo que esta Sesión Ordinaria, intervenga el señor Tesorero, para dar informes al respecto, quien este por la afirmativa de que así sea háganme el favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los Integrantes del Ayuntamiento en Pleno darle el uso de la voz informativa al Tesorero Municipal para que aclare las dudas que se tengan en cuanto al presupuesto del ejercicio fiscal 2013, por lo que adelante Tesorero haga uso de la voz. En uso de la voz informativa el C. Tesorero Municipal, C.P. Jorge González Pérez, expresa que, muchas gracias señores Regidores, como ya lo cometa el señor Presidente, el presupuesto de este año 2013 va a sufrir un incremento aproximadamente del 11% en sus ingresos y obviamente del gasto, de donde proviene ese principalmente, debo comentarles que el presupuesto del año 2012, era de 835, entonces de donde incrementamos para este año como lo cometa, ha habido una campaña de requerimiento de adeudos que estamos en este momento requiriendo 80 mil cuentas de causantes morosos el impuesto predial, estimamos

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

que por ese doble impacto, será una recaudación extraordinaria de 60 millones de pesos, y además actualizando el catastro de que ya en ocasiones había fincas que con valores de 2005, 2006, se está actualizando que eso también se nos dará un incremento de aproximadamente 15 millones de pesos, en base a eso, llegamos a una recaudación de 930 millones estimados, entonces, ¿Qué pasa con el ingreso en gestión?, el ingreso puro sería el 38% y el ingreso por participaciones sería de 62%. Como ustedes ven el concepto de ingreso propio es bastante alto y eso también significa que el año entrante es una variable para las aportaciones que nos llegan del Estado, entonces, sería un incremento en participaciones en base al incremento de recaudación son dos objetivos; para el gasto propio y para la recaudación a futuro. ¿A dónde va a dar ese dinero?, bueno, el ingreso que estamos contemplando obviamente es de 930 millones de pesos en este caso como lo comenta el señor Presidente estamos bajando el gasto en nómina principalmente alrededor de 60 millones de pesos, nos dará de ahorro y además un 10 más o menos aproximado en todos los rubros del gasto corriente, para invertirlo en inversión pública que nos llegaría en esta ocasión, en servicios generales incrementaríamos de 102 millones a 137, en lo que sigue en inversión pública de 63 millones que estaba el presupuesto anterior llegaríamos a 104 millones de pesos y por la cuestión nada más como ya lo comento la deuda que debemos en bancos nos obliga a tener un gasto de la deuda de 163 millones de pesos, es decir, el 22% de presupuesto está para pagar la deuda que tenemos en bancos y acreedores en este momento, eso significa que en gasto corriente nos vamos a 68%, en gasto de capital o de inversión a un 13% y desafortunadamente y en aportación a la deuda y gastos el 17% de presupuesto, eso en grandes rasgos los números que tenemos, para que se ponga a consideración para su aprobación. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, pregunta a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, si hay algún comentario al respecto. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, manifiesta que, con su venia Señor Presidente, usted ha mencionado en esta sala que felicita al Tesorero y a los Regidores por lograr los acuerdos para salir adelante, pero falta decir que los grandes triunfos se logran por los grandes hombres y usted es quien escogió al Tesorero, para lograr este cambio, nosotros solamente hacemos nuestro trabajo, trabajar para Tonalá; yo, aunado a esto, quisiera comentarles que sí me gustaría que se instruyera al Contralor para que revisara los estados generales de los ejercicios anteriores, sabemos que en el conocimiento de su servidor, en uso de la voz, sabemos que había una deuda de 400 millones de pesos y de ahí partió un desastre, hará seis años, y de ahí no se ha podido recuperar el municipio hasta este momento que se le ve que ya tocamos fondo y podemos despegar, yo creo que tenemos que darle los elementos necesarios a los diputados, al Congreso, para que esto se rescate y el mérito de este Ayuntamiento que encabeza usted, y reitero la felicitación a usted, por escoger a las personas adecuadas para hacer el trabajo en el municipio, pues que los diputados puedan hacer su trabajo, no es posible que si los sueldos ya se presupuestaron y estamos haciendo el esfuerzo, o quien lo haga, en mi caso no, porque no es posible que la Administración pasada se gaste el dinero y nosotros lo paguemos, ellos lo disfrutaron y nosotros hacemos el sacrificio; por eso me gustaría Presidente, aunado a este gran esfuerzo, por lo cual públicamente lo felicito y reitero lo que una vez expresé, pocas veces utilizo el tiempo de la gente para felicitar a alguien, pero en esta ocasión Presidente, usted y el Tesorero lo merecen; es cuanto Señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, le agradezco mucho su comentario, vamos a salir a adelante, pero el esfuerzo es de todos y yo lo he reiterado públicamente en donde me he encontrado; vamos a salir a adelante pero es gracias a ustedes, lo he dicho públicamente y lo reitero, tenemos buenos funcionarios, porque una buena Administración no es solamente el Presidente, una buena Administración es saber escoger a los funcionarios y lógicamente que el Cuerpo Edilicio apoye y la verdad yo me siento muy complacido por toda la solidaridad que han mostrado todos sin ver colores y sin partidos, aquí el único interés es que salgamos a adelante como Tonalá e insisto, estamos viviendo una crisis, una situación muy apremiante, muy comprometedor y yo lo mencionaba el día de ayer en la previa, el día de hoy le estamos dando trámite a una obligación legal que tenemos de aprobar el presupuesto, pero este presupuesto en el mes de enero va a tener cambios como ya lo mencionamos, si es que llegamos a la renegociación de la deuda como ya lo escucharon el día de ayer, en el mes de enero estaremos

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

participación, el construir, abonar para que Tonalá salga adelante y en ese sentido hemos estado involucrados por supuesto en conocer la propuesta que se ha presentado por usted, por parte de Tesorería, y decirle que pues en ese análisis hicimos algunas observaciones y que fueron atendidas, por lo tanto consideramos que el presupuesto que hoy se pone a consideración, la fracción del PAN estará apoyándolo, solamente manifestarle nuestra exigencia en el sentido de que haya disciplina y apego a lo que se está planteando, a lo que se está aprobando, a lo que se está proponiendo, porque ello implica pues que se le dé seguimiento puntual a lo que este órgano de gobierno estaría aprobando, entonces, decirle que también creo conveniente que haya un manejo transparente de los recursos, que es lo que nosotros queremos, que nos hubiera gustado poder tener un ahorro más importante en el tema de servicios personales que lo hay, sin embargo, nos hubiera gustado que fuera de manera más importante ante la situación que está viviendo la administración, graves problemas que tenemos en cuanto al endeudamiento además, pues, de que vamos a estar trabajando de manera conjunta, para sacar adelante las responsabilidades y es parte de lo que la fracción del PAN está considerando, queremos que en términos generales haya una aplicación de esos recursos de manera transparente, de manera disciplinada y en Sesiones posteriores, se tenga que hacer adecuaciones porque hay un desfase en el tema del gasto. Quisiéramos solamente solicitar esa disciplina en el ejercicio y una aplicación transparente de los recursos, es cuanto Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, le agradezco mucho su comentario señor Regidor, así será seguramente las modificaciones que habremos de hacer al presupuesto será porque tenemos más incremento en cuanto a ingresos y lógicamente para hacer una redistribución en cuanto a la inversión que ya di instrucciones precisas al señor Tesorero que una vez que tengamos modificaciones en el presupuesto que esa redistribución lo hagamos; en lo que son servicios, lo que es inversión y obra pública, le agradezco mucho su comentario. En uso de la voz el C. Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales, señala que, gracias señor Presidente, de igual manera felicitar a la gente que trabaja en la cuestión técnica y desde luego a todos los compañeros y a usted Presidente, hicimos algunas aportaciones y bueno hace un momento me entregan un documento donde vemos plasmada que parte de la propuesta nuestra está incluida ahí, pero también me sumo a lo que mencionan quienes me antecedieron en la palabra el Regidor Rafael Rizo y el Regidor Apolinar, en el sentido que tenemos que ser vigilantes del cómo se gasto el dinero porque si bien tenemos que hacer frente a la situación que vivimos, tampoco podemos dejar de lado, porque tenemos un cargo y que no se preste para hacer mal uso del recurso y también hacer una petición en las reuniones previas decíamos de los salarios y he estado revisando el documento me gustaría saber si tal cual se planteo en el sentido de la jerarquía de la nomina va a quedar como ahí se menciona porque no tengo el documento más que el que previamente tuvimos y por ultimo pondría a consideración de todos ustedes el que nos pudiéramos sumar a una propuesta donde parte del gasto lo incrementáramos a la ayuda social ¿de qué manera?, una sería que nuestro incremento salarial no fuera así, si no al contrario que pudiéramos tener una propuesta en donde quienes integramos este Órgano de Gobierno pudiéramos tener una reducción del 20% de salario y que el mismo se destinará en específico a lo que es ayuda social, es cuanto Presidente gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, bueno decirle que ahorita los salarios son oficiales nosotros no tenemos la facultad de reducir el salario a nadie, si alguien así lo desea es personal y voluntario, así como ahorita estamos ganando el 50% porque así lo decidimos, la ley es muy clara, haremos la propuesta correspondiente ya cada quien lo decidirá. Lo que sí le puedo asegurar señor Regidor los movimientos que tengamos en el año 2013, en lo que se refiere a modificación del presupuesto en cuanto a ingresos lógicamente será destinado al área social, a lo que es educación, salud, deporte, ahí es donde tenemos a la asistencia social, ahí es donde tenemos que reforzar, de ahí que el día de ayer que les mencionaba yo en la Sesión previa en la reunión que tuvimos una vez que lleguemos a la renegociación de la deuda con Instituciones Bancarias, cambiando el mismo y estamos hablando de un incremento importante en cuanto a los ingresos, un decremento importante en cuanto al gasto corriente, un incremento importante en cuanto a la inversión, obra pública y servicios, porque seguramente durante los primeros seis meses del año siguiente habremos de hacer modificaciones al mismo, entonces, esto que estamos haciendo es valorado por un servidor, pero es un

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

esfuerzo de todos los servidores públicos que son alrededor de 2 mil 600 los que integran este Ayuntamiento; le agradezco mucho Señor Regidor por sus comentarios. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, señala que, Presidente, manifestar nuestra postura al respecto, por parte de la fracción del PAN decirle que como lo hemos manifestado desde el principio de la Administración ha sido en el afán de nuestra si esto es de aprobarse que va por muy buen camino lo que tendríamos de ahorro con el ya no pago de interés tan alto como ya lo menciono el señor Tesorero va destinado a 3 rubros; servicios, obras y asistencia social. Estamos en espera que esto prospere y el día de ayer lo mencionábamos si ahorita destinamos otro porcentaje a la asistencia social, es reducir a otras partidas, a servicios, a obras entonces estamos muy ajustados en relación a las necesidades que tiene Tonalá; en esas 2 áreas, pero bueno, si ya hablamos de lo que se va a invertir solamente en obra pública en relación a los anteriores años la verdad es que, yo quiero felicitar el esfuerzo que está haciendo el área de tesorería, pero con todo gusto tenemos muy considerado sus comentarios y su propuesta, si hay algún otro comentario, de algún otra Regidora o Regidor. En uso de la voz el C. Regidor Politólogo Salvador Paredes Rodríguez, señala que, gracias señor Presidente, para reiterar también una sincera felicitación por el esfuerzo que se está haciendo por parte de la Tesorería y de la Presidencia Municipal, para salir de este problema en el que se encuentra Tonalá y también manifestar nuestro compromiso y nuestra convicción, para que se den las mejores condiciones para que el 2013, tenga mejores condiciones financieras y presupuestales de parte de los Regidores del Partido Verde estamos también sumandos a este gran esfuerzo y reiteramos también la felicitación, muchas gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, le agradezco mucho señor Regidor, algún otro comentario. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, expresa que, Presidente muchas gracias, nada más para corroborar un dato aprovechando que esta el señor Tesorero, en el documento, en el dictamen que se nos hizo llegar solamente viene de manera general el tema del ingreso y los egresos, nada más para reiterar sobre las observaciones que hicimos el día de ayer en relación al tema de la plantilla que pudieran quedar debidamente considerada. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, está considerado y esta instruido que así será, en justicia y en equidad, dado lo anterior voy a dar lectura a como quedaría el presupuesto en lo que se refiere al comportamiento de los ingresos y los egresos, por lo que el dictamen señala lo siguiente: Los que suscribimos integrantes de la Comisión permanente de Hacienda, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 27 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo señalado en los artículos 10, 13, 37 y 57 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco, damos cuenta a este Pleno del presente informe de Comisión con carácter de dictamen final, que tiene por objeto aprobar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tonalá, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2013; lo anterior, al tenor de la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, faculta al municipio a que administre libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. 2.- Con fundamento en esa autonomía financiera que constitucionalmente se le ha otorgado al municipio mexicano, esté se encuentra facultado para que en el ámbito de su competencia, por conducto del órgano máximo de toma de decisiones, por una parte, proponga a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; y por otra, apruebe los presupuestos de egresos con base en sus ingresos disponibles, y debiendo incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de la Carta Magna. 3.- Así las cosas, por lo que corresponde al gasto público municipal, para su correcta aplicación y la consecución de sus objetivos, se fundará en el presupuesto de egresos, el cual de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, será aprobado por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles y en las reglas establecidas en las leyes municipales respectivas. 4.- Por su parte, la Ley del Gobierno y la Administración Pública

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 37 fracción I establece que es obligación del Ayuntamiento, aprobar y aplicar su presupuesto de egresos. Así mismo, el segundo párrafo del artículo 79 de la ley antes citada, señala que los presupuestos de egresos deben ser aprobados por los Ayuntamientos, con base en sus ingresos disponibles, planes municipales de desarrollo, programas que señalen los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y las unidades responsables de su ejecución, traducidos en capítulos, conceptos y partidas presupuestales, así como a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad. 5.- La aprobación del presupuesto de egresos municipal, de acuerdo a lo establecido por el propio artículo 79 del ordenamiento citado en el punto precedente, debe sujetarse a las reglas siguientes:

I. Los Ayuntamientos deben elaborar y aprobar sus presupuestos de egresos, a más tardar, el día 15 de diciembre del año anterior al en que deben regir, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma de distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos.

II. Los presupuestos de egresos de los municipios, deben contener:

- a) La información detallada de la situación hacendaria del Municipio durante el último ejercicio fiscal, con las condiciones previstas para el próximo;
- b) La estimación de los ingresos que se estimen recaudar, para el próximo ejercicio fiscal;
- c) Previsiones de egresos en relación a cada capítulo, concepto y partida para el sostenimiento de las actividades oficiales, obras o servicios públicos, en el siguiente ejercicio fiscal;
- d) Las plantillas de personal en las que se especifiquen los empleos públicos del municipio;
- e) Los informes financieros y datos estadísticos que se estimen convenientes para la mejor determinación de la política hacendaria y del programa de gobierno; y

III. Las previsiones de egresos se deben clasificar conforme a su naturaleza.

6.- En el mismo orden de ideas, el artículo 186 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco, establece que una vez aprobado el presupuesto de egresos por el Ayuntamiento, se debe publicar en la Gaceta Municipal y remitir al Congreso del Estado las copias del mismo y del acta de la Sesión del Ayuntamiento en que se aprobó, para su conocimiento, seguimiento y revisión de la cuenta pública que corresponda. 7.- En razón de lo anterior, en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada con fecha 08 ocho de Noviembre de 2012 dos mil doce, mediante acuerdo numero 41 cuarenta y uno se aprobó por unanimidad turnar a la Comisión de Hacienda, como coordinadora de los trabajos y a la totalidad de los Regidores integrantes del Ayuntamiento, para su estudio, análisis y dictaminación final el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el municipio de Tonalá Jalisco, ejercicio fiscal 2013. 8.- Que en atención al acuerdo de Ayuntamiento señalado en el punto anterior, mediante reuniones de trabajo realizadas los días 04 cuatro y 05 cinco de Diciembre de la presente anualidad, la Comisión Edilicia de Hacienda, en conjunto con los demás integrantes del Ayuntamiento, el Encargado de la Hacienda Municipal y el Director de Programación y Presupuesto, se realizó el análisis y estudio correspondiente al proyecto de presupuesto de egresos para el municipio de Tonalá Jalisco ejercicio fiscal 2013, el cual se encuentra acorde a las condiciones económicas actuales del municipio, buscando ser responsable y austero para con ello cumplir con los compromisos y necesidades básicas de servicios públicos, la prioridad de la obra y el pago del endeudamiento. En el siguiente cuadro se precisa la situación hacendaria del Municipio durante el ejercicio fiscal 2013, considerando los ingresos que se estimen recaudar, la previsión de egresos en relación a cada capítulo, concepto y partida, para el sostenimiento de las actividades oficiales, obras o servicios públicos, en el siguiente ejercicio fiscal, la plantilla de personal así como los informes financieros y datos estadísticos necesarios para la mejor determinación de la política hacendaria y del programa de gobierno.

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

CONCEPTOS	ESTIMACIÓN 2013
INGRESOS	
IMPUESTOS	257,019,873
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	408,047
DERECHOS	67,864,000
PRODUCTOS	9,336,000
APROVECHAMIENTOS	21,651,000
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	573,721,080
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0
TOTAL DE INGRESOS	930,000,000

CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2013
EGRESOS	
SERVICIOS PERSONALES	413,302,063
MATERIALES Y SUMINISTROS	32,790,000
SERVICIOS GENERALES	137,738,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	55,050,000
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	22,780,000
INVERSIÓN PÚBLICA	104,852,484
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
DEUDA PÚBLICA	163,487,453
TOTAL DE EGRESOS	930,000,000

Finalmente, en las reuniones de trabajo de la comisión de Hacienda antes mencionadas, y en compañía de todos los Regidores, habiéndose registrado la participación de los integrantes, se procedió a la votación del turno a comisión materia del presente dictamen, aprobándose por unanimidad, en los términos aquí expuestos para que se presente vía informe con carácter de dictamen final. Por lo anteriormente fundado y motivado, y con el objeto de dar cumplimiento en tiempo y forma al mandato constitucional así como a lo preceptuado por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y la reglamentación Municipal aplicable, se somete a su consideración los siguientes puntos de ACUERDO: PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba, el PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA PLANTILLA LABORAL DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, el cual contiene todos y cada uno de los requisitos,

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

información y documentos establecidos en el artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública municipal para el Estado de Jalisco. **SEGUNDO.-** En los términos del artículo 186 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco, instrúyase a la Secretaría General, para que publique el presupuesto de egresos y plantilla de personal para el Municipio de Tonalá Jalisco, ejercicio fiscal 2013 aquí aprobados; así como para que remita al Congreso del Estado las copias del mismo y del acta de la Sesión del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento, seguimiento y revisión de la cuenta pública. **TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, Director General de Administración y de Desarrollo Humano, Director de Programación y Presupuesto así como la Contraloría Municipal, para los efectos a que haya lugar. **CUARTO.-** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para que suscriban la documentación necesaria que dé cabal cumplimiento al presente acuerdo. Atentamente, salón de Sesiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco; a 6 de diciembre de 2012, firma los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda. El Licenciado Joaquín Domínguez Benítez, Síndico Municipal, Regidor Gabriel Antonio Trujillo Ocampo, Regidor Fernando Núñez Bautista, Regidor José Apolinar Alatorre Rodríguez, Regidor Rafael Gerardo Rizo García, un servidor como Presidente de la misma, además de que se integraron los integrantes del Ayuntamiento a excepción de una firma que también lo suscribirá y este documento llevará la firma de manera unánime de todos los Integrantes de este Ayuntamiento de Tonalá de las diferentes fracciones, a consideración de las y los Regidores que estén por la afirmativa de que se apruebe el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2013 sírvanse manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 110

SEGUNDO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz la C. Regidora Abogada Marisol Casián Silva, expone que, buenos días, con su permiso señor Presidente, distinguidos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, los que suscribimos, miembros de la Comisión Edilicia Permanente de Patrimonio Municipal, con las facultades que nos otorgan la Ley Suprema de nuestro País, por lo señalado en el numeral 115; la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 73 y 77; la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en lo establecido en los arábigos 2, 3, 10, 27, 37, 41, 49 y 50; en relación con el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en lo dispuesto por los artículos 6, 9, 10, 13 y 66; con el debido respeto presentamos el siguiente Informe de Comisión con Carácter de Dictamen Final, que tiene por objeto atender la solicitud ciudadana de la señora María Ilda Basulto Macías, con respecto a regularizar, un contrato de permuta celebrado por el Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, y el señor Sebastián Álvarez Villa, el día 14 de agosto de 1987, para lo cual nos permitimos desarrollar los siguientes ANTECEDENTES: 1.- Que bajo escrito de fecha 21 de junio de 2012, suscrito por la señora María Ilda Basulto Macías y recibido en mi oficina el día 22 de junio de 2012, el de la voz, Regidor Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal, se abocó al estudio de la solicitud ciudadana, presentada por la señora en comento, el cual en su apartado de antecedentes, manifiesta entre otras cosas que: "Le hago de su conocimiento que mi esposo, de nombre Sebastián Álvarez Villa, ya finado, era ejidatario y, a su vez, Presidente Ejidatario de la Comunidad Indígena del Rosario de esta municipalidad, llevaba tratos de compra y venta con el Ayuntamiento, donaba predios al citado municipio para colaborar con el desarrollo del mismo, cediendo derechos de las tierras de su propiedad, para obras sociales en beneficio de la comunidad, siendo estos destinados a escuelas primarias, secundarias, áreas verdes, iglesias, calles, así como apoyó económicamente a la realización de obras de agua potable, luz eléctrica y demás situaciones a las que aportó para el mejoramiento de la comunidad tonalteca. Y es el caso que mi esposo suscribió un contrato de permuta con el Ayuntamiento, hace aproximadamente 25 años, sobre dos predios, los cuales se describen en los documentos que le anexo"..... "Me presento ante usted y por la autoridad del cargo que ocupa, a solicitar su intervención por ser quien preside la Comisión de Patrimonio de este H. Ayuntamiento de Tonalá, y de quien es función dirimir las controversias, de las propiedades del municipio en mención, es compromiso moral y ciudadano, hacer de su conocimiento e informarle del predio que es de mi

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

propiedad, el cual está ubicado en las calles de Avenida Zalatitisán sin número, entre la calle Loma del Monte y la calle González Ortega, de este municipio y que dicho inmueble colinda con propiedad del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco..."

2.- El documento jurídico en el cual se basa el presente dictamen, es un contrato de permuta, celebrado entre el Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, representado en ese entonces por los ciudadanos Melquiades Preciado Partida y Héctor Gómez Gallo, en sus caracteres de Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, respectivamente, y por el señor Sebastián Álvarez Villa, el día 14 de agosto de 1987, y en el cual de forma sustantiva en su cláusula primera expone: "El señor Sebastián Álvarez Villa, entrega en permuta al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, la posesión del predio ejidal, que se encuentra ubicado en el Potrero Grande de la Comunidad del Rosario, en este municipio, con una superficie aproximada de 1,064.69 mts² y a cambio recibe la posesión de la cantidad 1,001.53 mts² del predio ejidal, ubicado en el camino a Zalatitisán, entre las calles González Ortega y Loma del Monte. 3.- Que el día 23 de diciembre de 1987, ante el Comisariado Ejidal del Ejido del Rosario, en el Municipio de Tonalá, Jalisco, comparecieron por una parte, el señor Sebastián Álvarez Villa y por la otra parte la señora María Ilda Basulto Macías, celebrando un contrato de cesión de derechos con respecto, al predio ejidal descrito en el punto que antecede y en el cual el señor Sebastián Álvarez Villa, cede los derechos del predio en mención, a la señora María Ilda Basulto Macías". 4.- Cabe señalar, que este contrato de permuta nunca surtió los efectos legales a favor del señor Sebastián Álvarez Villa y, del mismo modo, con la señora María Ilda Basulto Macías, en cuanto a la posesión física del predio y que por el contrario, el Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, en el predio materia de este contrato de permuta, si dispuso del predio permutado, ya que en la actualidad se encuentra edificado un templo de culto religioso. 5.- La señora María Ilda Basulto Macías, se encuentra a la fecha pagando el recibo predial correspondiente a la superficie materia de este dictamen, y el cual se ampara bajo folio D 747442, con fecha de pago el 23 de febrero del 2012. 6.- Así mismo, se encuentra al corriente ante el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, teniendo como fecha de pago el 12 de abril del 2012, y en este mismo sentido, bajo folio número 246677, de fecha 12 de abril del 2012, el SIAPA expide constancia de no adeudo a favor de la señora María Ilda Basulto Macías. 7.- Con fecha 22 de junio del 2012, la señora María Ilda Basulto Macías, confiere poder amplio cumplido y bastante, para que en su nombre y representación, comparezcan ante las autoridades del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, a los C.C. Licenciados Eduardo Laurean Cuevas y Mónica Lizette Díaz Hernández. 8.- Es importante señalar que en vida, el señor Sebastián Álvarez Villa, realizó distintas cesiones de derechos de distintos predios al Ayuntamiento, destinados a escuelas, vialidades y áreas de esparcimiento, entre otros, y que a la fecha de dictaminación del presente, la señora María Ilda Basulto Macías, proporcionó documentos en los que se manifiesta que el señor Sebastián Álvarez Villa, cedió al Ayuntamiento distintas áreas que suman aproximadamente no menos de 42,692 mts², así como también es necesario manifestar que una fracción del predio materia de este dictamen y objeto de la permuta en mención, con anterioridad había sido cedido al Ayuntamiento por el señor Sebastián Álvarez Villa, bajo documento de fecha 21 de octubre de 1985, en el cual cede una superficie de 12,411 mts². CONSIDERANDOS: 1.- Que de conformidad con los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2 y 3 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el municipio es la organización política administrativa, que se caracteriza por su autonomía, para ejercer su gobierno interior, contando con personalidad jurídica, lo cual le permite tomar decisiones, respecto de los asuntos de su competencia. 2.- El Ayuntamiento acredita la propiedad, de la fracción del predio, materia de este dictamen, mediante cesión de derechos, de fecha 21 de octubre de 1985, el C. Sebastián Álvarez Villa, cede a título gratuito a este Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, un área de una superficie aproximada de 12,411.00 mts² con las siguientes medidas y linderos: Por el lado Oriente, en 126.00 mts, con propiedad de Matías Mora, ahora con el fraccionamiento inmobiliaria de interés público del Estado; al lado poniente, en 126.00 mts, con Fidel Fajardo; al lado Norte, en 97.00 mts, con la ejidataria Hermelinda Villa; y al lado Sur, con el resto de la propiedad del C. Sebastián Álvarez Villa, colinda con la calle

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Colinas del Golán. 3.- Que la Dirección de Patrimonio Municipal, tiene como inmueble registrado, como propiedad municipal con el número 26, el predio descrito en el punto anterior. 4.- Mediante levantamiento topográfico de fecha de agosto de 2012, se desprende el criterio aprobado por los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, los cuales dictaminaron resolver en forma favorable la solicitud de la señora María Ilda Basulto Macías y en el cual se delimita la superficie de 1,000 m², que han de entregarse por este H. Ayuntamiento a la señora María Ilda Basulto Macías, en cumplimiento a la permuta celebrada, descrita en líneas que anteceden, misma que representa una fracción del predio original de una superficie de 12,411.00 m², de los cuales a la fecha el Ayuntamiento dispone de una superficie de aproximadamente 2,442.00 m². 5.- La superficie que se entregará por parte de este órgano de gobierno, tiene las siguientes medidas y linderos: Al Norte, 33.93 mt, con propiedad municipal; al Sur, 33.95 mt, con iglesia de culto religioso; al Oriente, 29.52 mt, con jardín de niños y escuela primaria; al Poniente, 29.50, con avenida Zalatitisán; viendo el predio de frente por avenida Zalatitisán, la medida de éste se tomará a partir de los 16.25 mt aproximados que tiene de frente el templo de culto religioso hacia el norte. 6.- Que en Sesión de la Comisión de Patrimonio Municipal, realizada el día 9 de octubre del 2012, se aprobó elevar al Pleno de este Ayuntamiento, el presente informe de comisión con carácter de dictamen final, para que una vez aprobado por el mismo, darle el debido seguimiento para su cumplimentación total. 7.- En virtud de tal situación expuesta, los integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consideramos desahogada la petición presentada por la particular, de conformidad con lo establecido por los artículos 8° y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política local; los artículos 2° y 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como en los artículos 10, 12, 13, 22 y 45 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; por lo antes expuesto y fundado, nos permitiremos proponer a la consideración de este Honorable órgano Edilicio, las siguientes PROPOSICIONES: PRIMERA.- Es de aprobarse por este H. Pleno del Ayuntamiento y se aprueba, regularizar el contrato de permuta celebrado entre el Honorable Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, y por el señor Sebastián Álvarez Villa, el día 14 de agosto de 1987. SEGUNDA.- Es de reconocerse y se reconoce la personalidad jurídica de la señora María Ilda Basulto Macías, así como de sus apoderados C. Licenciados Eduardo Laurean Cuevas y Mónica Lizette Díaz Hernández. TERCERA.- Instrúyase a la Dirección Jurídica, para que integre el expediente correspondiente y proceda a la elaboración del instrumento jurídico que formalice el presente acuerdo.

CUARTA.- Se instruye a la Dirección Jurídica, a la Dirección de Patrimonio Municipal y a la Dirección de Obras Públicas, para que lleven a cabo la entrega física del predio objeto de este dictamen. QUINTA.- Con testimonio del presente Acuerdo de Ayuntamiento en Pleno, notifíquese de esta resolución a la señora María Ilda Basulto Macías, por conducto de sus apoderados los C. Licenciados Eduardo Laurean Cuevas y Mónica Lizette Díaz Hernández, en el domicilio marcado con el número 187, de la calle Independencia, segundo piso, interior 4, despacho 1, de la zona Centro, del Municipio de Guadalajara, Jalisco. SEXTA.- Igualmente, comuníquese de esta resolución a la Dirección de Catastro Municipal y al Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado. SÉPTIMA.- De conformidad con el artículo 86 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se instruya al Secretario General, para que ordene su publicación en la Gaceta Municipal. OCTAVA.- En los términos del artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, dentro de los 30 días posteriores a la transmisión de dominio del inmueble que nos ocupa, comuníquese al Congreso del Estado, para los efectos de la revisión y fiscalización, de la cuenta pública respectiva. NOVENA.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente acuerdo. Continuando con el uso de la voz la C. Regidora Abogada Marisol Casián Silva, agrega que, la petición que hace la señora Ilda como esposa del señor ya finado, es simplemente que se le dé seguimiento al trámite que ya venía desde varias Administraciones pasadas. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, muy bien, le agradezco mucho señora Regidora este punto que es sumamente importante para Tonalá, si hay algún comentario al respecto, y si no, se pone a consideración de las y los

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Regidores, de que este punto sea aprobado, quienes estén por la afirmativa, háganme el favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación el C. Síndico, Licenciado Joaquín Domínguez Benítez.

De conformidad con el sexto punto del orden del día, relativo a asuntos varios, se dio cuenta de los siguientes:

ACUERDO NO. 111

PRIMER ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, he visto la dinámica de las sesiones que hemos llevado en lo que corresponde a los meses de octubre, noviembre y en lo que va de diciembre, por lo cual yo solicito a las y los Regidores que los documentos en el orden del día, obviemos la lectura de los mismos, dado que son informes que se han dado a conocer ya en las comisiones correspondientes, en las sesiones previas que tenemos y yo quisiera someter a consideración de las y los Regidores que solamente nos aboquemos a los resolutivos o a los acuerdos, que tengamos la aprobación del Cuerpo Edilicio, sólo los Regidores que deseen darle lectura de manera total al documento, tendrán la libertad de hacerlo, con la condición que los documentos que se mencionan, vayan íntegros en el acta correspondiente, el día de ayer se mencionó en la sesión previa; digo esto para obviar tiempo por las circunstancias que he mencionado; quienes estén por la afirmativa de que así sea en los asuntos anteriores y en los posteriores, como ya lo vimos en la práctica el día de hoy; quienes estén por la afirmativa de que así sea, maniéstelo por favor levantando su mano. En uso de la voz el C. Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales, menciona que, para antes señor Presidente, entonces, aprobaríamos en lo general la propuesta. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, sí claro, o sea, tendríamos la libertad de que usted cuando presente algún punto, le da lectura de manera total, pero tendría la facultad de que se vaya a los resolutivos o a los acuerdos, cuando el asunto ya ha sidodiscutido y es del conocimiento de todos, cada quien tendrá la libertad de leer sólo los acuerdos o los resolutivos. En uso de la voz el C. Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales, manifiesta que, de acuerdo, gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento.

ACUERDO NO. 112

SEGUNDO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero Manrique Uriel García Benítez, manifiesta que, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 63 y 64 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; nos permitimos someter a la elevada consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente Punto de Acuerdo, con carácter de Dictamen, que tiene por objeto aprobar la designación de cuatro jóvenes para ocupar una de las once vocalías de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud del Municipio de Tonalá. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- En Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del H. Ayuntamiento de Tonalá, el día 8 de noviembre del presente año se aprobó por unanimidad de votos la convocatoria para la designación de cuatro jóvenes para ocupar una de las once vocalías de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud del Municipio de Tonalá, de los que por lo menos dos ellos deben ser mujeres. II.- Una vez aprobada la misma se ordenó su publicación en la página web de este municipio, así como en los estrados del Instituto de la Juventud para darle la publicidad necesaria para conocimiento de los ciudadanos que desearan presentarse a participar en la convocatoria de referencia, y pudiesen presentar la documentación respectiva los días 13, 14, 15 y 16 de noviembre con un horario de 9:00 a 14:00 horas, en la oficina que ocupa la Presidencia de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud. De acuerdo a lo anterior, cabe señalar que sólo atendieron dicha convocatoria cuatro jóvenes, dos hombres y dos mujeres de nombres:

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

- Martha Medina Ibarra, es estudiante de la carrera de Derecho en el CUO, Centro Universitario de Occidente y tiene 25 años de edad.
- Alma Berenice Ibarra Enríquez, es Licenciada en Turismo y tiene 24 años de edad.
- Raúl Eduardo Ángel Macías de 27 años de edad, es Técnico Superior en Radiología e Imagen por la U de G.
- Oscar Vázquez López de 26 de edad, es Licenciado en Psicología con especialidad en Terapia de Familia.

III.- Por lo anterior y en mérito de lo expuesto, la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud propone a través del presente Punto de Acuerdo con Carácter de Dictamen, la designación de los jóvenes Martha Medina Ibarra, Alma Berenice Ibarra Enríquez, Raúl Eduardo Ángel Macías, Oscar Vázquez López, para ocupar una de las once vocalías de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de Tonalá, cargos que serán conferidos de manera honorífica de acuerdo a lo que señala el Reglamento del Instituto de la Juventud y su Junta de Gobierno. Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, elevamos a la consideración de este H. Ayuntamiento el presente punto de ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN: PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la designación de los jóvenes Martha Medina Ibarra, Alma Berenice Ibarra Enríquez, Raúl Eduardo Ángel Macías y Oscar Vázquez López, para ocupar una de las once vocalías de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de Tonalá, de acuerdo a lo señalado en convocatoria emitida para tal efecto. SEGUNDO.- Se ordena publicar en la página oficial del Municipio de Tonalá, www.tonala.gob.mx, así como en los estrados de la Presidencia Municipal, los nombres de los seleccionados para que procedan a formar parte en los plazos y términos que marca el Reglamento del Instituto de la Juventud de la Junta de Gobierno de dicho Organismo Público Descentralizado. TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, para que suscriban la documentación necesaria que tienda a dar cabal cumplimiento al presente Punto de Acuerdo con Carácter de Dictamen. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, le agradezco mucho señor Regidor, ¿algún comentario al respecto?, si no es así, se pone a consideración de las y los Regidores, si es de aprobarse el documento que ha dado lectura el Regidor Manrique Uriel, quienes estén por la afirmativa, háganme el favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación el C. Síndico, Licenciado Joaquín Domínguez Benítez.

ACUERDO NO. 113

TERCER ASUNTO VARIO.- Continuando con el uso de la voz, el C. Regidor Ingeniero Manrique Uriel García Benítez, menciona que, gracias señor Presidente, con su permiso señores Regidores, Secretario General y Síndico; el que suscribe, en mi carácter de Regidor integrante de este Honorable Ayuntamiento, con las facultades que me otorga el artículo 50 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios; los artículos 13, 66 y 67 del Reglamento del Gobierno y Administración Pública; 82 y 83 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones, ambos del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, elevo a la consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio, el presente asunto en base a las consideraciones siguientes: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- El Municipio de Tonalá, es reconocido por muchas cosas, la principal su artesanía, sin embargo poco se conoce el nombre o la trayectoria de hombres y mujeres ilustres de nuestro municipio. Tonalá ha sido y es cuna de grandes artesanos y artistas, pero también de grandes músicos, políticos, juristas, deportistas; además, Tonalá ha sido a lo largo del tiempo, recinto de inspiración para otros que sin haber nacido aquí, han encontrado en su suelo motivos únicos que los hacen quedarse y emprender empresa y legado en este lugar, como es el caso de Don Jorge Wilmot, Sergio Bustamente, entre otros. II.- Nuestro Municipio, como es bien sabido, es más antiguo que la Capital del Estado, en Tonalá se gestaron batallas heroicas en la época de la conquista, como lo relata la historia de la llegada de Nuño de Guzmán y su combate contra los antiguos tonaltecas, bajo el mando de la Reina Cihualpilli. Así pues, a lo largo de la historia que envuelve a nuestro pueblo, podemos encontrar hechos históricos que han marcado

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

su trayectoria a través del tiempo; así mismo, podemos encontrar los nombres de mujeres y hombres que han marcado su destino y que han trascendido en el tiempo gracias a su aportación a las ciencias, el arte, la política o el deporte, y que ya forman parte del almanaque histórico de este gran municipio. III.- En mérito de lo anterior, considero que el Ayuntamiento de Tonalá debemos ser promotores de nuestro legado histórico, y debemos reconocer la labor y la trayectoria de las mujeres y los hombres ilustres y destacados que ha dado esta tierra, sea que estén con vida o no en la actualidad, pues no hay mejor reconocimiento que el que se hace en vida. En Tonalá, el lugar donde recordamos a esas mujeres y esos hombres es la Avenida Tonaltecas, en esta vía principal se han colocado diversos bustos alusivos a personajes ilustres de nuestra historia, sin embargo, desde hace tiempo esta iniciativa se encuentra durmiendo el sueño de los justos, sin que se hallan agregado nuevos nombres y reconocimientos. Por las razones aquí vertidas, me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea, la necesidad de reconocer el trabajo, la trayectoria y la dedicación de mujeres y hombres tonaltecas, que han puesto el nombre de nuestro municipio en alto y que ya sea por nacimiento o por decisión, han adoptado a Tonalá, como su casa o su fuente de inspiración, que han sido generadores de empleos, de reconocimiento, y que han fijado su trayectoria como hijos de esta tierra. Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, elevo a la consideración de este H. Ayuntamiento los presentes puntos de ACUERDO: PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Tonalá expida convocatoria abierta a todo el público en general, a las asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales y universidades, para que hagan propuestas de ciudadanos distinguidos de nuestro municipio, nacidos o no en él, vivos o fallecidos, que hayan logrado trascender en las artes, la artesanía, la cultura, la política, las ciencias, el deporte, poniendo el nombre de Tonalá en alto y que hayan aportado al crecimiento de nuestro municipio. SEGUNDO.- Se exhorta a las Direcciones de Archivo Municipal, Cultura, Obras Públicas, Patrimonio Municipal, para que se aboquen al estudio del presente punto de acuerdo y se hagan los trámites y gestiones necesarias para los trabajos respectivos. TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, para que suscriban la documentación necesaria que tienda a dar cabal cumplimiento al presente acuerdo. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, le agradezco mucho el documento dado a conocer que es de suma importancia y de gran valía para Tonalá, la Avenida de los Tonaltecas desde la Administración 92-95, no ha tenido un personaje colocado ahí en cuanto a bustos se refiere y si hablamos de los límites de la Avenida de los Tonaltecas, que es de Avenida Tonalá y Tonaltecas, frente al Seguro Social y hasta el entronque con lo que se conoce como Anillo Periférico, que es circuito interior, bien podemos colocar 20 tonaltecas destacados, como ya lo dice el Regidor Manrique Uriel, gente que le ha dado a Tonal, prestigio, que le ha dado presencia, que ha sido promotora en el municipio tonalteca, nacidos o no, y entre esos yo quiero proponer aparte de que se apruebe el punto, lo que ya mencionamos en la Sesión Solemne, en Lomas del Camichin de que dentro cuando menos en esa veintena de tonaltecas destacados ya está considerado "Gori Cortés", como aprobación para que lo coloquemos el próximo año en el aniversario luctuoso número 16, en cuanto a él se refiere y que esa convocatoria se lance y que vayamos colocando a partir del próximo mes de febrero, para que en el mes de enero nos den un dictamen correspondiente y que vayamos revisando de entre cuando menos 50 tonaltecas destacados, una veintena de ellos, lógicamente en donde yo quiero solicitar aparte de las comisiones que menciona el Regidor Manrique Uriel, que participen todos los Regidores, en Tonalá tenemos gente muy destacada que no ha sido reconocida, ya sea gente fallecida o en vida, preferentemente en vida, yo quiero pedirles que pudiese ser así, para que se le haga un reconocimiento del esfuerzo que han dado para el municipio tonalteca; está a consideración de ustedes, si hay algún comentario al respecto. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Magaly Figueroa López, señala que, gracias Presidente, para antes, nada más sumarme a este proyecto, el cual se me hace muy interesante, felicitar al Regidor, para sumar esfuerzos y que salga pues adelante el proyecto y que esa Avenida se llene de muchos tonaltecas ilustres, es cuanto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, muy bien, gracias señora Regidora Magaly. En uso de la voz el C. Regidor Gonzalo Cruz Espinoza, manifiesta que, con su permiso señor Presidente, sí quiero yo de manera muy sincera y quiero hacerlo público delante de todos ustedes, la atinada propuesta que ha tenido aquí el Regidor Manrique, creo yo que ese día que

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

se estén ya poniendo todos esos monumentos, va a ser un gran día de fiesta para Tonalá; es algo que el pueblo de Tonalá durante muchos años ha estado exigiéndolo y solicitándolo y por eso nuevamente lo felicito compañero Regidor, por su atinada propuesta, muchas gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, gracias señor Regidor; si hay algún otro comentario al respecto, y si no, se pone a consideración de las y los Regidores, que la propuesta hecha por el Regidor Manrique Uriel sea aprobada, quienes estén por la afirmativa háganme el favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación el C. Síndico, Licenciado Joaquín Domínguez Benítez.

ACUERDO NO. 114

CUARTO ASUNTO VARIO.- Continuando con el uso de la voz, el C. Regidor Ingeniero Manrique Uriel García Benítez, expresa que, el que suscribe, en mi carácter de Regidor integrante de este Honorable Ayuntamiento, con las facultades que me otorga el artículo 50 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 13, 66 y 67 del Reglamento del de Gobierno y la Administración Pública; 82 y 83 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones, ambos del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; elevo a la consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio, el presente asunto en base a las consideraciones siguientes: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- Al inicio de la presente Administración Municipal, escuchábamos con atención una de las principales consignas y encargos hechos por el Presidente a todos los que encabezamos la misma, ésta es, la de trascender en la representación del Gobierno Municipal de Tonalá, buscando en todo momento el bienestar común de nuestro municipio, brindando más y mejores servicios a los ciudadanos que aquí habitan. En este sentido, debemos tomar conciencia que no todos los servidores públicos tenemos el mismo compromiso y que así como existen excelentes funcionarios públicos, también hay áreas y funcionarios que no funcionan con la sincronía deseada. II.- En este tenor, resulta importante conocer las inconformidades de los ciudadanos con respecto a cierto trámite o gestión que esté llevando a cabo en cualesquier oficina o dependencia municipal; de la misma manera, resulta de vital importancia escuchar y atender las quejas y sugerencias de los ciudadanos con respecto a servidores públicos y funcionarios que incurran en alguna falta en el desarrollo de su trabajo. Es importante que el ciudadano denuncie cualquier abuso del que sea víctima, pues sólo así la autoridad municipal conocerá las inconformidades de las personas con relación a los trámites, servicios o funcionarios, que trabajan en la actual Administración y por ende se podrán tomar cartas en el asunto. III.- A efecto de lo aquí expuesto, considero viable que el área de Contraloría instale un buzón de quejas y sugerencias en cada una de las oficinas y dependencias municipales, con la intención de que el ciudadano pueda denunciar por ese medio cualquier abuso y presentar un aqueja formal en contra del servidor público responsable; asimismo, resulta de gran valía recabar las sugerencias de los ciudadanos con respecto al funcionamiento de dichas dependencias y con ello enriquecer el plan de trabajo de cada área, de tal suerte que éstas puedan adaptarse más a las necesidades de los ciudadanos y darle mayor eficiencia y eficacia a los trámites que realicen. Cabe mencionar la importancia de poder darle trámite al presente acuerdo en esta sesión, de tal suerte que en enero de 2013, ya podamos contar con dichos buzones, considerando para ello que al inicio del año existe una mayor carga de trabajo en áreas como Catastro, Ingresos, Padrón y Licencias, entre otras, y que gracias a la misma, ésta se presta para cometer abusos y malos tratos de parte de algunos servidores públicos. Debo subrayar que la intención de este acuerdo es detectar fallas en las áreas específicas de la Administración, que nos ayuden a mejorar con la sugerencia de los ciudadanos y detectar malos servidores públicos que no estén comprometidos con el bienestar y desarrollo de Tonalá. Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, elevo a la consideración de este H. Ayuntamiento los presente puntos de **ACUERDO:** PRIMERO.- Se giren las instrucciones necesarias a la Contraloría Municipal para que instale en cada oficina, dependencia y área administrativa del Municipio de Tonalá, un buzón de quejas y sugerencias, en los cuales los ciudadanos puedan

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

verter sus opiniones y comentarios respecto a los trámites y la atención que reciba del municipio. **SEGUNDO.-** Se giren las instrucciones necesarias a la Dirección de Recursos Humanos para que agilice la expedición de gafete de identificación personal a todo trabajador del Municipio de Tonalá, y se utilice un formato que sea visible para los ciudadanos, en el cual se indique el nombre completo del servidor público, así como su respectiva área de adscripción. **TERCERO.-** Se dé la publicidad necesaria al presente acuerdo a efecto de exhortar a los ciudadanos a denunciar con toda confianza, cualquier abuso cometido por algún servidor público en el cumplimiento de su trabajo. **CUARTO.-** Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, para que suscriban la documentación necesaria que tienda a dar cabal cumplimiento al presente acuerdo. Es cuanto Señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, muy bien, le agradezco su intervención, muy interesante, gran parte de lo que usted dio a conocer ya se dieron las instrucciones en lo que se refiere a los gafete, hace comentarios el señor Síndico que son de la época de los cristeros, en cuanto al tamaño, así va a ser para que no haya confusiones, los mismos tienen la foto, tienen el número del empleado y tienen su nombre visible por ambos lados, para que no haya confusión de que llegó a hacer alguna revisión y se le volteó el gafete, no hay saque, es una obligación, ya hemos dado instrucción a la Dirección de Relaciones Públicas y a la Dirección Administrativa para que hagan las gestiones correspondientes y de hecho ya iniciaron con los servidores públicos operativos, los que atienden al público, entonces, ya estamos en ello y seguramente antes de que transcurra el mes de diciembre, todos los que atienden al público, tendrán ya el correspondiente, además de sumarnos a las demás propuestas en cuanto a buzones de quejas y saber cómo está trabajando y cómo está operando realmente el Ayuntamiento de Tonalá, porque en ocasiones no nos damos cuenta de situaciones que imperan, sólo con situaciones y circunstancias de esa naturaleza, estamos enterados; tiene el uso de la voz el Síndico del Ayuntamiento. En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Joaquín Domínguez Benítez, señala que, gracias Presidente, yo quisiera preguntarle al creador de esta iniciativa, si tiene a bien que dentro del dictamen se pueda instruir al órgano técnico de control, a la Contraloría, a efecto que sea el área de Normatividad, que depende de él, quien le dé seguimiento y haga una resolución en cuanto a las quejas, que pudiera ser turnado a Recursos Humanos para la sanción propia de los empleados que incurran a alguna falta; si tiene a bien incluirlo ese punto para mayor certeza de que pueda ser sujeto de alguna sanción por parte del área de Normatividad del órgano técnico de control. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, señor Regidor, ¿no tiene inconveniente de que así sea?. En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero Manrique Uriel García Benítez,, señala que, ninguno señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal. L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, muy bien, ¿algún otro comentario al respecto?. En uso de la voz la C. Regidora Diana Marisol Luevano Romero, señala que, gracias señor Presidente, me gustaría si a bien lo tiene el Ingeniero Manrique, me gustaría mucho que se agregara a su propuesta el hecho de que en los vehículos oficiales, como sabemos todos, tenemos pocos recursos y la situación económica está complicada, en los vehículos oficiales también se anote quejas y sugerencias por el mal uso del vehículo, porque muchas veces los compañeros que tienen vehículos a su cargo por sus labores no le dan el uso necesario y como lo hemos visto en Patrimonio, hay automóviles o camionetas que tienen pocos años de haber salido de agencia y que ya no están en funcionamiento por el mal uso que han tenido estos vehículos, entonces, me gustaría que se agregara esto que opino al acuerdo que está presentando el Ingeniero Manrique, es cuanto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, es una excelente propuesta, hay que dar la instrucción, no hay inconveniente ¿verdad Regidor?. En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero Manrique Uriel García Benítez, expresa que, ninguno señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, agrega que, por el contrario, es una buena propuesta, para dar instrucciones a Patrimonio y al área de pintura a Servicios Generales para que de inmediato pongan "quejas" con letras grandes y número grandes para cualquier situación. En uso de la voz la C. Regidora Diana Marisol Luévano Romero, manifiesta que, gracias señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, pregunta a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, si hay algún otro comentario al respecto. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, manifiesta que, con su venia señor Presidente, gracias; en los días pasados he notado que hay áreas que trabajan fuera o más de su horario establecido, es el hecho en la cena de gala que a bien tuvo en invitarnos, donde vi personal de Relaciones Públicas trabajando hasta las 2:00 de la

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

madrugada y me he dado cuenta que existe una contraparte, muchos trabajadores no desempeñan ninguna actividad, se la pasan dentro de las oficinas jugando con los celulares, para esto me gustaría en el sentido que va la iniciativa y la propuesta del Regidor Manrique, pues que tuvieran el atrevimiento los Directores de manifestarlo, no se les va a correr, solamente que vayan a hacer alguna actividad, en la Dirección o Jefatura de Mercados e Inspección y Reglamentos hay carencia de personal, así como en otras áreas, en Cultura nos decían que faltaba gente, en Logística; a mí me gustaría que se aunara tomando el sentido de la propuesta del Regidor Manrique, que se tomara en cuenta esto, estamos cuidando los recursos, no se puede contratar personal nuevo y por otro lado nos damos cuenta que hay personas que están desocupadas; quiero decirles que el equipo de esta Regiduría está haciendo petición a las instancias correspondientes, para en su momento tratar de solucionar el que quien trabaje más, sea recompensado, y las personas que no tienen actividad, pues que la tengan, no es en el sentido de que se vayan, ni molestar a nadie; es cuanto Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, gracias, bueno, felicitar a la gente de Comunicación Social, Relaciones Públicas, se esperó hasta el final porque pues se esperaron al pozole también, no habían cenado, por eso se esperaron hasta las 2:00 de la mañana, pero después les vamos a compensar con días, eso es por una parte; la otra, de acuerdo con la ley no podemos poner a alguien que tenga un nombramiento en una actividad diferente, a lo que sí estamos obligados es a exigirles que hagan a lo que fueron contratados, al nombramiento que se tiene, tomaremos medidas al respecto por medio de la Dirección Administrativa y la Contraloría para que si hay situaciones de esa naturaleza no los vamos a correr, vamos a procurar decirles que ya no vengan, que es lo mismo, pero que no sea tan drástico; ¿algún otro comentario al respecto?, si no es así, a consideración de las y los Regidores la propuesta hecha por el Ingeniero Regidor Manrique Uriel, quienes estén por la afirmativa, ayúdenme manifestándolo levantando su mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 115

QUINTO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expone que, de manera rápida decirles a las y los Regidores que a principios de esta semana hablamos con personal, con gente del Gobierno del Estado concretamente con gente de SITEUR y concretamente con el Ingeniero Francisco Javier Padilla Mancilla, quien es el Director General de este organismo y en el cual estuvimos algunos funcionarios del Ayuntamiento, entre ellos su servidor, en donde hay disposición de parte del Gobierno del Estado para hacer algunas ampliaciones de ruta en el Pre-Tren en el Municipio de Tonalá; les mencionamos que haríamos la petición formal al Gobierno del Estado, concretamente a la Secretaría de Vialidad y al SITEUR, por parte de este órgano para que reforcemos la petición, la propuesta es que solicitemos tres rutas del Pre-Tren, las cuales arrancarían de la terminal Tetlán, que es la ruta 2 del Tren Eléctrico, una ya está autorizada, una que el Regidor Apolinar Alatorre hizo mención, ésa ya está autorizada, así nos los mencionaban el día de ayer por la tarde, hablamos con personal de este organismo y nos dicen que ahorita hay disponibles 17 autobuses que podrían de manera inmediata empezar a trabajar; además de la ya autorizada, estamos haciendo la solicitud para que una de ellas arranque también ahí en la terminal Tetlán del Tren Eléctrico y que podría pasar por lo que es parte de Gigantes y Gigantes es solamente lo que es el Parque de la Solidaridad y sería por la Avenida Malecón, rumbo a la Avenida Prolongación San Gaspar, pasando por La Pila, por el Parque de la Solidaridad, de lado Poniente, La Pila, Lomas de Zalatlán, el Molino, daría vuelta a la derecha por la Avenida San Gaspar o Prolongación Pablo Valdez, como algunos la conocen, llegaría hasta la Avenida Zapotlanejo, pasando por Alamedas de Zalatlán y la Colonia Jalisco de lado Norte, daría vuelta por la Avenida Zapotlanejo, en la misma Colonia Jalisco, hasta llegar al periférico, dando vuelta a la derecha por las Delegaciones de San Gaspar, Coyula y la entrada al Rancho de la Cruz, para llegar a la cabecera municipal; no hemos definido todavía dónde sería la terminal aquí en la cabecera, pero le he dado instrucciones a la gente que se está encargando del transporte aquí en el Ayuntamiento, en el municipio, para que pudiese ser en el extremo sur de la cabecera para que también dé servicio y beneficio a la gente que vive aquí en la cabecera, ésa es una ruta, además de la ya

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

autorizada que mencionamos, y estamos solicitando otra que el Regidor Joel Arana ha dado a conocer también, en la cual podría llegar hasta el lado sur del municipio, pasando por la cabecera municipal, periférico y que podría llegar a la colonia Santa Paula o que pudiese pasar por Mercedes Celis, Revolución, San Pedrito, parte de Tateposco, beneficiando a Tlaquepaque y llegando a Santa Paula, esa es otra alternativa, y la otra es que también arrancando del mismo lugar pudiera dar servicio a las colonias de El Rosario, Loma Dorada, Infonavit la Soledad y lo que es la parte central del municipio; para concluir el comentario para llegar al centro de Guadalajara, de Tonalá cabecera o de casi de cualquier punto del municipio se requieren dos o tres servicios de transporte, cobran en promedio 6 pesos, es decir, se paga cuando menos 12 pesos, si se utiliza este servicio que estamos mencionando, el primer servicio cuesta 6 pesos, el segundo el 50% del mismo, es decir 3 pesos, para llegar al centro utilizando estos servicios, se utilizarían 9 pesos, 6 del primer servicio y 3 del siguiente y viceversa igual, si de regreso del centro o de otro punto de la ciudad el primer servicio 6 de regreso y el siguiente siendo para el mismo sistema serían 3 pesos, entonces, creo que es ganar, ganar, y yo he visto de parte del Gobierno del Estado una gran disposición y estamos hablando pues de la gran disponibilidad que tiene el Gobierno del Estado por parte del Ingeniero Francisco Padilla Mancilla, por lo cual a mí me parece muy interesante que hagamos la solicitud de manera formal hoy mismo, pero lógicamente fortalecida por un acuerdo de las y los Regidores, por un acuerdo firmado y autorizado por el Ayuntamiento, es mi comentario al respecto, yo lo estoy proponiendo y lo pongo a consideración de las y los Regidores, quien tenga algún comentario al respecto. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, señala que, gracias Presidente, me parece formidable, felicito a los Regidores, al Regidor Joel, a usted Presidente por esta medida de darle el transporte adecuado a nuestra ciudadanía; se nos olvidan algunas partes o por la premura del tiempo no las mencionamos y también tenemos colonias hacia el Norte como Tulipanes que ya necesitan también una ruta de transporte para no venir hasta el periférico y hacer ese recorrido, está La Severiana, esta Jauja, que también necesitan una ruta de camiones; está La Puerta, y obviamente me gustaría que se enriqueciera ahora que se da la oportunidad que se autoricen nuevas rutas, que se beneficiaran esas colonias, nada más es una sugerencia que quien dictamine el ordenamiento y los recorridos, lo considere Presidente, gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, hacer mención de que van a hacer el estudio lógicamente, lo que menciona SITEUR, concretamente el Ingeniero Padilla Mancilla, de que el objetivo de este organismo es obtener ingresos y utilidades, si no obtiene utilidades, no están ellos dispuestos a perder; lógicamente que cuando yo menciono a Santa Paula me refiero a las colonias aledañas a Santa Paula como usted lo menciona, o sea, yo me refiero a la delegación más importante y cuando hablamos de la Colonia Jalisco o San Gaspar, pues estamos hablando del periférico y uno de los requisitos que nos pide SITEUR es que las vialidades sean por parte del municipio y en este momento si ellos nos autorizan alguna colonia donde no haya buena vialidad, no entraría, entonces, por lo pronto si hablamos del periférico pues ya es ganar para la gente que sale de esas colonias que usted menciona a periférico y llegar al centro con 9 pesos y lógicamente ya en lo que se refiere al año 2013 con el presupuesto que recién aprobamos, estamos considerando arreglar ingresos de las principales colonias, delegaciones y poblaciones de Tonalá, eso ya sería en una segunda etapa y esas cuatro rutas que habremos de solicitar, si es de aprobarse, debo decir que no es oficial que ya sean, es previo estudio del organismo, que lo haremos con gente de nosotros y lógicamente como ya lo mencionó el Regidor Arquitecto Carlos Orozco, pues vamos a pisar callos, también hay que entenderlo, no va a ser tan sencillo nada más decir "aquí es conveniente y adelante", nos vamos a encontrar también con la oposición porque vamos a pisar intereses o afectar intereses de otros organismos y de otras empresas que están dando el servicio, pero ya es ganar, si esas empresas que dan el servicio ganan el pleito, bueno pues les vamos a exigir mejor, mayor y mayor número de vehículos para que den el servicio, es mi comentario; ¿algún otro comentario?. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, manifiesta que, Presidente muchas gracias, una pregunta nada más para poder aclarar la propuesta Presidente, sería la solicitud al OCOIT para que defina las rutas de las tres propuestas adicionalmente a la ya autorizada, de esa manera sería ¿verdad?. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana,

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

manifiesta que, así es, la que está autorizada esa ya está. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, menciona que, pues que pudiéramos aprovecharla, yo lo he manifestado que se pudiera aprovechar ya la que está autorizada desde el 2006, y que pudiera entrar y que se beneficiaría Zalatlán, Basilio Vadillo y muchas más colonias por donde ya está definida esa ruta; aprovechando Presidente, hablando del tema de movilidad, yo creo que sería conveniente poder, ahora que se anunció por parte del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, la posibilidad de la ampliación del Tren Eléctrico Urbano, pudieran hacerse las gestiones en el caso de Tonalá, para poder solicitar alguna línea, porque en el debate se ha escuchado que Tlajomulco, que Zapopan, que Tlaquepaque, diversas propuestas, sin embargo, veo tristemente en el caso de nuestro municipio que ha quedado un poco rezagado en ese aspecto y ahí cuenta con todo el apoyo de un servidor para poder estar pidiendo o haciendo las solicitudes necesarias a efecto de que pueda Tonalá contar con una línea que beneficie al municipio, tengo conocimiento que en SITEUR hay seis propuestas, hay seis proyectos ya hechos para la cuestión de Tonalá y sería aprovechar pues esos estudios que ya se han hecho, que se han realizado, a efecto de poder gestionar como una cuestión complementaria a la propuesta que me parece que estamos de acuerdo. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, muy bien, nada más mencionarle señor Regidor, que el día de ayer hubo reunión con los Presidentes Municipales de la zona metropolitana y conurbada, ayer por la noche, y con el Gobernador Electo, yo hice lógicamente el comentario y habremos de exigir, presionar y hasta manifestarnos si se hace necesario; cuando se ha mencionado de la ruta Zapopan-Guadalajara-Tlaquepaque, es una ruta nueva, una línea nueva del Tren Eléctrico y ahí la disputa esta entre Zapopan-Guadalajara-Tlaquepaque y Zapopan-Guadalajara-Tlajomulco; lo de Tonalá no se menciona porque Tonalá queda a salvo, en Tonalá sería la ampliación de Tetlán-Tonalá, que es algo que no se menciona, porque es algo muy distinto, el día de ayer yo lo mencioné y, bueno, me lo aclararon, porque yo lógicamente me incomode porque no se menciona el caso Tonalá y es que el caso Tonalá está considerado en la ampliación Tetlán, habría que ver la conveniencia de por dónde pasaría para que llegara a cabecera, pero eso ya lo tenemos considerado y yo sé que cuento con el apoyo de ustedes para que en dado momento cuando el Presidente de la República o el Gobernador Electo, que será una vez que ingrese y que se inicien los trabajos, pues lógicamente a la par, si se aprueba cualquiera de las rutas que menciono, Zapopan-Guadalajara-Tlaquepaque o Zapopan-Guadalajara-Tlajomulco o las cuatro, la de Tonalá pues va a la par con ellas, entonces, nosotros estamos puestos en ello y por eso estamos tan tranquilos, porque eso nosotros ya lo teníamos apalabrado con el actual Presidente de la República y con el Gobernador Electo, pero independientemente de ello lo que estamos solicitando ahora es algo complementario; si no hay ningún comentario al respecto adicional a lo mencionado, a consideración de las y los Regidores de que se apruebe este punto para soportar la petición y que hoy mismo tanto el Síndico del Ayuntamiento, el Licenciado Joaquín Domínguez, como el Secretario General, Oswaldo Bañales, suscriban la documentación correspondiente; quienes estén por la afirmativa, ayúdenme manifestándolo levantando su mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 116

SEXTO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Politólogo Salvador Paredes Rodríguez, manifiesta que, muchas gracias señor Presidente, compañeros integrantes del Ayuntamiento, a continuación me voy a permitir presentar un punto de acuerdo para efecto de que las cinco bibliotecas públicas municipales de Tonalá, se unan a la Red Estatal de Bibliotecas Públicas y al Programa de Acceso y Servicios Digitales. El suscrito, Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil de este H. Ayuntamiento, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 13, fracción V; 57, fracción I, así como 66, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como demás relativos al caso; me permito someter a consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento el siguiente DICTAMEN DE ACUERDO, con base en los siguientes ANTECEDENTES: Que con fecha 7 de noviembre del 2012, fue recibido en la Sala de Regidores el oficio 135/DCT/2012 suscrito por la Licenciada Ma. Elena Venegas Pérez, Directora de Cultura de Tonalá, mediante el cual se solicita lo siguiente:

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

"El presente me permite dirigirme a su amable atención con la finalidad de pedirle gestione ante el Cabildo para que las cinco Bibliotecas Públicas Municipales de Tonalá, continúen formando parte de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Gobierno del Estado y el "Programa de Acceso a Servicios Digitales", por el tiempo de la actual Administración, asimismo, se incorpore la nueva biblioteca ubicada en calle Loma Esperanza S/N, esquina Loma Caliente de la colonia Loma Dorada."

Resultado de lo anterior y una vez analizada la solicitud hecha al suscrito en mi calidad de Presidente de la Comisión de Promoción Cultural, se llega a las siguientes CONSIDERACIONES: PRIMERO.- Que en términos del artículo 9 del Reglamento del Gobierno, el Ayuntamiento es el órgano superior jerárquico del Municipio, tiene a su cargo la función legislativa municipal, establecer las directrices de la política municipal, la decisión y resolución de aquellos asuntos y materias que de conformidad a los ordenamientos jurídicos de índole federal, estatal o municipal, compete su conocimiento y atención en exclusiva al Ayuntamiento, al no encontrarse dispuesta o no permitir la derivación de su atención, conocimiento y decisión a diversa instancia administrativa municipal, la de supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los órganos municipales encargados de cumplirlas y ejecutarlas, así como la buena marcha en las áreas de la Administración Pública Municipal y la prestación adecuada de los servicios públicos. SEGUNDO.- En cuanto a la competencia para el estudio y dictamen del asunto que nos trata, la Comisión Promoción Cultural es competente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 56, fracción II, del Reglamento del Gobierno y Administración Pública y demás relativos. TERCERA.- Que una vez estudiada la solicitud presentada y que ahora se dictamina, se considera lo siguiente: Que en uso de las facultades que la ley le confiere a la Licenciada Ma. Elena Venegas Pérez, Directora de Cultura de Tonalá, fue presentada una solicitud consistente en que las cinco Bibliotecas Municipales continúen formando parte de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Gobierno. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- Que de conformidad a lo establecido en el numeral 56, fracción III, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco, es obligación de la Comisión de Promoción Cultural Municipal, la siguiente:

"a) Vigilar el funcionamiento de los diversos centros de cultura municipal, tales como bibliotecas, museos, salas de exposiciones, auditorios y similares, para promover una mejor y mayor actividad en ellos."

2.- En tal sentido y atendiendo la solicitud realizada por la Licenciada Ma. Elena Venegas Pérez, Directora de Cultura, a efecto de que este Cabildo realice las gestiones necesarias para que las cinco Bibliotecas Públicas Municipales de Tonalá, continúen formando parte de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Gobierno del Estado y el "Programa de Acceso a Servicios Digitales", por lo que corresponde a la actual Administración, y de igual manera se incorpore la biblioteca ubicada en la calle Loma Esperanza S/N, esquina Loma Caliente de la colonia Loma Dorada. En atención a lo anteriormente expuesto, señalo los siguientes CONSIDERANDOS: 1.- Que dada la importancia que tiene para esta comisión, el hecho de que todas las bibliotecas públicas de este municipio sigan formando parte de dicha red, ya que el mismo se encuentra sustentado en la Ley General de Bibliotecas Públicas del Estado, en donde se establece que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, dentro de sus respectivas jurisdicciones promoverán el establecimiento, organización y sostenimiento de bibliotecas públicas, impulsando el establecimiento, equipamiento, mantenimiento y actualización permanente de una área de servicios de cómputo y los servicios culturales complementarios que a través de estas se otorguen. 2.- Que actualmente forman parte de la Red cinco bibliotecas de este municipio, y que es necesario se incorpore una más siendo las siguientes:

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

BIBLIOTECA	DOMICILIO	SUPERFICIE M2
SOLIDARIDAD	<i>Atotonilco el Alto #03, Colonia Jalisco</i>	171.00
PROFR. BENJAMÍN GARCÍA GALVÁN	<i>Loma Tecuán #8059, Colonia Loma Dorada</i>	137.00
AGUSTÍN YÁÑEZ	<i>Hidalgo esq. Anacleto Toscano, Puente Grande</i>	<i>Construida 78.26 Sin construir 44.62</i>
JAIME DE ANESAGASTI Y LLAMAS	<i>Morelos #180, Colonia Centro</i>	372.00
23 DE ABRIL	<i>Actualmente en calle Juárez #100, Delegación Zalatlán</i>	120.00
POR INCORPORAR		
	<i>Loma Esperanza S/N esquina Loma Caliente, Colonia Loma Dorada</i>	

PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba que el Municipio de Tonalá, Jalisco, continúe formando parte de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de Jalisco, a través de la Coordinación de Bibliotecas de la Dirección de Cultura Municipal, por el tiempo de la actual Administración Municipal, agregando la biblioteca ubicada en la calle Loma Esperanza S/N esquina Loma Caliente en la colonia Loma Dorada, y que se establezca que son seis las bibliotecas que se integran a la Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de Jalisco. **SEGUNDO.-** Los locales que ocupan las bibliotecas que se indican en el Primer Considerando de este Acuerdo, quedan afectadas para el uso exclusivo de la Dirección General de Bibliotecas del Departamento de Cultura, y para ello se garantiza su permanencia por tiempo indefinido, y no podrán ser reubicadas de manera unilateral a excepción del previo acuerdo y consentimiento de los integrantes del Ayuntamiento. **TERCERO.-** Este H. Ayuntamiento asume el compromiso sobre:

- a) Sufragar los sueldos de las personas que se encarguen del funcionamiento de las bibliotecas.
- b) Coordinarse con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, a través de la Dirección de Cultura Municipal y demás personal responsable de operar las bibliotecas, en la ejecución de los programas y actividades que instaure, tendientes al desarrollo y expansión de los servicios que brindan las bibliotecas, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)
- c) Cubrir los viáticos del personal que labora en las bibliotecas, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para las reuniones y citas de trabajo convocadas oportunamente por la Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de Jalisco

CUARTO.- Infórmese del presente acuerdo a la Directora de Cultura Municipal, a efecto de que realice las gestiones de coordinación necesarias con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, para dar cumplimiento al presente acuerdo. **QUINTO.-** Instrúyase a la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento para que, en coordinación con la Dirección de Cultura Municipal, proceda a la instrumentación necesaria y en su oportunidad remita un ejemplar de la documentación a la Secretaría General para su resguardo. **SEXTO.-** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que suscriban la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente acuerdo. Es cuanto Señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, muy bien, le agradezco mucho señor Regidor, si hay algún comentario al respecto y si no, está a consideración. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, manifiesta que, con su venia Presidente, debo mencionar que de las seis bibliotecas que menciona el Regidor, tengo conocimiento que dos ya no funcionan, siendo ésta una la de Puente Grande y otra una que

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

estaba en Zalatlán, en ese caso solamente serían cuatro ¿o no Regidor?. En uso de la voz el C. Regidor Politólogo Salvador Paredes Rodríguez, menciona que, si me permite Presidente, bajo ese efecto, entonces, instruir a la Dirección de Cultura para que las que funcionen se incorporen. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, muy bien, adelante señor Regidor. En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero Manrique Uriel García Benítez, expresa que, si me permite señor Presidente, para conocimiento del Regidor Rafael Gerardo, la que él menciona que no está en funcionamiento, solamente se trasladó a la Delegación Municipal, esa sí está en funciones, está contigua a la Delegación de Zalatlán, nada más para su conocimiento. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, las que funcionen, serían cinco o seis en todo caso, a consideración de las y los Regidores de que este asunto sea aprobado, quien esté por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 117

SÉPTIMO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Joaquín Domínguez Benítez, menciona que, muchas gracias Presidente, compañeras y compañeros Regidores; el pasado 30 de abril del presente año, la Comisión de Desarrollo Urbano y Habitación Popular, acordó remitir mediante oficio dirigido a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento, la instrucción a efecto de que se procediera a la revisión y estudio de la propuesta de modificación del Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento Residencias del Prado y en su caso emitiera un dictamen correspondiente y lo haga del conocimiento de la comisión, con la finalidad principal de garantizar plenamente las áreas de cesión para destino, así como la correcta distribución, servicios y viviendas de dicha zona; este oficio fue contestado mediante el similar de fecha 10 de octubre del año en curso; suscrito por la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, en el que se refiere que en apego a la legislación urbana aplicable, específicamente en el artículo 119 fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco; que era la que encontraba en vigor cuando se inició el trámite y se autorizó este fraccionamiento, es decir, el Código Urbano todavía no entraba en vigor y tomando en consideración que en este país no puede aplicarse retroactivamente la ley en perjuicio de ningún ciudadano, sino únicamente en su beneficio, es que acogiendo a este beneficio el Licenciado Juan José Prieto Pérez, representante legal del fraccionamiento Residencias del Prado, S.A. de C.V., solicitó la modificación por diferentes razones; una, porque en el transcurso del proceso del fraccionamiento se encontraron bancos de material y de piedra y de arena y de igual forma se vio que hay escurrimientos naturales en épocas de lluvia, porque se encuentra cercano a la Barranca de Colimilla, entonces, se empezó a hacer las modificaciones y el dictamen resulta favorable, le voy a dar lectura: "El suscrito Síndico Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 y 53 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 29 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones de éste Ayuntamiento; someto a su elevada consideración el siguiente Asunto Vario que autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesario, para que el Secretario General publique los cambios al Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento "Residencias del Prado" en este Municipio. **CONSIDERACIONES:** I.- En la Sindicatura con fecha 7 de noviembre del 2012, se recibió oficio de Secretaria General con No. 1560/2012 de este Ayuntamiento donde hizo del conocimiento del asunto que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Habitación Popular en la pasada Administración. II.- Del estudio de dicho asunto se le solicitó a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, informara sobre el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento "Residencias del Prado". III.- La Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano remito copias simples de los oficios y fichas técnicas que generaron en la pasada Administración que a continuación se describen: **ANTECEDENTES (DIPLADEUR)** oficio de 30 octubre 2012: La propuesta de modificación al Plan Parcial de Urbanización "Residencias del Prado", se sustenta acreditando las siguientes causas: 1.- El predio "Los Llanitos" que formó parte del predio rústico "San José del Potrero" en el Municipio de Tonalá, con una superficie aproximada de 131 hectáreas, ha sido vendido en varias ocasiones e incluso en forma parcial. De igual forma se ha recurrido a la figura de fidecomiso para con ello tenemos un mejor control en las

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

diversas operaciones de compra-venta realizada del predio en comento. 2.- El área de aplicación consignada en el Plan Parcial de Urbanización "Residencia del Prado" del 2002, se redujo en la modificación realizada en 2005 del mencionado plan, basada en las consideraciones señaladas en el punto VIII. 3.1.2 Criterios para la localización de infraestructura, fracción VIII. 3.1.2. Alcantarillado Sanitario, de dicha modificación. 3.- En base al levantamiento topográfico elaborado en 2012, se pudo comprobar que la topografía del predio, aún sin urbanizar, ha sido modificada de forma contundente, pues en el proceso de urbanización, de las etapas "A" y "B" de la acción urbanística, se encontraron bancos de materia prima para la construcción, como lo son arenas y piedra, que han sido explotados, no sólo en el área de las etapas "A" y "B", sino en el resto del predio, previa autorización de las autoridades correspondientes, dando como resultado plataformas y desniveles que hacen irrealizable el proyecto autorizado en el Plan Parcial de Urbanización de 2002 y su respectiva modificación en el 2005, haciéndose necesaria la actualización de dicho plan, para con ello proponer la opción más conveniente dadas las condiciones actuales. 4.- Es importante tomar en cuenta las cuestiones hidrológicas en base al levantamiento topográfico "2012" realizado para la presente modificación, se observa que la trayectoria de los escurrimientos de temporal originales, han sido totalmente modificados, definiendo la propia corriente del agua al escurrir hacia las partes bajas, define los nuevos trayectos de los escurrimientos de temporal, mismos que se localizan en la parte central y al poniente del área de aplicación, existiendo aún con su trayecto original, el escurrimiento perene que se localiza al sur oriente de dicha área, situación similar presenta el Río Santiago al norte del polígono del área de aplicación. 5.- Así mismo, es importante que de acuerdo al Plan Parcial del 2002 y su modificación en el 2005, en su estructura urbana propuesta sólo se han urbanizado 45.25 hectáreas, es decir, el 33.93% de lo señalado en los planes en mención, dicha urbanización corresponde a las células A y B, señalando que en los polígonos de áreas de cesión para destino en la actualidad se encuentran construidos y en procesos de construcción con relación del equipamiento respectivo, sin embargo se aprecia que, el mismo se ha venido construyendo sin respetar la jerarquía de los centros, vecinales y barrial planteados en los planes parciales de urbanización 2002 y 2005. Respecto a la vialidad principal, también está urbanizada parcialmente ya que el resto del área de aplicación, está sin urbanizar, por lo que la presente urbanización planteará la nueva vialidad, considerando el estado actual del predio, así como las características de las vialidades construidas. **PLANTEAMIENTO:** Una vez analizados los planteamientos, tanto del medio físico natural como del medio físico transformado, resulta indispensable autorizar por parte de esta Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, la modificación al Plan Parcial de Urbanización "Residencias del Prado", fundamentado en las siguientes atenuantes:

- A) La modificación al Plan Parcial de Urbanización en comento, permite la distribución equitativa de los centros vecinales y barriales por rangos de cobertura, consiguiendo con esto, la interacción equilibrada de los distintos usos del suelo.
- B) Así mismo, se logrará la redistribución de la población, considerando el estado actual de la topografía, así como las características socioeconómicas del entorno, para con ello lograr las condiciones que propicien una verdadera identidad entre los habitantes.
- C) Facilitar el desplazamiento de los residentes, promoviendo una estructura vial para vehículos, ciclistas y senderos peatonales convincentes, asegurándose en todo momento de conservar las secciones de vialidades existentes, así como respetar las consignadas en los planes o programas de desarrollo urbano del municipio.
- D) Dosificar y ubicar el equipamiento urbano, para dar respuesta a las necesidades de los habitantes, atendiendo los rangos de servicio de cada uno.

Informe de DIPLADEUR: 1.- De acuerdo con la solicitud presentada por el interesado del fraccionamiento "Residencia del Prado", Oscar Ladrón de Guevara Fregoso, en su calidad de Director Responsable de Proyecto Urbano encargado de la modificación al Plan Parcial de Urbanización de referencia, se llevó a cabo la revisión de ésta. 2.- La citada modificación cumple con las disposiciones del artículo 94 de la Ley de Desarrollo Urbano, el cual plantea los lineamientos con los que deberá presentarse un Plan Parcial de Urbanización para su autorización. 3.- Así mismo, esta Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano acatando lo señalado en el artículo 119 de la Ley de Desarrollo Urbano, el cual a la letra dice:

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

"Artículo 119.- El procedimiento para modificar o cancelar un programa o plan, se realizará conforme a las siguientes disposiciones:

- I. Los planes o programas básico y de coordinación, previstos en las fracciones I y III del artículo 43 de esta ley; y los planes parciales de desarrollo urbano, se modificaran mediante la expedición de los planes o programas que lo sustituya en forma parcial o total;
- II. Los planes parciales de desarrollo urbano en su área de aplicación y a partir de su vigencia modificarán los elementos del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población.
- III. Los parciales de urbanización se modificarán o cancelarán a solicitud del urbanizador y por acuerdo de la dependencia municipal quien informará al Ayuntamiento y dispondrá su publicación y registro.
- IV. Cuando en resolución definitiva y firme del tribunal de lo administrativo, se determine la nulidad o modificación de un Programa o Plan Municipal de Desarrollo Urbano, la dependencia municipal emitirá un acuerdo donde reiterará su modificación o cancelación, únicamente para los efectos de acreditar el cumplimiento de la sentencia, informar al Ayuntamiento y solicitar su inscripción en el registro público de la propiedad."

El interesado del "fraccionamiento residencia del prado" solicito acogerse al Noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco que a la letra dice:

"Noveno.- Los proyectos de Urbanización, los fraccionamiento, condominios, y proyectos de construcción que a la fecha de entrar en vigor este decreto se encuentren en cualquier fase de autorización o ejecución seguirán desarrollándose observando las normas contenidas en las leyes vigentes al momento de iniciar su procedimiento de autorización o ejecución."

Por lo anterior expuesto, y en apego a la legislación urbana aplicable, específicamente el acuerdo 119, fracción III, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, el cual establece el procedimiento para modificar un Plan Parcial de Urbanización, esta Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano aprueba y autoriza la propuesta de modificación anteriormente citada; anexo al presente se hace llegar de manera digital e impresa la modificación al Plan Parcial de Urbanización autorizada por este departamento técnico; al efecto señor Presidente, quiero comentarle que ya está en medio digital e impreso, el documento técnico, por lo tanto, solicita: PRIMERO.- Se autorice al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que suscriba la documentación necesaria que dé cabal cumplimiento a este acuerdo. SEGUNDO.- Se instruya a la Secretaría General, para que se realice la publicación del cambio del Plan Parcial conforme al dictamen emitido por la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Jorge Arana Arana, expresa que, es un asunto de hecho ¿verdad?. En uso de la voz el C. Síndico Licenciado Joaquín Domínguez Benítez, manifiesta que, prácticamente sí, sería nada más concluir el trámite, se había especificado cuando fue turnado por la comisión el 30 de abril, que se sujetaría al dictamen que emitiera la Dirección de Planeación, quien está diciendo que como fue autorizado y realizado conforme a la Ley de Desarrollo Urbano y no al Código Urbano, nos apeguemos a lo que se señalaba la ley en ese tiempo. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Jorge Arana Arana, expresa que, muy bien, a consideración de las y los Regidores este punto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 118

OCTAVO ASUNTO VARIO.- Continuando con el uso de la voz, el C. Síndico, Abogado Joaquín Domínguez Benítez, señala que, en mi carácter de Síndico Municipal, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; someto a consideración de este Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo que tiene por objeto; autorizar al Secretario General de este Ayuntamiento, para que coadyuve con el Presidente Municipal, en la función de condonación de multas

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

administrativas previo estudio que se haga de cada uno de los casos en lo particular; basándome para ello en los siguientes **CONSIDERANDOS**: 1.- Es un hecho innegable que la ciudadanía de Tonalá en su gran mayoría, viven una difícil situación económica, y por alguna razón incumple con sus obligaciones fiscales con este Ayuntamiento, así mismo buscan la ayuda del Presidente Municipal, para que se les otorgue algún descuento a las multas y sanciones que se les imponen por tal situación. 2.- Ante la problemática y la carga de trabajo del Presidente Municipal, se hace indispensable que algún funcionario coadyuve en el estudio y apoyo en la condonación y reducción de multas y recargos que se generan en los trámites de la ciudadanía con el Ayuntamiento. En virtud de lo anterior, solicito se ponga a consideración de este Pleno del Ayuntamiento, y se someta a votación los siguiente puntos de **ACUERDO**: **PRIMERO**.- Con fundamento en lo establecido en todas las fracciones señaladas en el artículo 22 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, y los relativos en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, se autoriza al Secretario General de este Ayuntamiento, para que coadyuve con el Presidente Municipal en la función de condonación de multas administrativas previo estudio que se haga de cada uno de los casos en lo particular. **SEGUNDO**.- Notifíquese el presente acuerdo a la Tesorería Municipal, Dirección de Ingresos y a la Contraloría Municipal, para su cumplimiento y efectos procedentes. **TERCERO**.- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, a efecto de que giren las comunicaciones necesarias, que den cumplimiento cabal al presente acuerdo. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, muy bien, le agradezco mucho señor Licenciado Joaquín Domínguez Benítez, a consideración, si hay algún comentario al respecto. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, manifiesta que, para antes señor Presidente, ¿es turno a comisión o es un dictamen?. En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Joaquín Domínguez Benítez, señala que, es un dictamen, es un asunto vario, pudiera ser una facultad ejecutiva que el Presidente pueda designar a alguien, sin embargo, se hace el planteamiento y conocimiento de todos por la siguiente razón, en muchas ocasiones nosotros estamos aquí a invitación de nuestro partido, pero también por el resultado de la votación de los ciudadanos que nos trajeron y son los mismos ciudadanos los que buscan el apoyo de los Regidores, para estar en conocimiento de esto, sería una facultad del Presidente delegar esta autorización y lo está haciendo del conocimiento del Pleno y con la aprobación del mismo, a efecto de que sea facultado el Secretario General y pueda coadyuvar con el Presidente para efecto de hacer un estudio de la petición de parte y de la pequeña resolución que habrá de emitirse conforme a la petición de los descuentos, multas, recargos y gastos que pudiera generar una multa por parte del municipio. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, muy bien, ¿algún otro comentario?. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, menciona que, era otra la información que yo tenía y ayer llegó a mi escritorio. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, ¿lo puede aclarar?. En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Joaquín Domínguez Benítez, manifiesta que, ¿en qué sentido Regidor?. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, manifiesta que, solamente era un turno a comisión, se iba a ir a comisiones. En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Joaquín Domínguez Benítez, señala que, no, no tiene mayor trascendencia, como usted quiera. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, menciona que, me queda claro el argumento que me da el Síndico Municipal y lo estaré meditando en ese sentido. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, digo, no tiene mayor trascendencia, da lo mismo que se vaya a comisiones, de todas maneras se va a dictaminar en el sentido en el que lo está manejando el Licenciado Domínguez y pues es agilizar tiempo. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, expresa que, gracias Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, se pone a consideración de las y los Regidores, de que este punto sea aprobado, quienes estén por la afirmativa, háganme el favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento.

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, antes de pasar a la siguiente intervención de este punto, yo quisiera hacer notar antes de que se nos vaya, porque la verdad yo agradezco mucho que nos esté acompañando el Licenciado, Ingeniero y Doctor Don Gabriel Ibarra Félix, quien es el Procurador de Desarrollo Urbano en Jalisco, él vino pues para la toma de protesta, él nos ha estado acompañando en toda la sesión y la verdad yo quiero dar a conocer a los integrantes de este Cuerpo Colegiado, a las señoras y a los señores Regidores, de la presencia de Don Gabriel Ibarra, quien es amigo personal desde hace ya muchos años y quien ha estado muy pero muy pendiente de la situación en lo que a desarrollo urbano en Tonalá y que nos ha estado apoyando y nos seguirá apoyando; ya hemos tenido reuniones con él, con su equipo de trabajo, con la gente de Obras Públicas y de Planeación del municipio y el día de hoy nos acompaña aquí en este salón y yo no quiero omitir su presencia y que vaya a terminar la sesión y que no nos demos por enterados; yo quiero, con permiso de las y los Regidores, saludar al señor Ingeniero y entregarle de parte de este Cuerpo Colegiado, algo de lo que aquí se fabrica, señor Procurador, la artesanía, si es tan amable y gracias por su presencia, y se le entrega un detallito en barro canelo de la Delegación de El Rosario, y nuevamente gracias por acompañarnos, y como lo hemos dicho, esto es de ida y vuelta, allí le tenemos mil títulos para que nos los firme; Don Gabriel y su equipo nos han estado ayudando de una manera muy copiosa, muy constante y le agradecemos mucho, gracias a él vamos a tener lo que ya hemos mencionado de que la gente en Tonalá tenga ya sus documentos, que tenga sus escrituras y ellos nos están ayudando a hacer las gestiones correspondientes para regularizar, para legalizar y que esta gente tenga ese documento tan importante; con esta interrupción que hicimos, que además era muy adoc y estaba en el momento, continuamos con la sesión.

ACUERDO NO. 119

NOVENO ASUNTO VARIO.- Continuando con el uso de la voz, el C. Síndico, Abogado Joaquín Domínguez Benítez, menciona que, el suscrito Síndico Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 y 53 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 29 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones de éste Ayuntamiento; Someto a su elevada consideración el siguiente punto de acuerdo, Asunto Vario que autoriza Síndico para que suscriba los instrumentos jurídicos necesario, para que se realice diligencias de apeo y deslinde del predio "El Venero" ubicado en la población de Santa Cruz de las Huertas entre las calles Morelos e Independencia en este Municipio. **CONSIDERACIONES Y ANTECEDENTES:** I.- La trasmisión de propiedad se remiten a la fecha 24 de noviembre del año 1956, en donde compra el señor Roberto Morales Álvarez, bajo la Escritura de Compraventa No. 1119 expedida por el Notario Público No. 42 Licenciado Miguel Rábago Cornejo, y quien vende es la señora María Guadalupe Morales Álvarez. II.- El nuevo propietario según consta en expediente remitido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde el año de 1960, el mismo se amparo contra la Secretaría de Recursos Hidráulicos, debido a que la Nación declaro Propiedad Nacional el predio en cuestión, por pasar aguas de un manantial así como las aguas del arroyo de Tonalá y el propietario gano dicho amparo. III.- En fecha 7 de mayo del año 1986, el comité Particular Ejecutivo del poblado de Santa Cruz de las Huertas levantaron un acta certificada ante el Notario Suplente de la Notaria No. 42 de Guadalajara Jalisco, Licenciado Miguel Rábago Preciado, en donde manifiestan los integrantes del Comité que les consta que la señora Susana Salas Viuda de Morales, que han sido vecinos por más de 30 años de ese Poblado en virtud de poseer en forma pacífica, pública y continua, en su calidad de propietarios del predio "El Venero". IV.- En fecha 7 de julio de 1986 la señora Susana Salas Contreras viuda de Morales, vende a favor del señor Enrique Ibarra Sánchez, el predio urbano conocido con el nombre de "El Venero" con una extensión superficial aproximada de 9,584.00 metros cuadrados. V.- En fecha 10 de septiembre de 1987, el nuevo propietario señor Enrique Ibarra Sánchez, realiza convenio con el H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco ante sus representantes legales, para efectos de regularizar el predio en cuestión, ya que el dictamen de la Dirección de Obras Públicas es favorable y se cumple con los requisitos de la Ley Estatal de Fraccionamientos motivo por el cual el propietario, se obliga con el H. Ayuntamiento a respetar la servidumbre establecida por la Dirección de Obras Pública, misma que hasta la fecha existe y se cree que es una área verde. Por otro lado, el propietario otorga área de donación al Municipio correspondiente al predio "El Venero", pero en otro lugar se otorgó la donación que está debidamente aceptada por parte del H. Ayuntamiento. VI.- En la fecha 14 de agosto del año 2004, la señora María de los Ángeles

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

de Alba Martin viuda de Ibarra, adquiere el predio "El Venero" por Juicio Sucesorio a bienes de su esposo el señor Enrique Ibarra Sánchez y en el mismo protocolo con número de escritura 16,752 pasada ante la fe del Notario Público 84 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Carlos Cambrero Sánchez, se realiza donación a todos sus hijos copropietarios del predio "El Venero". VII.- Ahora bien en relación a los antecedentes de propiedad existentes, los actuales propietarios por su propio y legítimo derecho demandan diligencias de apeo y deslinde, porque tal cual lo manifiestan en su exposición de hechos a través, de los años no han podido tomar posesión del mismo para efectos de utilizarlo como más les convenga y debido a que han cumplido con todos los requisitos que marca la Ley para efectos de hacer uso del predio en cuestión resulta que no se les ha permitido ingresar a su terreno en cuestión, por ello acuden a las instancias legales correspondientes. VIII.- Dicho predio se encuentra localizada dentro de la población de Santa Cruz de las Huertas, en el Municipio de Tonalá, Jalisco, en la esquina formada por las calles Morelos e Independencia, el cual cuenta con una superficie aproximada de 9,584.00 (nueve mil quinientos ochenta y cuatro) metros cuadrados (en lo sucesivo el "inmueble"), con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, comenzando el lindero de Poniente a Oriente, en una línea quebrada de 77.00 setenta y siete metros, da vuelta hacia el Sur en 4.50 cuatro metros con cincuenta centímetros y termina el lindero hacia el Oriente en 42 cuarenta y dos metros lindando en todo este trayecto con propiedad privada; al Sur, en 111.70 ciento once metros, setenta centímetros con áreas de zona federal; al Oriente, en 85.50 ochenta y cinco metros con cincuenta centímetros, con propiedad privada; y al Poniente, en 81.00 ochenta y un metros con la calle Independencia. Por lo anterior expuesto, fundado y motivado en el cuerpo del punto acuerdo, solicita el siguiente: ÚNICO.- Se autoriza al Síndico Municipal para que suscriba los instrumentos jurídicos necesarios para que se realicen las diligencias de apeo y deslinde del predio denominado "El Venero", ubicado en la población de Santa Cruz de las Huertas entre las calles Morelos e Independencia, respetando la servidumbre como lo muestra el plano cartográfico que se anexa. Continuando con el uso de la voz, el C. Síndico, Abogado Joaquín Domínguez Benítez, comenta que, es nada más darles a conocer a los señores Regidores que integran este Ayuntamiento, una ficha informativa que se me hace pasar el Departamento Jurídico sobre el predio "El Venero", ubicado en la población de Santa Cruz de las Huertas; hace algunos días una persona que encabeza unos vecinos en Santa Cruz, pide la intervención del Ayuntamiento sobre ese predio denominado "El Venero", porque lo consideran un pulmón para la población de Santa Cruz; debo informarles a ustedes que solicitamos una ficha técnica respecto al origen de esta propiedad y el antecedente que tenemos registrado es con fecha 24 de noviembre de año 1956, donde compra el señor Roberto Morales Álvarez bajo la Escritura de Compraventa No. 1119, expedida por el Notario Público No. 42, Licenciado Miguel Rábago Cornejo, quien vende es la señora María Guadalupe Morales Álvarez; este propietario, lo que hace es remitir y solicitar la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya que en 1960 promovió un amparo en contra de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, quien pretendía declararlo propiedad nacional dado que en él se encontraba o se encuentra un manantial de agua natural; ganó el amparo y con fecha 7 de mayo del año 1986, este particular vende, el Comité Particular Ejecutivo del poblado de Santa Cruz de las Huertas, levanta un acta certificada ante el Notario Suplente de la Notaria No. 42 de Guadalajara, en donde manifiestan los integrantes del comité que les consta que la señora Susana Salas viuda de Morales, no han sido vecinos por más de 30 años de ese poblado, en virtud de poseer en forma pacífica pública continua, en calidad de propietarios del predio "El Venero", era el Comité Ejecutivo de la Comunidad Indígena de Santa Cruz, esta Comunidad Indígena se declaró inexistente y por lo tanto también inexistentes los actos y las actas que levantaron respecto al comité ejecutivo; en 1986, la señora Contreras viuda de Morales, vende a favor de Enrique Ibarra Sánchez, el predio urbano conocido como "El Venero", con una extensión superficial de 9,584 metros cuadrados; el nuevo propietario realiza un convenio con el Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, para la regularización de dicho predio en cuestión, misma que prevalece hasta la fecha, y en el año 2004 la señora María de los Ángeles de Alba Martin viuda de Ibarra, adquiere este predio vía adjudicación de bienes sucesorios de su familiar; eso es lo que existe en cuanto al predio aquí con nosotros; el predio tiene una restricción al frente sobre la construcción, dado que por él pasa un acueducto del SIAPA de un diámetro más o menos considerable; lo hago del conocimiento, no es propiedad municipal, no tenemos la escritura, lo

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

que señaló en ese tiempo el Comité Ejecutivo de la Comunidad Indígena de Santa Cruz, que posteriormente se declaró inexistentes, pues pierde validez con esa resolución; lo pongo a conocimiento y si alguien necesita copia de la ficha informativa con todo gusto se lo hago llegar, sería cuanto Presidente, lo hago a manera de información para efecto de dar a conocer cuál es la situación de dicho predio respecto al patrimonio municipal. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L. A. E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, esa es la realidad; si alguien tiene algún comentario al respecto. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, señala que, muchas gracias Presidente, en días pasados se acercó una persona precisamente de esta comunidad de Santa Cruz de las Huertas, solicitando precisamente que pudiéramos revisar la situación jurídica que guarda ese predio, hicimos la solicitud al Jurídico también de una información, de una ficha al respecto, según lo que nos hicieron llegar los mismos vecinos, en la Administración pasada se le estuvo dando seguimiento, sin embargo, no tengo constancia alguna y por eso es que solicitamos al Jurídico que se nos hiciera llegar información sobre los juicios o sobre información referente a este predio; junto con la Regidora Presidenta de la Comisión de Patrimonio, con Marisol, estuvimos atendiendo esa inquietud me parece que es importante porque actualmente ese predio es un predio que está utilizado como área verde de la comunidad, y hay un interés social de esa comunidad para que se siga reservando como tal, evidentemente hay un tema jurídico, conflicto jurídico que ahora habrá que estar atento y en ese sentido yo solicito se nos pueda hacer llegar la información correspondiente que solicitamos al Jurídico y lo hago en este momento al Síndico que nos pueda hacer llegar esa información y también hacer un exhorto, para que se haga lo necesario, para que siga siendo un área verde habrá que ver lo que implica, pero que por parte de este Ayuntamiento pueda haber una defensa para que se siga manteniendo como un área verde como lo es actualmente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, muy bien, solicito al señor Licenciado Domínguez Benítez, haga llegar la información correspondiente, la verdad yo lamento mucho la situación si nosotros fuésemos los dueños lo pelearíamos con todo, o sea es un área verde tiene dueño, lo han demostrado en todas las instancias y según la información que obtuvimos el día de ayer ellos lo están vendiendo vale 10 millones de pesos; aproximadamente, entonces, lo compra un particular o lo compra el Gobierno Municipal, o sea, si ellos tienen la documentación nosotros no podemos ante ello actuar; yo le solicito al señor Licenciado Domínguez Benítez, haga llegar la información correspondiente y yo estoy de acuerdo que la gente de Santa Cruz esté peleando ese predio que más como "El Venero" se conoce como "Los Lavaderos", así es como lo conoce socialmente, pero tiene dueño es la realidad, entonces, yo le pido de todo favor que haga llegar la información y que también socialmente lo maneje con la gente de ahí del lugar, porque cuando existe desinformación, existe también dudas y pudiese pensar que hay expectación y que hay algunos otros intereses más allá de lo social, hay que hablar con la gente antes de tomar alguna decisión Licenciado Domínguez, para que socialmente lo maneje y, bueno, exhibir la documentación en base a los que se ostentan como dueños y seguramente, legalmente tienen el derecho tan sencillo como que de acuerdo con la ley, hay que respetar.

ACUERDO NO. 120

DÉCIMO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz la C. Regidora Abogada Marisol Casián Silva, manifiesta que, con su permiso Señor Presidente; en mi calidad de Regidora y como Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, con fundamento en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como en el Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, en el artículo 10, fracciones I, V y VI, que me confieren, presento a este Pleno, el siguiente ASUNTO VARIO que tiene por objeto, la rectificación parcial del Acuerdo No. 37 de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 8 de noviembre del 2012, que en lo que interesa, se aprobó dar en comodato un predio de propiedad municipal a la Secretaría de Educación Jalisco, para que se lleve a cabo la construcción de un Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ), para lo cual me permito señalar los siguientes ANTECEDENTES: 1.- En Sesión Ordinaria de fecha 8 de noviembre de 2012, bajo Acuerdo No. 37, se aprobó por

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

unanimidad, otorgar en comodato un predio de propiedad municipal a la Secretaría de Educación Jalisco, por una duración de 30 años. 2.- En dicho acuerdo de Ayuntamiento, dentro del Informe de Comisión con Carácter de Dictamen Final, en el capítulo de "proposiciones", en su punto primero, se aprobó la entrega del comodato ya referido, a favor de la Secretaría de Educación Jalisco, siendo esto incorrecto, ya que la celebración del comodato en comento, se realizará con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ). EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- Una vez, que en el entendido, que la edificación del plantel educativo, se llevará a cabo por medio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ), es necesario darle la seguridad jurídica y legal a este Organismo Público Descentralizado, para que sin limitante alguna, disponga del predio propiedad municipal, para la realización del fin común, que tiene el otorgamiento del comodato multicitado. Por lo antes señalado, propongo los siguientes PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Es procedente autorizar y se autoriza la modificación parcial del punto primero, del capítulo de proposiciones, del Acuerdo No. 37 de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 8 de noviembre del 2012, en donde, a lo que interesa, se aprobó "entregar en comodato, a la Secretaría de Educación Jalisco, por 30 años, un bien inmueble propiedad del municipio"; siendo lo correcto, que el comodato se debe de entregar al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado Jalisco (CECYTEJ), por 30 años, un bien inmueble propiedad del municipio. SEGUNDO.- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal, para efecto de que suscriban la documentación necesaria que dé cumplimiento al presente acuerdo. Continuando con el uso de la voz la C. Regidora Abogada Marisol Casián Silva, agrega que, lo anterior señor Presidente, es porque el Colegio de Estudios Tecnológicos del Estado de Jalisco, es un Organismo Público Descentralizado y tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo cual puede celebrar contratos, como se lo facultó el decreto 16584 del Congreso del Estado de Jalisco. Es cuanto al primer punto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, muy bien, a consideración, si hay algún comentario al respecto, y si no es así, quienes estén por la afirmativa de esta propuesta que hace la señora Licenciada Marisol, quienes estén por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 121

DÉCIMO PRIMER ASUNTO VARIO.- Continuando con el uso de la voz la C. Regidora Abogada Marisol Casián Silva, expresa que, la que suscribe Regidora Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los correlativos del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública de este Ayuntamiento, y 29 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones; someto a su elevada consideración el siguiente ASUNTO VARIO, que tiene por objeto girar atento oficio al Presidente del Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), mediante el cual se solicite otorgue a favor de este H. Ayuntamiento, ya sea en comodato o en donación, 60 vehículos automotores; lo anterior, basado en la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- El Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, es el Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal que tiene a su cargo la prestación del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales de los municipios que los integran. 2.- Que el órgano máximo de toma de decisiones en el SIAPA, es el Consejo de Administración, el cual se encuentra integrado, entre otros, por los representantes de los municipios que hayan suscrito el Convenio de Asociación Intermunicipal. Dicho Consejo, tiene entre otras atribuciones y facultades, la de administrar los bienes del Organismo, con plena facultad de gestión, representación y dominio. 3.- Tal es el caso, que en las sesiones de trabajo de la Junta de Gobierno del Organismo operador conocido como Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), de las cuales este Municipio de Tonalá forma parte, se analizó la posibilidad de renovar parte del mobiliario de dicho organismo, tal como vehículos automotores, equipo de oficina, entre otros; por lo que existe la posibilidad de que algunos de los bienes muebles que se den de baja por parte del SIAPA y que se encuentren en buenas condiciones, sean adquiridos por este gobierno

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

municipal, ya sea en calidad de comodato y/o donación. Por lo anteriormente fundado y motivado, pongo a su consideración los siguientes puntos de ACUERDO: PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba girar atento oficio al Presidente del Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), mediante el cual se solicite otorgue a favor de este H. Ayuntamiento, ya sea en comodato o en donación, 60 vehículos automotores, los cuales forman parte de los bienes muebles que serán dados de baja por parte del SIAPA. SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que suscriban la documentación necesaria que dé cabal cumplimiento al presente acuerdo. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, muy buena propuesta señora Regidora, yo solicito que usted misma junto con la Comisión de Patrimonio Municipal, haga las gestiones correspondientes ante este Organismo; el total de vehículos que habrá de dar de baja este Organismo, el SIAPA concretamente, son 62 y estamos considerando que pudiésemos tener como municipio unos 20, hay que hacer la solicitud así como se menciona y a la mayor brevedad tener esos vehículos, sobre todo considerando que serían destinados para las áreas operativas como son Servicios, lo que es Inspección y Vigilancia, Mercados, Reglamentos, para las áreas operativas, así es de que yo formo parte del Consejo de Administración del SIAPA, ahí se dio a conocer el documento y nos solicitaron que fuera aprobado por el Pleno del Ayuntamiento para la gestión correspondiente, a consideración de las y los Regidores de que sea aprobado esta propuesta que ha hecho la Regidora Marisol Casián, quienes estén por la afirmativa, ayúdenme manifestándolo levantando su mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 122

DÉCIMO SEGUNDO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor L.A.E. Fernando Núñez Bautista, expone que, con su venia señor Presidente, compañeros Regidores; Síndico Municipal, Abogado Joaquín Domínguez Benítez; Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco; el que suscribe, en mi carácter de Regidor integrante de este Ayuntamiento y en uso de las facultades que me confieren los artículos 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 9, 10, 13 y 66 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; doy cuenta a este Cuerpo Colegiado del oficio que suscribe el Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Ingeniero Salvador Sánchez Guerreo, en el cual hace del conocimiento que en la sesión del H. Consejo Directivo del pasado día 29 de noviembre, se determinó invitar a los municipios, dependencias y organismos públicos descentralizados, que tienen adeudo con el Instituto, para que a más tardar el próximo día viernes 7 de diciembre del año en curso, se presenten a celebrar Convenio de Colaboración de Pago, y de ser omisos, en cumplimiento a la determinación, no se podrá otorgar el servicio de préstamo a los trabajadores, a partir del día 10 del mes y año señalado; para lo cual es necesario presentar la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- Tomando en cuenta la situación financiera en la que, es sabido por todos ustedes, se encuentra el Municipio, resulta necesario el ocurrir al Instituto de Pensiones del Estado para efectos de tratar de establecer el diálogo y el mecanismo que nos permitan, por una parte al Instituto, el poder ingresar a sus arcas, el adeudo por concepto de aportaciones y retenciones que tenemos con dicho Instituto; y por otra parte, al Municipio, tratar de cumplir con sus compromisos ya generados y no cumplidos por Administraciones anteriores, viendo en todo momento las mejores condiciones de pagos, tiempo y condiciones económico-financieras que redunden en beneficio de Pensiones, del Municipio, pero sobre todo de los trabajadores al no lesionar sus prestaciones sociales y laborales, ya adquiridas. 2.- En tal sentido, resulta innecesario el describir o señalar el sinnúmero de adeudos y compromisos que en la presente Administración tendremos que afrontar debido a la situación financiera en los adeudos en préstamos, a proveedores, Comisión Federal de Electricidad, IMSS y Pensiones del Estado; por lo que considero oportuno el que se establezca el diálogo y las pláticas con Pensiones del Estado para llegar a una solución y suscribir un convenio que nos permita pagar y cumplir con el adeudo que actualmente tenemos con dicho Instituto. Por lo anteriormente señalado, propongo a este Pleno los siguientes puntos de ACUERDOS: PRIMERO.- Es procedente autorizar y se autoriza realizar las pláticas y acercamientos

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

necesarios con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, para efectos de llegar a un Convenio de Colaboración de Pago respecto del adeudo que este Municipio de Tonalá, Jalisco actualmente tiene con dicho Instituto. **SEGUNDO.-** Se instruya a la Secretaría General, para que por su conducto se establezca el diálogo necesario con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, para la realización del convenio señalado en el presente acuerdo. **TERCERO.-** Se faculte a los C.C. Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para que en su caso suscriban el convenio respectivo, así como el resto de la documentación necesaria en cumplimiento a este acuerdo. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, le agradezco mucho este documento que ha dado lectura señor Regidor, ya se iniciaron las pláticas correspondientes al respecto para entablar una negociación, un convenio, un diálogo con gente de Pensiones, pero sí se hace necesario suscribirlo por parte del Ayuntamiento, por parte de este Cuerpo Colegiado; a consideración de las y los Regidores. En uso de la voz el C. Regidor Sociólogo Gabriel Antonio Trujillo Ocampo, expresa que, para antes, con su permiso señor Presidente, qué bueno que se están iniciando las pláticas con el Instituto, pero está planteando por parte del Regidor que señalan una fecha, el 7 de diciembre, que es mañana, de que si no llevamos a cabo un convenio no se les va a prestar dinero a los trabajadores y a mí me gustaría que se hiciera la gestión para una especie de prórroga mientras se están teniendo las pláticas, nosotros, si están a bien los Regidores autorizarlo de que se lleve el convenio, no sé, de manera económica platicar con el Director de Pensiones o con el Secretario de Administración del Gobierno del Estado, para que no se detengan los préstamos que solicitan los compañeros trabajadores de aquí del Ayuntamiento, a mí me gustaría que se hiciera esa gestión para que no se vean afectados los compañeros trabajadores. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, en esos términos está la plática que se inició desde el día de ayer, hablamos con el Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Serrano, que usted lo conoce, que estuvo aquí con nosotros hace tres semanas aproximadamente en la entrega de vehículos, con una gran disposición debo decirlo así tal cual, con la disposición financiera en lo que se refiere a Tonalá con Pensiones es muy apremiante, es muy complicada, y bueno, ellos están solicitando que entablemos de manera inmediata un diálogo, que el día de ayer el propio Tesorero ha iniciado con Salvador Sánchez, quien es el Director de Pensiones del Estado, y bueno, ya con la anuencia del Ayuntamiento, del Cabildo, de los señores Regidores, pues lógicamente ese diálogo ya es más oficial y formal, entonces, la propuesta que ha hecho el Licenciado Fernando Núñez, es en ese sentido y lógicamente después de entablar un diálogo con Pensiones del Estado, con el Consejo de Administración y con el Director del mismo organismo, ya nos darán a conocer cuál sería la propuesta al respecto para que ustedes tengan conocimiento del mismo; a consideración. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, expresa que, con su venia Presidente, muchas gracias, quiero arribar a ese tema de prestación a los trabajadores, el problema que están teniendo, el gran numero de plantilla laboral que adquirieron también un crédito con la Caja Libertad, están sufriendo ya embargos, entonces, que el convenio era que vía nómina se les descontara el préstamo, se les ha descontado vía nómina y a la caja popular no se le ha otorgado el empréstito debido, por lo tanto, pues me imagino que tenemos que intervenir porque es un convenio que hay que cumplir, es cuanto Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, ése es otro punto, lo habremos de abordar, también ya se está abordando, pero es otro asunto; las y los Regidores que estén por la afirmativa en relación al documento que ha dado lectura el Regidor Fernando Núñez, ayúdenme manifestándolo levantando su mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 123

DÉCIMO TERCER ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Sociólogo Gabriel Antonio Trujillo Ocampo, menciona que, con su permiso señor Presidente, señoras y señores Regidores, Síndico y Secretario General; el que suscribe, Regidor de este Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 115, fracción II, segundo párrafo, de nuestra Constitución Federal; así como los artículos 2; 3; 37, fracción II; 41 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

9 y 13, Fracción V, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; someto a su consideración el presente acuerdo que tiene por objeto dotar de transvales a 600 estudiantes que ya entregaron constancia de estudios para ser beneficiarios del Programa Becas de Transvales, el cual esta Administración tiene que renovar. ANTECEDENTES: 1.- El Programa Becas de Transvales se acordó en el Cabildo de la pasada Administración con fecha del 28 de febrero del 2011, con número de Acuerdo 509, en el cual se autorizaban 1600 becas de ayudas para transvales, lo que ha sido un apoyo que hasta el mes de noviembre del presente año se ha venido otorgando a varios estudiantes del municipio. 2.- Dentro de las disposiciones transitorias del convenio que establece el Programa Becas de Transvales en su Capítulo V, punto número 4, establece que el programa debe ser renovado por cada Administración que entra en funciones. 3.- Aún no se ha renovado dicho programa en esta Administración, y ya existe el Acuerdo No. 11 del Pleno de este H. Ayuntamiento, donde se turna a la Comisión de Educación, como coordinadora de los trabajos, y a las Comisiones de Hacienda y Desarrollo Social, como revisoras y dictaminadoras de los trabajos para establecer de nueva cuenta el Programa de Becas de Transvales, pero aún no se ha podido dictaminar lo concerniente debido a que seguimos en el estudio para las mejoras del programa. 4.- Actualmente se han registrado 600 alumnos que ya estaban inscritos en el programa, acreditándose a través de su constancia de estudios para ser beneficiarios del programa. 5.- Del programa que finalizó en el mes de noviembre junto con la pasada Administración aún se cuenta con 4,592 transvales sobrantes, debido a que algunos alumnos no fueron a recogerlos. EXPOSICION DE MOTIVOS: La Educación es la base medular de cualquier sociedad, actualmente los jóvenes tonaltecas en variadas ocasiones se ven forzados a abandonar sus estudios por falta de recursos económicos. La responsabilidad de cualquier gobierno es de dotar y acercar las herramientas necesarias para que la sociedad obtenga una mejor calidad de vida, y para que esto sea una realidad la educación es primordial. Este Ayuntamiento debe garantizar la educación a través de sus acciones para sacar adelante a nuestros niños y jóvenes quienes son el presente y futuro de nuestra comunidad. En virtud de lo anteriormente expuesto, es que expongo a la altísima consideración de este H. Ayuntamiento el siguiente punto de ACUERDO: PRIMERO.- Que a los 600 alumnos que ya se han registrado durante el inicio de la Administración de este H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, para ser beneficiarios del Programa de Becas de Transvales, se les dote de los mismos durante el mes de diciembre del periodo que corresponde del día de mañana 7 de diciembre del 2012 al 20 de diciembre del 2012, que es cuando el alumnado en su mayoría sale de vacaciones decembrinas, ya que la premura de los tiempos nos ha imposibilitado a las comisiones antes mencionadas a realizar un estudio a fondo del Programa de Becas para Transvales para realizar como es debido la renovación del mismo. Se necesitarían un total de 12,000 transvales, pero actualmente se cuentan con 4,952, por lo que sólo se requieren 7,408 transvales que convertidos en pesos es igual a \$22,224.00 (veintidós mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), ya que el valor de cada transvale es de \$3.00 (tres pesos 00/100 M.N.), por lo cual solicitamos que sea cubierto esa cantidad para poder otorgarles los transvales en el mes de diciembre. SEGUNDO.- Que el mes de enero a estos mismos 600 alumnos que presentaron sus constancias en tiempo se les dote de los transvales correspondientes del periodo del 7 de enero del 2013 al 31 de enero del 2013, siendo un total de 19 días hábiles escolares, lo que representan 22,800 transvales equivalente a \$68,400.00 (sesenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), en consideración a lo antes ya mencionado. TERCERO.- Instrúyase a Tesorería Municipal para la obtención del dinero necesario para solventar este punto de acuerdo, y a la Dirección de Desarrollo Social y de Educación Pública, para la coordinación de la entrega de los transvales. CUARTO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que suscriban la documentación correspondiente en cumplimiento del presente acuerdo. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, en los mismos términos en que usted lo menciona señor Regidor, que en el mes de diciembre se pague diciembre y en el mes de enero se pague enero, para que no sea muy oneroso para el Ayuntamiento, sobre todo para la Tesorería Municipal que en este mes tan complicado pudiésemos pagar el mes de diciembre y enero, como se había solicitado, si es así en el mes de diciembre solamente erogaríamos algo así como 22 mil pesos, según los informes que me dio el día de ayer; a consideración de los Regidores, si hay algún comentario al respecto. En uso de la voz el C. Regidor Abogado

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Rafael Gerardo Rizo García, menciona que, Presidente para antes, con su venia, solamente manifestar que el punto de acuerdo que presentamos, la iniciativa del punto de acuerdo, es conociendo que obviamente es un presupuesto que se ejerce anual y lo distribuye el Instituto de la Juventud, que es un organismo público descentralizado; la propuesta que nosotros presentamos, que bien manifestó el Regidor, es afectando el presupuesto 2013 con la amplitud del beneficio a más estudiantes; es cuanto Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, 2012 diciembre y enero 2013. En uso de la voz el C. Regidor Sociólogo Gabriel Antonio Trujillo Ocampo, comenta que, por lo pronto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, o sea, lo de diciembre es 2012. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, manifiesta que, quiero entender que ¿vamos a acordar esto para que se vaya a comisión?. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, no, no, no, a consideración de que se apruebe el día de hoy por los Regidores para pagar lo que es de diciembre 2012, que son 22 mil pesos y aprobamos en esta ocasión enero 2013, porque la siguiente sesión que tendríamos lógicamente ya sería después de que inicie el ciclo escolar, regresando de vacaciones, por eso hoy vamos a aprobar dos periodos, que paguemos 22 mil pesos; diciembre 2012 que paguemos, y que autoricemos enero 2013. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, manifiesta que, de ninguna manera deroga el punto de acuerdo que manifestó. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, no, de ninguna manera, nada más serían dos ejercicios, 2012 diciembre y enero ejercicio 2013, pero es el mismo acuerdo. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, manifiesta que, gracias Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, pregunta si hay algún otro comentario al respecto. En uso de la voz el C. Regidor L.A.E. Fernando Núñez Bautista, manifiesta que, Presidente, nada más un comentario, una sugerencia, en dicho punto que se agregara dentro de las personas que intervienen para hacer el convenio con dicha empresa, que se haga la sugerencia para que sean entregados estos transvales por el Ayuntamiento, ya que dicha empresa es la que hace entrega de los transvales, esto para dar certeza y dar transparencia a los vales y a la misma sociedad que se les ha entregado este tipo de recurso, entonces, nada más eso para quien intervenga en los convenios, para que se haga. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, Regidor Trujillo con esos efectos. En uso de la voz el C. Regidor Sociólogo Gabriel Antonio Trujillo Ocampo, manifiesta que, claro que sí. En uso de la voz el C. Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales, menciona que, gracias Presidente, felicitar al Regidor Gabriel y el equipo que colaboró en esta propuesta y que seguimos en el trabajo del punto de acuerdo que presentó el compañero Rafael Rizo, creo que habría por ahí hacer alguna observación Regidor Gabriel, en el sentido del periodo de vacaciones, parece ser que es el 19 el último día que concluye, entonces, en lugar de fijar el día la sugerencia sería que en el acuerdo sea al periodo de inicio de vacaciones, para cubrir pues esa eventualidad, esa posible eventualidad; es cuanto Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, muy bien, le agradezco mucho su comentario; a consideración de las y los Regidores, de que este punto que ha dado lectura y con los comentarios adicionales de los Regidores, sea aprobado, quienes estén por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 124

DÉCIMO CUARTO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, expone que, usted recordará Presidente que en días pasados tuvimos una reunión de trabajo con algunos que hoy tomaron protesta para el Consejo de Desarrollo Rural del Municipio de Tonalá; y en esa reunión de la cual voy a fungir como Vicepresidente, se recibieron algunas inquietudes de algunos de los representantes de asociaciones de ganaderos, agricultores, en el sentido de que en el trayecto del camino a El Salto, en la carretera a El Salto, entre lo que es la Carretera Libre a Zapotlanejo y El Salto o el vertedero Los Laureles, en el trayecto los vehículos de la empresa CAABSA van tirando desechos, generando suciedad y bueno, si hoy nos damos una vuelta, podemos encontrar que hay un basurero por todo lo que es el derecho de vía, y en ese sentido la propuesta va para que conforme al artículo 34 del Reglamento de Ecología, la Dirección de Servicios

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Generales que es ahora Jefatura, pueda imponer las medidas de seguridad y sanciones correspondientes en caso de infracción a las normas ambientales en materia de limpia, recolección, transporte y disposición final de residuos, pero también a la Jefatura de Ecología esto en atención a lo que establece el artículo 36 del Reglamento de Ecología que menciona que los vehículos para el transporte de los residuos sólidos objeto de este título entre el sitio de recolección y disposición final deberán; uno, garantizar que la caja de depósito evite la dispersión, el escurrimiento o caída de residuos sólidos en ella depositados, eso es lo que establece el reglamento; esto ha generado, por supuesto, afectaciones a los ganaderos que el hecho que se esté dispersando la basura implica que el ganado haga, coma o consuma este tipo de residuos y que a la larga les genera complicaciones y han ocasionado muertes del ganado y, por supuesto, hay una afectación a los ganaderos, en ese sentido, no solamente por la afectación que pudiera generarles sino también por cuestiones del cuidado que se debe de tener respecto al medio ambiente y también sobre la imagen que se genera en esta vialidad me parece importante que se le pueda obligar a la empresa CAABSA para que ellos se encarguen de hacer la limpieza de esa vialidad de manera permanente, de manera que se esté teniendo los cuidados necesarios en este aspecto. Por eso es que propongo el siguiente asunto vario: El suscrito Regidor de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 115, fracción II, segundo párrafo de nuestra Constitución Federal; así como los artículos 27, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y artículos 10 y 11 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, y demás correlativos, someto consideración de este Ayuntamiento el siguiente acuerdo, que tiene por objeto se obligue a la Empresa CAABSA E. TONALÁ, S.A. DE C.V., a realizar la limpieza de residuos de basura en la carretera a El Salto, con base en la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- En Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 23 de septiembre del año 2004, mediante Acuerdo No. 367, el Ayuntamiento aprobó llevar a cabo la Concesión del Servicio Integral de Limpia a la Empresa CAABSA EAGLE, S.A. de C.V. 2.- En Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 11 de diciembre de 2010, mediante Acuerdo No. 444, se autorizó la cesión de los derechos y obligaciones inherentes de la Concesión del Servicio Integral de Limpia, correspondientes a CAABSA EAGLE, S.A. DE C.V., a favor de CAABSA E. TONALÁ, S.A. DE C.V. 3.- La asignación del Contrato Concesión para la prestación del servicio integral de limpia, comprende servicios de recolección y transporte al relleno sanitario, así como el aseguramiento de la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios generados en la totalidad de Delegaciones, Agencias Municipales y Cabecera Municipal del Municipio de Tonalá en el Estado de Jalisco. 4.- Que uno de nuestros compromisos con los ciudadanos de este municipio, es otorgar el servicio público de recolección de sus residuos no peligrosos (basura doméstica), de la mejor manera, sin que existan situaciones que puedan llegar a suspender el servicio concesionado y con las garantías de cumplimiento del mismo, en bienestar del municipio, buscando los mejores mecanismos de calidad y las inversiones necesarias para el funcionamiento de la recolección y disposición final que esto genera, con el compromiso de este Ayuntamiento y la concesionaria, pero también implica que los camiones recolectores a su paso por las calles del municipio al transportar lo recolectado al vertedero, no se esté tirando parte de ella. 5.- Es el caso que entre la carretera Libre a Zapotlanejo por el camino a El Salto, así como en el derecho de vía y hasta el vertedero existe basura producto de la dispersión de los camiones recolectores. CONSIDERANDOS: 1.- El Reglamento de Ecología en su artículo 34, fracciones IV, V y VI, establece lo siguiente:

"Artículo 34.- La Dirección de Servicios Generales tendrá las siguientes atribuciones:

IV. Imponer las medidas de seguridad y las sanciones en caso de infracción a las normas ambientales en materia de limpia, recolección, transporte y disposición final de los residuos.

V. Supervisar que funcionen correctamente los sistemas de transporte y disposición final de los residuos sólidos objeto del presente título.

VI. Atender los reportes y quejas de las autoridades auxiliares, asociaciones civiles y de la ciudadanía en general."

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

2.- Por otra parte, en el mismo Reglamento de Ecología en su artículo 35, fracción I, establece lo siguiente:
"Artículo 36°.- Los vehículos para el transporte de los residuos sólidos objeto de este título, entre el sitio de recolección y disposición final deberán:

I. Garantizar que la caja de depósito evite la dispersión, el escurrimiento o caída de los residuos sólidos en ella depositados."

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba instruir a la Secretaría General del Ayuntamiento, para que por su conducto comunique a la Dirección de Servicios Generales, así como a la Dirección de Ecología, se aboquen a la aplicación de lo que establece el Reglamento de Ecología. SEGUNDO.- Se instruye igualmente a la Secretaría General para que se comunique y obligue a la Empresa CAABSA E. TONALÁ, S.A. DE C.V., a realizar permanentemente un programa de limpieza, entre la carretera Libre a Zapotlanejo por el camino a El Salto, así como en el derecho de vía y hasta el vertedero. TERCERO.- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que suscriban los documentos necesarios en atención a este acuerdo. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, muy bien, con esa petición que ya la habíamos hablado y que es una petición loable y además es una obligación de parte de la Empresa que está obteniendo utilidad no solamente en Tonalá, sino de otros municipios que ahí depositan su basura, con esa indicación, para que la Sindicatura y la Secretaría General tome cartas en el asunto y coordinados con la Dirección de Servicios Generales, para que actúen de manera inmediata y que sea una obligación de la Empresa Caabsa de hacer una limpieza inicial de todo lo que está en esas confluencias entre la Carretera Libre a Zapotlanejo y el Vertedero los Laureles y que además de manera permanente ellos estén limpiando toda esa zona, en donde hay comunidades como San Francisco, como Agua Blanca y los mismos Laureles, a consideración de las y los Regidores de que este punto que ha dado a conocer el Regidor Apolinar Alatorre sea aprobado, quien este por la afirmativa ayúdenme votando a favor levantando su mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 125

DÉCIMO QUINTO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz la C. Regidora Diana Marisol Luévano Romero, manifiesta que, la que suscribe, Regidora de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 115, fracción II, segundo párrafo, de nuestra Constitución Federal, así como los artículos 27, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y artículos 10 y 11 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; someto a consideración de este Ayuntamiento el siguiente acuerdo, el cual tiene por objeto se autorice la instalación de un tianguis navideño en la colonia Basilio Vadillo, de conformidad con los siguientes ANTECEDENTES: 1.- En Sesión de Ayuntamiento celebrada el 22 de noviembre del año en curso se presentó el punto de acuerdo en el que se autorizó la instalación de tianguis navideños en el Municipio de Tonalá, Jalisco. 2.- El día 3 del presente mes, la asociación denominada COMUNIDAD SIN LÍMITES, A.C., me solicitan la intervención para someter a este Ayuntamiento la autorización de la instalación de un Tianguis Navideño en la colonia Basilio Vadillo. Este tianguis se ubicará en la parte norte del estacionamiento de la Preparatoria Tonalá Norte, entre las calles Juan Gil Preciado y Justo Corro, de la colonia Basilio Vadillo, y pretenden trabajar a partir del día 12 hasta el 24 de diciembre, con un horario de 6:00 p.m. a 12:00 p.m. 3.- Para ello, ya se cuenta tanto con la aceptación de él Director de la Preparatoria así como también con los vecinos y con el compromiso de los comerciantes de cumplir con el reglamento correspondientes a los tianguis. Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de este Ayuntamiento el siguiente punto de ACUERDO: PRIMERO.- Es de autorizar y se autoriza la instalación del Tianguis Navideño, con un número de 30 a 60 puestos, en la colonia Basilio Vadillo, mismo que se ubicará en la parte norte del estacionamiento de la Preparatoria Tonalá Norte, entre las calles Juan Gil

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Preciado y Justo Corro, para lo cual los permisos correspondientes serán tramitados de manera personal; además el reparto y el acomodo de los lugares serán autorizados por la Dirección de Mercados, conforme al reglamento correspondiente. **SEGUNDO.**- Los propietarios de los locales deberán cubrir una cuota diaria de \$4.20 (cuatro pesos 20/100 M.N.), por metro lineal, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tonalá, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2012. **TERCERO.**- Notifíquese del presente acuerdo a la Dirección de Mercados, para su conocimiento. **CUARTO.**- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que giren las comunicaciones de estilo que den cabal cumplimiento al presente acuerdo. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, muy bien, le agradezco mucho sus comentarios y la propuesta de que como lo mencionamos en día de ayer, la gente de Tonalá y sobre todo esa zona, pues tenga la posibilidad de comprar más barato y que los que vendan pues obtengan una utilidad; ya hemos dado la instrucción a la gente de Ingresos, a la gente de Mercados, para que apoyen a la gente que de manera temporal en estos días previos a la navidad, puedan vender sus productos y más en esa zona que no obstruye y que es un área pública; a consideración de las y los Regidores. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, manifiesta que, con su venia Presidente, muchas gracias, a mí me gustaría que antes de tomar este acuerdo, también estuviera ya establecido quién se va a encargar del aseo, puesto que es la molestia primaria de los vecinos y sobre todo que se presente también la factibilidad vial, porque si vialidad no tiene conocimiento del tianguis, pues no nos lo va a dejar poner; es cuanto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, decirle que del aseo ya hay instrucciones a la gente de Mercados, que vigile en ello y que en cuanto a la vialidad no hay ningún problema, es un área municipal donde no obstruye para nada a ninguna de las calles que ahí se mencionan, entonces, a consideración de las y los Regidores, la propuesta hecha por la Regidora Diana Marisol, quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 126

DÉCIMO SEXTO ASUNTO VARIO.- Continuando con el uso de la voz, la C. Regidora Diana Marisol Luévano Romero, señala que, la que suscribe Regidora de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 115, fracción II, segundo párrafo, de nuestra Constitución Federal, así como los artículos 27, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y artículos 10, 11, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; someto a consideración de este Ayuntamiento el siguiente acuerdo, el cual tiene por objeto se autorice una reducción en el cobro de tarifas por mantenimiento en el panteón municipal que está ubicado en Puente Grande denominado "El Jordán", de conformidad con la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** 1.- La Delegación municipal de Puente Grande misma que cuenta con varios años de antigüedad y que fue formándose como la mayoría de los pueblos y comunidades de Tonalá, de acuerdo a sus necesidades, carencias y conveniencias, que para ello tuvieron que intervenir un sinnúmero de elementos humanos, materiales y naturales. 2.- Un caso por demás específico es el panteón municipal ubicado en la calle Hidalgo, conocida también como antiguo camino a Zapotlanejo o Camino Real. 3.- El predio en el que se ubica el panteón fue donado hace muchos años por alguno de los habitantes de la zona y la construcción de la barda perimetral la hicieron con el trabajo de los mismos pobladores, con lo cual muchos de ellos, al sentirse con derecho por el trabajo realizado, dispusieron de fracciones del predio para el uso de sus familias, motivo por el cual las características de los predios distan mucho de ser regulares en tamaño y en alineamientos y estos varían desde los más pequeños 1.20 x 2.50 metros, hasta los más extensos de 5.00 x 5.00 metros. 4.- En la Administración 2004-2006, la responsabilidad del mantenimiento y administración del panteón pasó a ser del Ayuntamiento y posteriormente en la Ley de Ingresos se incluyó un artículo en el que se establece el pago del mantenimiento por parte de los propietarios, lo cual resulta ser muy oneroso, por lo que se llegó a un acuerdo en la reducción de la tarifas estableciéndose de la siguiente manera:

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Terrenos de:

- 1.20 x 2.50 metros \$120.00
- 3.00 x 3.00 metros \$180.00
- 4.00 x 4.00 metros \$400.00
- 5.00 x 5.00 metros \$400.00

5.- Actualmente la tarifa en la Ley de Ingresos establece el pago por mantenimiento, \$48.00 pesos por metro cuadrado. Por lo anteriormente expuesto someto a la elevada consideración de este Ayuntamiento el siguiente punto de ACUERDO: PRIMERO.- Es de autorizar y se autoriza la reducción de la tarifa establecida en la Ley de Ingresos en lo que respecta a la tarifa de mantenimiento, en las propiedades del panteón "El Jordán", quedando de la siguiente manera:

Terrenos de:

- 1.20 x 2.50 metros \$150.00
- 3.00 x 3.00 metros \$200.00
- 4.00 x 4.00 metros \$450.00
- 5.00 x 5.00 metros \$450.00

SEGUNDO.- Notifíquese del presente acuerdo a la Tesorería y Jefatura de Cementerios para su conocimiento. CUARTO.- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que giren las comunicaciones de estilo que den cabal cumplimiento al presente acuerdo. Continuando con el uso de la voz, la C. Regidora Diana Marisol Luévano Romero, agrega que, quiero comentarle señor Presidente, referente a este tema, ya lo habíamos platicado anteriormente, pero para conocimiento de los demás, esta reducción ya se viene haciendo desde Administraciones pasadas y que cuando ingresó esta Administración, bueno, dejaron de hacerles este descuento, por eso es que lo solicito otra vez al Pleno, para que continúe este descuento; es cuanto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, me gustaría mucho que este asunto, no dudo pues de lo que usted menciona, se vaya a la Comisión de Hacienda para que se haga una revisión al respecto y únicamente se ratifique primero por la Comisión y luego ya por el Pleno, si usted no tiene algo en contra. En uso de la voz la C. Regidora Diana Marisol Luevano Romero, expresa que, está muy bien señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, a consideración de las y los Regidores, que este punto que ha dado lectura la señora Regidora Diana Marisol, se vaya a la Comisión de Hacienda, para la revisión y que en la primer sesión del mes de enero ya se pueda dictaminar, quienes estén por la afirmativa de que así sea, ayúdenme manifestándolo levantando su mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno, para su turno a comisiones.

ACUERDO NO. 127

DÉCIMO SÉPTIMO ASUNTO VARIO.- Continuando con el uso de la voz, la C. Regidora Diana Marisol Luévano Romero, menciona que, la que suscribe Regidora de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 115, fracción II, segundo párrafo, de nuestra Constitución Federal, así como los artículos 27, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y artículos 10, 11, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; someto a consideración de este Ayuntamiento el siguiente acuerdo, el cual tiene por objeto se ordene se publique en la Gaceta Municipal TONALLAN, el Reglamento de Cementerios del Municipio de Tonalá, Jalisco, de conformidad con las siguientes ANTECEDENTES: 1.- En Sesión Ordinaria de fecha 15 de mayo del año 2009, mediante Acuerdo No. 1261, el Ayuntamiento en Pleno aprobó turnar a las Comisiones Edilicias de la competencia, el "Reglamento de Cementerios del Municipio de Tonalá, Jalisco", para su análisis y dictaminación final. 2.- En Sesión Ordinaria

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

celebrada el día 30 de diciembre del año 2009, mediante Acuerdo No. 1631, se aprobó en lo general y en lo particular el "Reglamento de Cementerios del Municipio de Tonalá, Jalisco", mismo que fue aprobado por unanimidad. 3.- Sin embargo, careció de la etapa formal de publicación en la Gaceta Municipal, y por tanto, el citado ordenamiento no entró en vigencia, aplicándose hasta la fecha el Reglamento que para entonces resulta vigente y que data desde el año 1995, mismo que se encuentra obsoleto y desactualizado. **CONSIDERANDOS:**

1.- La Gaceta es un órgano informativo de difusión del Gobierno Municipal de Tonalá, Jalisco, de carácter permanente, que coadyuva con los fines de la Administración Pública en apego a las Leyes de carácter Federal y Estatal y los Ordenamientos Municipales, así como las disposiciones que al efecto determine el Ayuntamiento. 2.- Corresponde al Presidente ordenar la promulgación y publicación de los ordenamientos, reglamentos, planes, programas, acuerdos y demás disposiciones administrativas del Ayuntamiento, que deben regir en el Municipio, debiendo realizarse en la Gaceta para su debida difusión y vigencia legal en los términos que al efecto sean establecidos por sus actos de creación. 3.- Los ordenamientos municipales o disposiciones de observancia general serán publicados además de la Gaceta en el sitio oficial de Internet del Gobierno Municipal de Tonalá, así como en las bibliotecas virtuales del estado y federales. Los textos publicados en dichas páginas sólo tendrán efectos informativos. Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de este Ayuntamiento los siguientes puntos de ACUERDO: PRIMERO.- Es de autorizar y se autoriza la publicación en la Gaceta Municipal Tonallán, del Reglamento de Cementerios para el Municipio de Tonalá, Jalisco, mismo que se presentó en la Sesión de Ayuntamiento el día 30 de diciembre del año 2009, mediante Acuerdo No. 1631, y que se aprobó en lo general y en lo particular. SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General, para que los acuerdos tomados en el Acuerdo No. 1631, de fecha 30 de diciembre de 2009, se cumplan a cabalidad. TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General y Dirección de Comunicación Social, para que se publique el Reglamento de Cementerios para el Municipio de Tonalá, Jalisco, en la forma y términos que en el mismo se contienen. CUARTO.- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que giren las comunicaciones de estilo que den cabal cumplimiento al presente acuerdo. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, muy bien, al igual que el anterior, este asunto está en la Comisión de Puntos Constitucionales, para que reforzado a la mayor brevedad esta comisión dictamine al respecto. En uso de la voz la C. Regidora Diana Marisol Luevano Romero, menciona que, señor Presidente, éste es un acuerdo ya como dictamen, es que ya se dictaminó, ya se había autorizado y ya se aprobó por el Pleno, solamente está... En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, pregunta si por la Comisión de Puntos Constitucionales. En uso de la voz la C. Regidora Diana Marisol Luevano Romero, menciona que, ya se había aprobado anteriormente en este acuerdo su publicación, ya se había dictaminado, nada más quedó pendiente la publicación. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, a ver Señor Secretario General, ¿tiene algún comentario al respecto?. En uso de la voz informativa el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, manifiesta que, gracias, le solicité el uso de la voz al señor Presidente con el propósito de informarles que efectivamente lo que comenta la Ciudadana Regidora tiene razón, pero el asunto se encuentra en la Comisión de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, y se tiene que emitir un informe de comisión para efectos de que se pueda publicar; ésta es la razón que para no alterar el proceso que tiene el Pleno, es necesario que la comisión de la cual usted hace referencia Regidora, la de Cementerios, en coordinación con la Comisión de Puntos Constitucionales y la de Reglamentos, que es donde ha estado el asunto, lo puedan dictaminar, para que pueda salir como informe de comisión y en la próxima sesión del Pleno, se esté dando cuenta como usted lo solicita. En uso de la voz la C. Regidora Diana Marisol Luevano Romero, expresa que, bueno, entonces, la propuesta sería, si me permite señor Presidente, es que se turne a la Comisión de Reglamentos, de Puntos Constitucionales y de Cementerios, para su dictamen. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, así es, en esos términos. En uso de la voz la C. Regidora Diana Marisol Luévano Romero, menciona que, adelante. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, a consideración de las y los Regidores, de que el punto que ha dado lectura la Regidora Diana Marisol, en los términos como se menciona y en la primer sesión del mes de enero, ya pudieran dictaminar estas tres comisiones; quienes estén por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno, para su turno a comisiones.

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO NO. 128

DÉCIMO OCTAVO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Gonzalo Cruz Espinoza, señala que, con su permiso señor Presidente, por ahí nos hicieron llegar una petición algunas asociaciones civiles de aquí de Tonalá, del cual ellos tienen planeado ya el 15 de diciembre, sábado a las 4:00 de la tarde, llevar a cabo el "Primer Festival de Educación y de Encuentro por una Familia Feliz"; todo esto conlleva a una serie de actividades tanto educativas, culturales, deportivas, sociales, en apoyo a las familias más vulnerables del Municipio de Tonalá, pero también ellos nos solicitan a este Pleno el apoyo para el evento en cuestión de alumbrado que tenga buena luz el evento, el mobiliario, el sonido, que creo yo que no es tan gravoso para este Honorable Ayuntamiento, darles ese respaldo ya que sé y estoy seguro que van a llevar a cabo estas actividades siempre para beneficio de las personas que menos tienen; ésta es la petición, la cual someto a consideración para que se les pueda brindar este apoyo para este próximo 15 de diciembre. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, no es necesario someterlo a consideración del Pleno, con todo gusto se le apoyará, nada más haga la solicitud y damos la instrucción. En uso de la voz el C. Regidor Gonzalo Cruz Espinoza, expresa que, gracias.

ACUERDO NO. 129

DÉCIMO NOVENO ASUNTO VARIO.- Continuando con el uso de la voz, el C. Regidor Gonzalo Cruz Espinoza, menciona que, el suscrito Regidor y en cumplimiento con lo establecido por los artículos 10, 29, 37 y 82, fracción II, del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; en correlación con los artículos 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a su consideración el siguiente asunto varío el cual tiene como finalidad atender las quejas e inquietudes que están teniendo los colonos de Osorio Comunal, ya que recientemente me hicieron llegar unas fotografías en donde al parecer se está extrayendo material, es decir arena, para emparejar el polígono conocido como ocho, el cual está ubicado en las inmediaciones de la Avenida Malecón y Río Nilo; lo delicado del asunto radica en la venta irregular de terrenos que se está haciendo, estafando y sorprendiendo a personas que han estado comprando de buena fe; lo delicado de todo es que existen servidores públicos al parecer involucrados en esto ya que las fotografías que me hicieron llegar, son camiones oficiales del Ayuntamiento, los que entran y salen con arena; este polígono por años se ha visto envuelto en problemas de tipo legal y al parecer hasta donde tengo conocimiento, con las propias personas no se ha resuelto, pese a todo esto presuntamente hay servidores públicos que se están aprovechando de su investidura para respaldar de manera ilegal estas ventas; motivo por el cual pongo a su consideración el siguiente punto para tomar las medidas necesarias y que no se vean sorprendidas las personas interesadas en la venta de los mismos, así como instruirse a la Dirección de Obras Públicas y Catastro, para que no se realice movimiento alguno hasta que no se resuelva el conflicto legal que existe; yo pienso que nosotros como autoridades municipales tenemos la obligación de vigilar y prevenir cualquier conflicto que se pueda presentar en cuestión legal, entonces, por lo cual yo solicito pues se le instruya a las dependencias correspondientes para estar prevenidas a cualquier situación; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, al igual que el anterior, no es necesario someterlo a consideración del Pleno del Ayuntamiento, yo quiero solicitarle al Síndico y al Secretario General, se aboquen al respecto y que tomen las medidas solamente dando cumplimiento a lo que los reglamentos y leyes marcan. En uso de la voz el C. Regidor Gonzalo Cruz Espinoza, expresa que, gracias Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, pregunta si hay algún otro comentario al respecto. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, menciona que, además del Secretario General y del Síndico, yo solicitaría que también se involucrara a la Contraloría, en relación a que está comentando que hay servidores públicos involucrados en el tema; a mí en lo personal me interesaría por supuesto saber y si hay irregularidades por parte de algún servidor público, que la Contraloría también actúe y sancione a quienes estén involucrados. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, le pregunta al Regidor Gonzalo Cruz Espinoza, si tiene el nombre de algún servidor público. En uso de la voz el C. Regidor Gonzalo Cruz Espinoza, expresa que, de ninguna manera señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, adelante.

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO NO. 130

VIGÉSIMO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, manifiesta que, con su venia señor Presidente; en mi carácter de Regidor de este H. Ayuntamiento Constitucional y en uso de las facultades que me confiere el artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 63 y 64 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; me permito someter a la consideración de este Ayuntamiento el presente ASUNTO VARIO con carácter de dictamen, que tiene como objetivo se mande un oficio al Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas CAPECE, pidiendo se asigne presupuesto para un muro perimetral de un jardín de niños de Lomas del Camichín. ANTECEDENTES: Desde hace ya varios años se construyó el Jardín de Niños "Josefa Ortiz de Domínguez", que está ubicado en la calle Naturaleza No. 261, en la colonia Lomas del Camichín, y desde entonces les hace falta una parte del muro perimetral, por lo que la sociedad de padres de familia, a través de su Directora, la Licenciada Graciela García Guzmán, se han dado a la tarea de hacer llegar un oficio para gestión necesaria para que este Pleno eleve al CAPECE solicitud de un recurso económico para que se pueda construir ese muro faltante. Por lo que nos piden apoyo como Ayuntamiento para que hagamos llegar un oficio al Director General del CAPECE, el Ingeniero Salvador Uribe Avín, en el cual se solicite se atienda la necesidad de esa escuela. Y por otra parte, piden apoyo a este Ayuntamiento para que contrate a una empresa que fumigue el plantel, ya que hay una plaga de chinches y alacranes y obviamente conlleva a daños y peligros con los niños que estudian en esas condiciones. Por lo antes expuesto, es que presento el siguiente ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN: UNO.- Se faculte al Ciudadano Presidente Municipal para que envíe atento oficio al Director de CAPECE, pidiendo se considere la construcción del muro perimetral faltante de esa escuela. DOS.- Que este Ayuntamiento contrate el servicio de fumigación para que a la brevedad posible se acabe con las plagas de chinches y alacranes que están afectando a los niños de dicho plantel. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, muy bien, a consideración de las y los Regidores, la propuesta hecha por el señor Regidor Rafael Rizo, si hay algún comentario al respecto y si no a consideración para que se hagan las gestiones correspondientes, quienes estén por la afirmativa, ayúdenme manifestándolo levantando su mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno

ACUERDO NO. 131

VIGÉSIMO PRIMER ASUNTO VARIO.- Continuando con el uso de la voz, el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, expresa que, integrantes de este Cuerpo Edilicio y Ciudadanos de Tonalá; el día de hoy quiero hacer mención que el 10 de diciembre se conmemora el "Día Internacional de los Derechos Humanos", y en mi carácter de Regidor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, me gustaría hacer de su conocimiento la siguiente reseña a manera de exponenda. La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada el 10 de diciembre de 1948 y ésta es la fecha en que se celebra en todo el mundo el Día de los Derechos Humanos. La Declaración aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948, consta de un preámbulo y 30 artículos, establece una amplia gama de derechos y libertades humanas básicas a las cuales todos los hombres y las mujeres, en todas partes del mundo, tienen derecho, sin distinción alguna. La Comisión de Derechos Humanos estaba integrada por miembros de diversas formaciones políticas, culturales y religiosas, y con el tiempo ha sido aceptada como un acuerdo entre los gobiernos y sus pueblos y prácticamente todos los Estados la han aceptado. La Declaración también ha servido como base para un sistema de expansión de la protección de los derechos humanos que hoy se centra también en los grupos vulnerables como los discapacitados, los pueblos indígenas y los trabajadores migrantes. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, ha sido galardonada con el Récord Mundial Guinness por haber recopilado, traducido y difundido la Declaración Universal de los Derechos Humanos en más de 380 idiomas y dialectos desde abjasio hasta zulú. La Declaración Universal es, pues, el documento más traducido, de hecho, es el documento más «universal» del mundo. La frase conmemorativa que se eligió para este año 2012 es "Mi Voz Cuenta". Es para mí un honor poder ser el Regidor representante de esta Comisión Edilicia; es cuanto Señor Presidente. En uso de la

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, muy interesante su propuesta Señor Regidor, con respecto a los Derechos Humanos, a consideración de las y los Regidores, y si no hay algún comentario al respecto, está a consideración de ustedes de que sea aprobada la misma; las y los Regidores que estén por la afirmativa, ayúdenme manifestándolo levantando su mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 132

VIGÉSIMO SEGUNDO ASUNTO VARIO.- Continuando con el uso de la voz, el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, expone que, en mi carácter de Regidor de este H. Ayuntamiento Constitucional y en uso de las facultades que me confiere el artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 63 y 64 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; me permito someter a la consideración de este Ayuntamiento el presente asunto vario con carácter de dictamen, que tiene como finalidad cambiar el nombre de la Jefatura del Centro de Salud Animal. **ANTECEDENTES:** En días pasados me visitó el Jefe del Centro de Salud Animal, el Doctor Isaac Rodríguez Loza y me solicitó presentara ante el Pleno de este Ayuntamiento la propuesta de que se cambie el nombre de la Jefatura a su cargo de CENTRO DE SALUD ANIMAL (C.S.A.) por CENTRO DE SALUD Y CONTROL ANIMAL (C.S.C.A.), fundado en las siguientes **CONSIDERACIONES:** UNO.- Que se ayuda a controlar los brotes de enfermedades de los animales, pero también se atienden reportes de maltrato animal y se controla la sobrepoblación de caninos callejeros. DOS.- Que ya se cuenta con personal capacitado para entrenamiento de perros, especialistas en comportamiento animal, maltrato y control de los mismos. Por lo antes mencionado, por las consideraciones vertidas y por petición del encargado de dicha Jefatura, es que presento ante ustedes el siguiente **ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN: ÚNICO.-** Es de autorizar y se autoriza que la Jefatura del CENTRO DE SALUD ANIMAL cambie su nombre por CENTRO DE SALUD Y CONTROL ANIMAL. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, muy bien, también creo que no hay inconveniente y se abarcaría más en relación a ese trabajo tan extraordinario que está realizando la gente de esa área; a consideración de las y los Regidores, la propuesta hecha por el Regidor Rafael Rizo, quienes estén por la afirmativa... En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, manifiesta que, para antes señor Presidente, en este caso una pregunta, ¿no se tendría que hacer una reforma al reglamento?, precisamente por el nombre de la Dirección; el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tonalá, establece la denominación de cada una de las Direcciones. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, ¿solicita usted que se vaya a comisiones?. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, menciona que, digo, si ése es el trámite que se debe seguir. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, si no hay inconveniente de parte de él, eso tendría que ser con efectos a partir de enero, si no tiene inconveniente que se vaya a las Comisiones de Reglamentos para hacer la modificación al respecto, y digo que en realidad no tiene mucha trascendencia, la trascendencia es la cobertura y la ampliación en cuanto al servicio, de ahí que yo no lo le vi tanta importancia para que la mandemos a las comisiones, pero si es para que legalmente lo soportemos más, le pregunto a usted señor Regidor, ¿hay inconveniente en que pudiese irse a las comisiones?. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, manifiesta que, gracias Presidente, nos encontramos en la misma situación de la propuesta del Abogado Joaquín Domínguez, en el sentido de que regresaría a lo mismo. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, yo no tengo ningún inconveniente que así sea; aquí tenemos dos alternativas, una que se apruebe la propuesta hecha por el Regidor Rafa Rizo y que de todas maneras con el agregado del Regidor Apolinar Alatorre, que se modifique el reglamento, eso se puede hacer en ambos sentidos. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, expresa que, de acuerdo. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, a consideración de las y los Regidores esas dos mociones, que se apruebe en el Pleno del Ayuntamiento la ampliación y el término de esta dependencia y que de igual manera se modifique el reglamento, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando la mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO NO. 133

VIGÉSIMO TERCER ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero José Antonio Luis Rico, menciona que, el suscrito, en mi carácter de Regidor integrante de este Honorable Ayuntamiento Constitucional del Tonalá, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10; 41, fracción III; 52, 53 y demás relativos aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en lo dispuesto por los artículos 6, 9, 68 y demás relativos del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; me permito someter a la consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, que tiene por objeto instalar contenedores de basura en nuestro Municipio **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** 1.- El artículo 115 constitucional, confiere a los municipios la responsabilidad de administrar y otorgar a la población la dotación y operación de servicios públicos. 2.- Por lo anterior, la limpieza de las ciudades, así como el manejo de los residuos sólidos, constituyen grandes preocupaciones para las autoridades responsables de la prestación de estos servicios públicos en todos los centros urbanos, no importando el tamaño de su población y la extensión de su territorio. La concentración poblacional en áreas urbanas y la modificación de los hábitos de consumo, resultado de un proceso de comercialización excesiva, son factores que determinan los incrementos de residuos sólidos per cápita. 3.- México es uno de los pocos países en que no existe el cobro por la prestación del servicio, esto hace que financieramente, los municipios tengan grandes deficiencias para atender los requerimientos de la población. Es decir, que la falta de una política económica-financiera junto al limitado desarrollo institucional de los municipios y la insuficiencia de personal capacitado para esta gestión entre otras causas, determinan las precarias condiciones en que operan estos servicios. 4.- Si uno desea realmente mejorar todas las cuestiones vinculadas al urbanismo ambiental, entonces para todo lo que tenga relación con la recogida de residuos, los contenedores de basura se erigen como una herramienta que puede llegar a combatir el problema de la acumulación excesiva de basura en la vía pública, es de percatarnos que en nuestro municipio, en sus arterias principales, plazas, centros culturales y recreativos no contamos con estos, es por eso, el interés de su servidor el que se realice la instalación de contenedores de basura, acompañado de una campaña de concientización permanente dirigida a los tonaltecas, así como a los visitantes, para el uso y cuidado de estos. 5.- Hoy en día he realizado gestiones tendientes, a que empresas locales nos instalen éstos de manera gratuita, sin que esto ocasione un gasto al municipio, en base a lo anterior tendríamos el beneficio de contar con contenedores en las principales arterias, centro histórico, plazas, plazoletas y espacios de recreación municipal. Por todo lo anterior, someto a consideración de este Honorable Pleno, el siguiente punto de **ACUERDO:** **PRIMERO.-** Es de aprobarse y se aprueba la instalación de los contenedores de basura necesarios, en las principales arterias, plazas, plazoletas, así como en áreas de recreación municipal, de igual manera se autoriza otorgar las facilidades a la empresa contratante para que realice las gestiones necesarias dentro del Municipio. **SEGUNDO.-** Se instruya a las Direcciones de Planeación y Desarrollo Urbano así como Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales para que realicen el dictamen técnico de procedencia respecto de los lugares de ubicación de los contenedores de basura. **TERCERO.-** Se instruye a la Dirección de Padrón y Licencias, Planeación y Desarrollo Urbano, así como de Obras Públicas para que realicen las cuantificaciones de las contribuciones que la empresa deberá cubrir a favor del Municipio por concepto de permiso y/o licencias y/o autorizaciones necesarias para la instalación de los cestos de basura, así como la colocación de los anuncios. **CUARTO.-** Se faculta a la Dirección Jurídica para que elabore el instrumento jurídico necesario para formalizar el convenio que se autoriza. **QUINTO.-** Se faculta a los C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que suscriban el instrumento jurídico correspondiente. **SEXTO.-** Una vez suscrito el instrumento jurídico de referencia, remítase un ejemplar del mismo a la Secretaría General para efectos de lo establecido en la fracción XIX del artículo 101 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco. Continuando con el uso de la voz, el C. Regidor Ingeniero José Antonio Luis Rico, menciona que, quiero someter a la consideración de todos ustedes, esta iniciativa para poder instalar botes de basura en el interior del municipio, esto sumado a la falta de recursos del municipio, que no hay ni dinero, ni tampoco hay botes de basura; quiero

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

someterlo para que nos vayamos a trabajar a la Comisión de Aseo Público y la de Ecología, para que empecemos a trabajar en la cuestión de los botes de basura, es una empresa que me tardé más de un mes en que me recibiera, esta empresa nos está donando los botes gratuitamente, entonces, les quiero presentar la propuesta a los Regidores, pero que la trabajemos primero en la comisión, que estemos de acuerdo y una vez que esté la propuesta la podemos subir al Pleno, básicamente es que mandemos la iniciativa a la Comisión de Aseo Público y a la de Ecología, Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, yo quisiera adelantarme, la verdad es que ustedes se darán cuenta de que en un lunes de Honores hicimos la propuesta al área de Servicios Generales para colocar botes, ya se mandaron a hacer, se mandaron a hacer 100, se requieren mínimo 500, porque estamos hablando no solamente de la cabecera municipal, del primer cuadro, tenemos que colocar botes en las diferentes delegaciones, comunidades, pueblos tradicionales de Tonalá; yo hablé con el Regidor Antonio Rico hace unos días al respecto, él como responsable y Salvador Paredes, en relación a las cuestiones ecológicas, ellos nos mencionaban de esta empresa, la cual pues mandar a las comisiones es regresar y seguramente el regreso va a ser positivo, hablar de cuando menos 500 botes en donde se va a procurar la separación orgánica e inorgánica en lo que a los residuos se refiere, pues es una situación inherente, importante, queremos tener el municipio limpio pero no les damos alternativas porque no hay botes de basura colocados en diferentes lugares; yo quisiera proponer que este asunto, por ser de carácter urgente, lo votemos el día de hoy y que esa empresa que es ganar, ganar para Tonalá, pues ya que comiencen a trabajar, es un asunto que ya lo tiene muy apalabrado el Regidor Antonio Rico, y que de inmediato coloquen botes, ellos van a pagar licencia además, van a pagar licencia municipal y lógicamente ellos llevan una contraprestación, la contraprestación pues es que ellos van a vender publicidad, o sea, lo cual no tienen ahorita ellos definida ¿por qué?, pues porque la inversión que van a hacer es invertir, pero ellos van a sacar dinero en la publicidad, parte de esa publicidad lógicamente es Tonalá; parte de esa publicidad es dar a conocer los programas que nosotros tenemos, pero pues yo ya estoy cansado de ver tanta basura en la calle y que tengamos gente barriendo desde las 5 ó 6 de la mañana todos los días, pero pues la gente que trae un papel en la mano se cansa de traerlo y si tenemos la posibilidad de colocar esos botes que menciona el Regidor Antonio Rico, de manera inmediata, yo no veo el porqué no lo consideremos; si fuera a haber alguna erogación por parte del municipio, en cuanto a la colocación de los mismos o que tuviera algún costo, pues yo estuviera de acuerdo en que se fuera a las comisiones correspondientes, pero en este caso si se va a las comisiones y lanzamos una convocatoria, pues todos nos van a ofrecer, máximo lo que nos está ofreciendo esta empresa, entonces, yo quisiera poner a consideración de las y los Regidores de que este asunto sea aprobado y que de inmediato le demos toda la confianza al Regidor Antonio Rico, para que haga las gestiones con esta empresa, lógicamente haciendo un convenio con la Secretaría General, con la Sindicatura, para que establezcamos un convenio por el resto de la Administración, digo, porque no podemos hacer convenios más allá de la misma y pues menos en ese tipo de circunstancias; a consideración de las y los Regidores. En uso de la voz el C. Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales, manifiesta que, gracias Presidente, me parece muy loable la propuesta del Regidor Rico, sólo que me llama la atención el asunto de la publicidad, porque tengo entendido que en la Administración anterior se firmó un convenio acerca de quién y de qué manera se iba a llevar a cabo publicidad en la vía pública del municipio, entonces, en ese sentido bueno, creo que si sería importante considerarlo para que en todo caso se fuera a la comisión Presidente, es cuanto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, si nosotros dependiéramos de un convenio para que nadie coloque publicidad, pues estaríamos maniatados, son diferentes convenios, hay convenios en la vía pública, hay convenios con espectaculares, bueno, son diferentes convenios; ¿algún otro comentario?. En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero Manrique Uriel García Benítez, expresa que, gracias Presidente, solamente para preguntarle al Regidor Rico, ¿a cargo de quién va a estar la recolección de la misma basura?, 'de la misma empresa o del Ayuntamiento?. En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero José Antonio Luis Rico, manifiesta que, no, no, no, la recolección la hace Aseo Público, el mantenimiento de todo el mobiliario la hace la propia empresa, Aseo Público va a seguir haciendo su tarea, pero se le va a facilitar, porque ya no la va a tener que barrer, no la va a tener que recoger de la calle, ahora la va a recoger de los contenedores, la capacidad

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

de los contenedores es suficiente, no lo pude platicar porque era trabajarlo, pero bueno, gracias Presidente para poderlo presentar de una vez, esta empresa no nos va a cobrar ni un solo peso, ni en el mantenimiento, no nos va a cobrar ni un solo peso en instalación de los botes y aparte nos va a dar un porcentaje de botes para que sea una propaganda de manera fija para las acciones que se trabajen en pro del Ayuntamiento, de las demás pues obviamente ellos tendrán su asunto, pero aparte ellos pagarán sus impuestos como toda persona que venga y traiga inversión aquí al municipio tiene que pagar sus impuestos. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, así es; ¿algún otro comentario?. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, manifiesta que, yo sí pediría Presidente que se fuera a las comisiones, veo muy apresurado aprobarlo en este momento puesto que ya tenemos un problema de urbanidad con los teléfonos públicos, hay reiteradas quejas de todo tipo de ciudadanos, en lo personal, en el trayecto a mi trabajo hay tres cabinas telefónicas que me perjudican demasiado porque no alcanzo a ver si viene o no tráfico, entonces, cualquier día voy a faltar a trabajar por un golpe; yo creo que sí necesitamos instruir, quién se encargue primero de no generarle la morosidad, yo aquí veo, con todo respeto Regidor, yo aquí veo la urgencia de la empresa de ofrecer la publicidad, no veo la urgencia de prestar el servicio de recolección de basura, puesto que lo va a hacer el municipio, entonces, son muchísimas cosas las que hay que observar y yo quisiera que se fuera un turno a comisión para que se viera sobre todo el costo-beneficio de la recolección de los residuos que ellos van a capturar, pero ¿sabe?, a lo mejor vamos a generar que alrededor se genere más basura y que los vecinos nos saquen la bolsa de basura ahí, entonces, yo creo que sí hay que abordar muchas cosas Presidente, es cuanto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, no, pero dependiendo como lo queramos ver, si no hay botes, pues hay basura y hay que barrer, si hay botes solamente hay que recolectar; a ellos sí les interesa colocar publicidad, pues claro, digo, si yo fuera empresario y estuviera intentando una concesión de esa naturaleza, pues me interesa a la mayor brevedad colocar mi publicidad para sacar inversión, o sea, esto contrae un compromiso, una contraprestación, colocan botes, pues ellos quieren sacar su inversión y sacar utilidad, si no, no es negocio, ahí ya depende de nosotros lo que queramos, yo en lo personal propongo que lo sometamos a consideración, escuché comentarios de los demás, pero yo propongo que lo sometamos a consideración, la siguiente sesión la vamos a proponer el 17 de enero del año siguiente, eso significa que vamos a colocar los botes de marzo o abril en todas las circunstancias, bueno, nos vamos a esperar hasta marzo o abril, porque ahorita no definimos algo que es urgente y que no nos va a costar dinero, yo creo que hay que considerarlo; ¿algún otro comentario?. En uso de la voz el C. Regidor Joel Esaú Arana Dávalos, manifiesta que, no escuché la cantidad de botes o de aparatos pues que están considerando. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, me comentó el Regidor Antonio Rico de que la empresa está dispuesta a colocar los que se requieran. En uso de la voz el C. Regidor Joel Esaú Arana Dávalos, expresa que, yo creo que sería necesario más bien de nuestra parte, acordar con la empresa una cantidad ¿no?, porque si les dejamos abierto la posibilidad, nos van a tapizar el municipio. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, la empresa está abierta y estamos hablando de los suficientes, lógicamente la Comisión de Ecología y la de Servicios Generales ya determinarán donde y en qué circunstancias, digo, ellos no van a colocar uno aquí y otro a 10 metros porque pues el costo-beneficio para ellos no les reditúa; yo estoy considerando de entrada uno 500 botes en todo el municipio, lógicamente en lugares que a ellos les convenga, porque tampoco van a colocar un bote en donde no haya afluencia, donde no haya basura, entonces, ellos van a colocar donde se requiera y lógicamente no van a colocar ellos donde ellos lo consideren como dice el Regidor Rafael Rizo, pues donde no tapen la visibilidad, o sea, los botes se hacen necesarios y hablar de que nosotros compremos 500 botes, pues vamos a malgastar medio millón de pesos cuando menos de entrada eh, así 500 botes, ellos están si ellos colocan 500 puntos de 2 botes, pues, es un millón de pesos de entrada, o sea, ellos le van a dar mantenimiento, nosotros vamos a definir en donde se coloquen, se nombra la comisión y digan si se hace necesario solamente 100, pues que sean 100, o sea, yo estoy abierto, yo lo que quiero es que ya no tengamos tanta basura en las calles de Tonalá como municipio, así de sencillo. En uso de la voz el C. Regidor Gonzalo Cruz Espinoza, expresa que, yo pienso que aquí es algo normal, cada quien tenemos un punto de vista diferente, pero también yo

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

pienso que tenemos que ser un poquito flexibles, yo pienso que esto es como aquel dicho que dice "cariño, quiere cariño", si la empresa está dispuesta de alguna manera a ayudarnos con esa inversión, el Ayuntamiento no va a hacer alguna erogación y le vamos a ir dando otra imagen a nuestro municipio también, pero no solamente es poner los botes, sino también difundirlo y enseñarle a la gente el que se debe de tirar la basura en su lugar, porque también uno de los problemas principales del municipio es de que hay basura por todos lados, entonces, yo pienso que también sí estoy de acuerdo también en lo que maneja el Regidor Joel, hay que tener un límite, claro que van a ser los necesarios, eso lo sabemos, no se puede también extralimitar más de lo que no debe, pero mi punto de vista muy personal, respetando el punto de vista de todos ustedes, para mí, creo que es una propuesta muy atinada de parte del Regidor José Antonio Rico y que de mi parte yo no tendría ningún inconveniente en apoyar esta propuesta a la voz de ya, porque es algo de lo que hemos carecido de ese tipo de apoyos, muchas gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, gracias Regidor, ¿algún otro comentario?. En uso de la voz la C. Regidor Diana Marisol Luevano Romero, manifiesta que, gracias señor Presidente, solamente comentarles lo siguiente, creo yo que es importante lo que han comentado, lo que han vertido, las opiniones respecto a que da muy mal aspecto tener basura en las calles, también es importante que el Ayuntamiento promueva programas en este sentido, no solamente poner botes, pero por otro lado también comentar que hay contaminación visual, no nada más es la contaminación de la basura, entonces tenemos que tener mucho cuidado en ese sentido de no poner botes o anuncios demás porque vamos a caer en otro error, que será la contaminación visual y a esto también comentarles que me gustaría que se agregara a esta propuesta que hace el Regidor, respecto a estos lugares donde hay publicidad en las banquetas específicamente, hay muchos en Río Nilo, hay otros acá por periférico que están ahí, que se utilizaron mucho en las campañas pasadas, por ejemplo, y que ahora no los están utilizando, no hay publicidad, se están echando a perder y lo único que hacen es dar una muy mal imagen al municipio, entonces, aprovechar el momento para que se hagan cargo y le den mantenimiento también a estos lugares, es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, muy bien, le agradezco mucho, pues a consideración de las y los Regidores, hay dos propuestas. En uso de la voz el C. Regidor Joel Esaú Arana Dávalos, menciona que, para antes señor Presidente, nada más igual el que se fuera a comisiones, yo creo que sería bueno que se fuera a comisiones porque hay que evaluar también las especificaciones técnicas de este equipo, supongo que es de las que hacen recolección también de pilas, son materiales delicados y pues que sí debemos de valorar las especificaciones técnicas de estos instrumentos ¿no?. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, yo quiero hacer una propuesta, una es que se vaya a comisión como lo están proponiendo, y yo propongo que se apruebe el hecho de que se haga un estudio, que se apruebe ya la instalación, pero previo estudio de la Comisión de Ecología, del medio ambiente y que participen las direcciones correspondientes, en donde la aprobación del Pleno del Ayuntamiento sea que sí a la participación de esta empresa, sí a la colocación de estos módulos, sí a la colocación de manera inmediata, pero previo estudio en donde se haga el convenio, se haga el contrato y lógicamente que sobretodo la Comisión de Ecología determine cuántos y en qué lugares y que en la sesión siguiente del mes de enero, nos informe cuántos y en dónde, para que ya nosotros tomemos la decisión para que vayamos avanzando; yo no tengo ningún inconveniente en que se fuera a comisiones, mi inconveniente son los tiempos, eso es lo que yo estoy en desacuerdo porque estamos a 6 de diciembre, la siguiente es en poco más de un mes, la siguiente Sesión Ordinaria, tal vez, en la siguiente sesión ya nos traigan el dictamen de las comisiones, tal vez no, eso significa que nos tardaríamos mínimo 3 meses y, bueno, la basura no espera, la basura es todos los días, es a lo que yo me refiero, solamente es mi único inconveniente por los tiempos, la propuesta es en el sentido que les menciono, que se apruebe el que se instalen y que sea la empresa, que sea la Comisión de Ecología y los que participen o quieran participar en esta decisión que es muy importante para Tonalá; yo estoy en el acuerdo de que sean solamente los puntos en los lugares adecuados en todo el municipio, no solamente en la cabecera, esa es la propuesta que yo hago; no sé si todavía Rafa sostenga la misma de que se vaya a las comisiones o se adhiera a la propuesta que hace un servidor en base a la urgencia, solamente es mi único interés, que quede claro. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

García, manifiesta que, gracias Presidente, ya una vez cabildeado y más bien discutido hasta la etapa que va, doy mi voto de confianza con las observaciones antepuestas por el Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, entonces, a consideración de las y los Regidores, la propuesta que ha hecho el Regidor. En uso de la voz el C. Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales, menciona que, para antes señor Presidente, sólo una duda, si aprobamos en este momento tal cual usted lo plantea, hablamos de los tiempos, de la premura, pues ya le vamos a estar diciendo "instálate". En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, sí, pero previo a que la Comisión de Ecología y los Regidores que quieran intervenir, digan dónde, instálate no es que se ponga aquí afuera de la Presidencia, o sea, es en más lugares, es en ese sentido, o sea, estamos aprobando que se instale previo acuerdo con la Comisión de Ecología y con las áreas correspondientes para que digan cuántos y en dónde, si ahorita hablamos de un número, bueno, pues es muy aventurado hablar de 100 ó 200 ó mil, o sea, tal vez solamente van a ser 70, ¿en dónde?, donde la Comisión de Ecología y los que quieran participar, determinen, pero si ya determinan de manera urgente en algunos lugares, en algunas plazas, yo creo que en cada plaza en San Gaspar, en Coyula, en Zalatlán, en la propia cabecera, pues ya pueden iniciar con 10 en cada lugar, en los lugares en donde se requiera de manera urgente, afuera de los mercados, y ya van a ir determinando y lógicamente este proceso va a tardar dos o tres meses mínimo, pero si iniciamos de inmediato, pues ya vamos resolviendo el problema de la basura, porque si no es así vamos a iniciar en marzo del año que entra y la basura no espera, o sea, es a lo que yo me refiero, yo ahorita no puedo pensar en algún lugar, pero bueno, yo creo que afuera del mercado Silva Romero no tenemos un solo tambo o un solo lugar para depositar la basura, para mí es urgente esa situación en donde no vamos a invertir y si vamos a ganar, porque van a pagar sus derechos de acuerdo con la ley y van a colocar los botes, bueno, pues ellos van a obtener utilidad y es lógico, yo como empresario no invertiría si no estoy buscando una utilidad. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, señala que, en lo personal Presidente considero que se reconsiderara la posibilidad de como lo había planteado el Regidor que propone la iniciativa, se fuera a comisión, en lo personal lo he manifestado, sería un tanto irresponsable votar algo que no conozco en sentido de las condiciones y todo lo que implica, desde luego que hay la mejor disposición, hay una excelente relación con el Regidor que propone esta iniciativa y confié por supuesto en el trabajo que ha hecho en este aspecto, sin embargo, a mí en lo personal sí me interesa conocer antes de tomar una decisión, porque el hecho de como lo propone Presidente, implicaría que ya no estaríamos decidiendo de manera posterior sobre la viabilidad de esta empresa, sino más bien sobre los lugares donde tendrían que ir; el asunto es que al final de cuentas la propuesta sería la Comisión de Ecología, la que preside el Regidor Antonio, y creo que se tendría que hacer un trabajo rápido, porque estoy de acuerdo que el tema de la basura, es un tema que se tiene que resolver lo más pronto posible, y en lo personal considero que si nos dieran la oportunidad de poder un poco más a fondo la propuesta que está presentando el Regidor y con todo gusto yo estaría apoyándola en la siguiente sesión que tengamos y si es necesario que se adelante. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, entonces, ¿su propuesta es que se vaya a las comisiones?. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, expresa que, que se vaya a la Comisión de Ecología. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, bueno, hay dos propuestas; una, que se vaya a la Comisión de Ecología para que se dictamine para la siguiente; y la propuesta de un servidor es que se apruebe en el sentido de que sea condicionado por la misma Comisión de Ecología y las inherentes para que de manera inmediata vayan tomando decisiones en los lugares más urgentes pues por la situación que impera. En uso de la voz el C. Regidor Político Salvador Paredes Rodríguez, manifiesta que, yo voy a exhortar a todos los compañeros integrantes de este Ayuntamiento que aprobemos en los términos que propone el Presidente Municipal y que el trabajo que tenga que ver con las comisiones permanentes o los demás integrantes, evidentemente sea responsable, sea vigilar, sea coadyuvar a que las condiciones medioambientales de este municipio, sean las óptimas; el hecho de que se turne a comisiones puede entorpecer o puede dilatar un poco más, yo considero que debemos de ser responsables también en el sentido de aprovechar las oportunidades que se le presentan a este Ayuntamiento;

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

en ese sentido, si existe inquietud de algunos integrantes de conocer los términos, las ubicaciones o cualquier característica de orden técnico, pues que en su momento se vayan visualizando y desahogando en las comisiones y evidentemente todos actuando de manera responsable y comprometida; si existe alguna omisión o irresponsabilidad por parte de la empresa, queda claro que vamos a actuar en consecuencia, por eso reitero que a final de cuentas es algo que se va a aprobar, pues yo propongo y apoyo la propuesta del Regidor Antonio Rico y del Presidente Municipal, para que sea aprobado en este momento, pero que en las comisiones se vaya verificando ubicaciones, características técnicas y todo lo relativo; es cuanto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, muy bien, yo creo que el punto ya está suficientemente discutido, digo, abundar en lo mismo no tiene ningún sentido, hay dos propuestas, una que hace el Regidor Apolinar Alatorre, en el sentido que se vaya a la Comisión de Ecología y la otra que hace un servidor en relación a que se apruebe condicionado a lo que aquí se está agregando, donde el señor Secretario General y el Síndico hagan los contratos y convenios respectivos en donde la empresa se comprometa a cumplir como aquí se está mencionando y la otra de que no tenemos un solo bote en el municipio para depositar la basura, esa es una, no hay otro interés de alguna otra empresa en las condiciones en las que lo está ofreciendo la empresa que está mencionando el Regidor Antonio Rico, con el cual ya tiene más de un mes trabajando con ellos, y la otra es que pues es de urgente necesidad, si yo viera botes en algunos lugares del municipio, en la propia cabecera, pues yo dijera es urgente, pero no tanto como lo es en este momento, vienen los días más pesados que bueno difícilmente tendríamos, antes de que termine el año ya colocados algunos, pero hay que considerarlo señor Regidor, si antes de que termine el año, coordinados inclusive con algunos delegados municipales para que por favor, ellos son los que más conocen las delegaciones y que de entrada pudiéramos empezar con las delegaciones en lo que a los centros históricos se refiere para colocar en las plazas de las delegaciones; yo como Presidente Municipal me canso de traer un papel en la mano y no sé ni dónde depositarlo porque no tenemos y tampoco tenemos dinero en este momento como para comprar 500 botes con las características que nos las que nos los están ofreciendo; el tema yo creo que ya fue suficientemente discutido y yo propongo a las y a los Regidores que estén a favor de que esta propuesta se vaya a la Comisión de Ecología, sírvanse manifestarlo levantando su mano; habiéndose registrado solamente tres votos a favor por parte de los C.C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, Regidora Diana Marisol Luévano Romero y Regidor Joel Esaú Arana Dávalos. Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, las y los Regidores que estén en la afirmativa de que se apruebe el punto condicionado a lo que estamos mencionando, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado por la mayoría de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, registrándose 14 votos a favor por parte de los C.C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana; Síndico, Abogado Joaquín Domínguez Benítez; Regidor Ingeniero José Antonio Luis Rico, Regidora Abogada Magaly Figueroa López, Regidor Ingeniero Manrique Uriel García Benítez, Regidora Comunicóloga Claudia Gregoria Rodríguez Jiménez, Regidor Politólogo Salvador Paredes Rodríguez, Regidora Abogada Marisol Casián Silva, Regidor L.A.E. Fernando Núñez Bautista, Regidor Sociólogo Gabriel Antonio Trujillo Ocampo, Regidor Mario Javier Hernández Vargas, Regidor Gonzalo Cruz Espinoza, Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales y Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García; asimismo, se contaron 3 votos en contra por parte de los C.C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, Regidora Diana Marisol Luévano Romero y Regidor Joel Esaú Arana Dávalos. Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, agrega que, la propuesta ha sido aprobada en el sentido en que el Regidor Antonio Rico lo ha propuesto con los agregados y comentarios correspondientes.

En cumplimiento al séptimo punto establecido en el orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, se propone, salvo alguna emergencia que tuviéramos, la siguiente Sesión Ordinaria quedaría señalada para el día jueves 17 de enero del año 2013, a las 8:00 horas en este mismo lugar; gracias, buenos días.

Siendo las doce horas del día y en el lugar señalados, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando para constancia los que en ella participaron y quisieron hacerlo.

QUE CONSTE-----



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL

GACETA TONALLAN



SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

**ESTA GACETA SE TERMINÓ
DE IMPRIMIR EL DÍA 21 DE
ENERO DE 2013**



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL

GACETA TONALLAN

TONALÁ
CIUDAD METROPOLITANA
Trabajo que hace Historia
2012 - 2015

TONALÁ

CIUDAD METROPOLITANA

Trabajo que hace Historia

2012 - 2015



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL



PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. Jorge Arana Arana

SINDICO

Lic. Joaquín Domínguez Benitez

REGIDORES

Ing. José Antonio Luis Rico
Abogada Magaly Figueroa López
Ing. Manrique Uriel García Benítez
L.C.C. Claudia Gregoria Rodríguez Jiménez
L.E.P.G Salvador Paredes Rodríguez
Abogada Marisol Casian Silva
L.A.E. Fernando Núñez Bautista
Lic. Gabriel Antonio Trujillo Ocampo
C. Mario Javier Hernández Vargas
Lic. José Apolinar Alatorre Rodríguez
C. Joel Esaú Arana Dávalos
C. Diana Marisol Luevano Romero
C. Gonzalo Cruz Espinoza
Arq. Carlos Orozco Morales
Lic. Rafael Gerardo Rizo García

SECRETARIO GENERAL

Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco